



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida Especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 7 - No. 80

"Omnia et in Omnibus Christus"

10. de Julio de 1942

BIBLIOTECA EDITORIAL
C. R. I.

Un Ejemplar Prelado que nos deja

EL EXCMO. Y RVMO. SR. DR. D. AGUSTIN AGUIRRE Y RAMOS,
DIGNISIMO OBISPO DE SINALOA

El día 7 de mayo del año en curso entregó su alma a Dios en la episcopal ciudad de Culiacán, el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Agustín Aguirre y Ramos, sexto Obispo de Sinaloa.

Murió este ejemplar Prelado, lleno de años y merecimientos, casi en vísperas de la celebración del gran Congreso Eucarístico Diocesano que durante varios meses había venido preparando con motivo del centenario de la colocación de la primera piedra de la actual Catedral de Culiacán.

A pesar de la enfermedad cardiaca que tanto le hizo sufrir en los últimos años, y que paulatinamente fué tomando caracteres más graves, permaneció siempre firme al frente de su diócesis; pudo desarrollar dentro de ella una labor personal muy superior a sus fuerzas y en algunas ocasiones tomar parte en solemnidades efectuadas en otras sedes.

El último Congreso Eucarístico Diocesano al cual tuvo la satisfacción de concurrir fué el de Tepic, en noviembre de 1941.

Monseñor Aguirre y Ramos fué oriundo del Mineral de San Sebastián, Jal., en el cual vio la primera luz el día 5 de mayo

de 1867; sucesivamente estudió las primeras letras y las materias de primaria y secundaria en Talpa, Guachinango y Guadalajara. El 30 de diciembre de 1883 se matriculó como alumno en el Seminario Conciliar de ésta última ciudad, en el cual hizo muy brillante carrera, habiendo sido ungido sacerdote por Monseñor Loza y Pardavé, el 3 de diciembre de 1893.

Fué Catedrático y Rector del Colegio de la Purísima en la Villa de Zapopan, Profesor del Seminario Auxiliar de Aguascalientes y del Seminario Mayor de Guadalajara; Profesor y Director Espiritual del Liceo Católico de Niñas y de la Escuela Normal Católica para Maestras, que fundó el Excmo. Sr. López Romo, Metropolitano de Guadalajara.

Durante muchos años fué Inspector de las Escuelas Parroquiales diurnas y nocturnas fundadas por la Asociación de Damas Católicas; Sub-Director suplente de dicha Asociación; Director de la Unión Profesional de Maestros; Juez Prosinodal del Arzobispado; Examinador Sinodal en materia de predicación; Vocal y después Presidente de la Junta Arquidiocesana de Acción Católico-Social; Secretario de la Junta Diocesana de Estima y Vigilancia del Catecismo, Presidente de la Sección de Actividades Sociales en el ramo de Moralización de Establecimientos y Espectáculos, etc., etc.; Ministro de Ameca, Párroco de Tlajomulco y de San José de Analco; Cura Rector del Sagrario Metropolitano de Guadalajara; Director de la Asociación de la Vela Perpetua del Santísimo Sacramento, etc., etc.

Habiendo sido promovido al episcopado el 23 de junio de 1922, el Excmo. Sr. Delegado Apostólico, Mons. Filippi lo comunicó al Metropolitano de Guadalajara en carta fechada el 28 del mismo mes; la noticia causó gran regocijo en la ciudad, principalmente entre el profesorado tapatío que tanto debe al Sr. Aguirre.

El 1º de octubre siguiente recibió la consagración episcopal de manos del Excmo. Sr. Orozco y Jiménez, habiendo sido Mons. Uranga y Sáenz, antiguo Obispo de Sinaloa, uno de los Prelados Asistentes en tan solemne acto; en noviembre siguiente salió con destino a su diócesis y el 11 de diciembre inmediato tomó posesión del gobierno de la misma, cuyo territorio repetidas veces recorrió practicando la visita pastoral.

Mons. Aguirre dio gran impulso a la Acción Católico-Social, al Apostolado de la Oración, a las obras eucarísticas, al culto guadalupano, etc., etc.

En diciembre de 1931 asistió en Roma a las grandiosas Solemnidades Guadalupeanas presididas por S. S. Pío XI y tomó parte en casi todas las grandes funciones de carácter nacional efectuadas en la I. y N. Basilica del Tepeyac en estos últimos 20 años; el 2 de mayo de 1923 asistió a la consagración de la Catedral de Tepic; el 11 del mismo mes, invitado por Mons. Azpeitia Palomar consagró solemnemente el Santuario de la taumaturga Imagen de Nuestra Señora del Rosario de Talpa y al siguiente día estuvo presente en la coronación de dicha Imagen; en noviembre de 1938 llevó a cabo en Culiacán un primer Congreso Eucarístico Diocesano, al cual asistieron varios Prelados; concurrió después a la consagración del Templo de Mazatlán; expidió varios edictos y pastorales, entre otras la del 25 de marzo de 1936 con motivo de la reapertura de los templos, por cuyo beneficio hizo voto de erigir un altar a Cristo Rey en su Catedral. Suscribió además numerosas cartas pastorales colectivas.

Fué notable la sabiduría a la vez que la prudencia con que gobernó su diócesis en tiempos verdaderamente aciagos, así como también la resignación con que al igual que otros preladados tuvo que salir desterrado del país a causa de la persecución religiosa. Uno de sus grandes consuelos en el destierro fué haber tenido a su lado a su gran amigo Mons. Azpeitia y Palomar, exiliado también en los Estados Unidos por la misma causa.

La muerte del Excmo. Sr. Aguirre ha sido hondamente sentida en su diócesis, en el Arzobispado de Guadalajara, donde fué tan querido, en el Distrito Federal donde viven tantos discípulos suyos, y en otros lugares del país en que fué conocido y estimado.

Murió en el año septuagésimo sexto de su edad; cuádragesimo noveno de su ordenación sacerdotal y vigésimo de su episcopado.

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

A los Venerables Señores Sacerdotes



Suscribase usted a la interesante

"Revista Catequística"



publicada por el Arzobispado de Guadalajara.



Director: Sr. Phro. D. Ignacio M. Hernández.



Precio de suscripción anual:

En la República: \$ 4.00. — En el Extranjero: \$ 5.00.
Números sueltos: \$ 0.40. - Números atrasados: \$ 0.50.



Pagos precisamente adelantados.

Solicite números de muestra y se los
enviaremos gustosamente.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Apartado 577.

Guadalajara, Jal.

DOCUMENTAL

Diocesanas

CHIHUAHUA

● Circular N° 4. — 8 de Mayo de 1942. — El Excmo. Sr. Obispo me ordena comunicar a ustedes cuanto sigue: — 1. - Habiéndose interrumpido en años anteriores la Exposición del Santísimo Sacramento con el rito de las Cuarenta Horas por las circunstancias especiales por las que atravesaba nuestra Patria y habiendo éstas terminado felizmente, pudiéndose al presente ejercer con toda libertad cuanto mira al culto externo, es deseo del Excmo. Sr. Obispo que se reanude dicha práctica.

A este efecto, y aprovechando el aniversario del grandioso «Congreso Eucarístico Diocesano», se envía a todos los Sres. Curas y Capellanes, la lista del Jubileo, que principia el día siguiente a la octava de Corpus, fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús.

Los Sres. Curas y Capellanes que deseen celebrar el Jubileo en lugares no comprendidos en la adjunta lista, se servirán solicitar la autorización respectiva. Con ella se formará el Apéndice de la lista.

En el «Directorium» de esta Diócesis, en la página XV, bajo el número VII, se encuentra la rúbrica respectiva.

2. — Al surtir los Santos Oleos se ha dado en este año menor cantidad que en los anteriores. Esto se debe a que, en la mayoría de las Parroquias, el Oleo proporcionado no llegaba a consumirse completamente. Mas, una vez pagada la limosna del año, pueden los Sres. Curas a quienes hiciese falta, solicitar les sea surtida su criamera nuevamente sin nuevo pago.

3. — La Comisión Organizadora de la Peregrinación a la Basilica de Ntra. Sra. de Guadalupe ha empezado sus trabajos de preparación. El Excmo. Sr. Obispo recomienda a todos los Sres. Sacerdotes que influyan con su palabra para que dicha Peregrinación sea concurrida.

4. — En la primera quincena del mes en curso se esperan los primeros ejemplares del «Album del Primer Congreso Eucarístico Diocesano de Chihuahua».

El notable retardo con que ve la luz obedece a causas del todo ajenas a la Comisión de Prensa y Propaganda, tan acertadamente presidida por el R. P. José Martínez Cabrera, S. J., quien personalmente intervino varias veces para acelerar la impresión y disposición del material que él mismo había proporcionado.

Ha determinado el Excmo. Sr. Obispo que la venta del «Album» quede confiada a la A.C.F.M. En aquellos lugares en que ésta no exista, deberán hacerse los pedidos a la Srta. María Guadalupe Uranga, Calle 35, N° 1005 de esta ciudad.

Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — José de la Paz García, Srio.

CHIAPAS

● Circular N° 3. — 28 de Abril de 1942. — Un acontecimiento de gran relieve está próximo a cumplirse el día 13 de mayo próximo, vigésimo quinto

aniversario de la Consagración Episcopal de nuestro Santísimo Padre Pío XII, que felizmente gobierna la Iglesia en la actualidad. El mundo todo se prepara a festejar devotamente el grato aniversario; y el Venerable Comité Episcopal Mexicano, reunido con otros muchos Prelados de la República en la Basílica de Guadalupe, el día 16 del corriente, tomó el acuerdo de recomendar a todas las diócesis del país, que, unificados en la intención con el Sumo Pontífice y en el modo con el Comité de Roma, celebremos todos unánimes el glorioso Jubileo de que se trata, con los actos siguientes:

1. — En primer lugar, que los Sacerdotes celebremos, a ser posible en primera intención, la Santa Misa por el Papa, el día 13 de mayo.
2. — Que los fieles ofrezcan el mismo día Comuniones en el mayor número posible, a intención de Su Santidad.
3. — Que se prepare y celebre con la máxima solemnidad una Hora Santa por las mismas intenciones, y
4. — Que se organice una colecta pecuniaria que sea un obsequio al Sumo Pontífice y para cooperar a la construcción de un templo que ha de erigirse en Roma, en honor de San Eugenio, como recuerdo del mencionado Jubileo Episcopal del Papa.

Es un deber importantísimo dar a conocer a los fieles la augusta e incomparable dignidad del Sumo Pontífice, como Sucesor del Príncipe de los Apóstoles, como dotado de un poderío espiritual y moral sin parangón en el mundo, como Representante y Vicario de nuestro Señor Jesucristo y como Padre Universal, en cuyo corazón, por disposición de la Providencia, hay solicitud y hasta ternura para todos y cada uno de los hombres, no sólo de los agregados a la Iglesia por el Bautismo y sometidos a su gobierno por la profesión de la fe católica, sino aun de aquellos que separados de la Comunidad de los santos por la infidelidad o la herejía desconocen a la Iglesia y a su Cabeza visible, y hasta la desprecian y persiguen.

En tal virtud y para atemperarnos a lo dispuesto por el Venerable Comité Episcopal, y a lo que habrá de hacerse en toda la Nación, después de recomendar encarecidamente a los Sres. Sacerdotes la celebración de la Santa Misa a intención de su Santidad el día 13 de mayo venidero, disponemos:

1° — Que en todas las Parroquias y Capellanías de la Diócesis se promuevan Comuniones generales para el día 13 de mayo próximo, ofrecidas según la mente del Santo Padre; y que se recomiende a todos los fieles durante el año jubilar, que terminará el 13 de mayo de 1943, el ofrecimiento de actos de virtud, piedad y mortificación, para obtener el beneficio de la paz del mundo, que el Santo Padre ha recomendado vivamente en repetidas ocasiones. De manera especial promuévanse estos actos entre los niños de la Catequesis, de la Cruzada Eucarística y Vanguardias de la Acción Católica. Para anotar los actos verificados y dar cuenta de ellos mensualmente, úsense las hojitas del Tesoro del Corazón de Jesús u otras adecuadas, y remítanse mensualmente a esta Curia Eccl., para reexpedirirlas al Centro de México y éste a su vez a Roma.

2° — El mismo día 13 de mayo, o el día más próximo que los Sres. Curas y Capellanes crean oportuno, celébrese con la mayor solemnidad una Hora Santa, invitando a concurrir a todas las Asociaciones piadosas. En esta ciudad episcopal se hará por turno en la Catedral y en los Templos que tienen Capellán, a fin de facilitar la concurrencia de los fieles a las diversas funciones.

3° — Anúnciese en dos domingos precedentes, y recomiendase la mayor generosidad posible, para la colecta que deberá verificarse el día de Pentecostés, 24 de mayo. La Benemérita Acción Católica podrá encargarse de realizarla como en ocasiones semejantes lo ha llevado a cabo con admirable éxito.

4° — Una vez realizadas las funciones de mayo y verificada la colecta, los Sres. Curas se servirán dar cuenta a esta Superioridad de lo que hayan podido hacer y organizar para el resto del año jubilar, así como enviar lo colectado a nuestra Secretaría, para que oportunamente lo hayamos llegar a su destino.

Dios nuestro Señor guarde a VV. muchos años. E. Flores Ruiz, Vic. Cap. — Felipe A. Ramos, Pro-Srio.

● Circular N° 4. — 28 de Abril de 1942. — La pavorosa situación actual del mundo que se debate en los horrores de una guerra apocalíptica sin prece-

dente, causa en el ánimo del Sumo Pontífice una amargura inconsolable y constante, que lo ha impulsado a buscar soluciones adecuadas al enorme conflicto, así en el orden natural, proponiendo un programa de paz justa a los contendientes, como en el orden sobrenatural implorando del Altísimo el don de la cordura y de la mansedumbre para los dirigentes de la lucha, y excitando a los fieles del orbe a secundar sus plegarias, sus penitencias y sus esfuerzos para alcanzar el anhelado beneficio de la paz.

Lo primero lo proponía Su Santidad en su famoso Mensaje de Navidad, cuando en cinco puntos fundamentales resumía las condiciones indispensables para una paz justa y duradera, a saber, la libertad e integridad de todas las naciones grandes o pequeñas, la seguridad de conservación de las características nacionales de cultura y lengua aún para las minorías nacionales, el uso proporcional y debido de los medios y recursos económicos para todos los pueblos, el progresivo y sincero desarme de las potencias una vez terminada la guerra y la libertad verdadera para la Iglesia y la Religión.

Lo segundo lo propone el Santo Padre en la carta que a mediados de abril próximo pasado dirigió al Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado, en la cual con renovada insistencia manifiesta su deseo de que sobre todo en el presente mes, en todo el mundo se eleven preces muy fervorosas al cielo por la omnipotente mediación de la Sma. Virgen María, para impetrar del Altísimo una paz justa que aplaque definitivamente a las naciones.

Para secundar en esta Diócesis los deseos de nuestro Santísimo Padre, y unimos con él y con los fieles de todo el orbe en esta cruzada de paz a la que nos invita y amonesta, hemos tenido a bien disponer:

1° — Que durante el Mes de María, además de las intenciones particulares de las personas interesadas, las cuales quedan en todo su vigor, se ofrezcan todos los actos piadosos con que públicamente se honra a la Santísima Virgen según los intenciones de Su Santidad.

2° — Que se ofrezcan igualmente, según la mente del Padre Santo, las funciones, actos de piedad y mortificación, limosnas, etc., prescritas en la Circular N° 3 de fecha 28 del pasado abril, no sólo para el presente mes, sino para todo el Año Jubilar hasta el 13 de mayo de 1943.

3° — Siendo el 2 de junio próximo el día onomástico del Sumo Pontífice Pío XII, invitamos, de acuerdo con el Comité Romano de su Jubileo Episcopal, a todos los Sres. Sacerdotes de la Diócesis, a ofrecer también ese día el Santo Sacrificio de la Misa por las mismas intenciones del Papa, y a todos los fieles a ofrecer lo más devotamente posible la Sagrada Comunión.

4° — Exhortamos a todos nuestros diocesanos a repetir con la mayor frecuencia, no sólo cuando hacen oración, sino también al comenzar y terminar las obras, al salir de casa o volver a ella y en cuantas ocasiones venga a la memoria, la jaculatoria: «Reina de la Paz, Ruega por nosotros. — E. Flores Ruiz, Vic. Cap. — Felipe A. Ramos, Pro-Srio.

CHILAPA

● Circular N° 3. — 28 de Abril de 1942. — Grande satisfacción es para Nos. anunciar un día grande que debéis celebrar convenientemente: Es «El Día del Seminario».

Grande es el interés que han de tener en su celebración Sacerdotes y fieles por tratarse de los que han de perpetuar el Santo Sacrificio de la Misa en la tierra, conservar al Hijo de Dios en los Tabernáculos Sagrados, recibir e introducir a los hombres a la Iglesia de Dios, purificarlos con el perdón y conducirlos a la eternidad de un Cielo.

Los seminaristas se preparan par este ministerio santo en medio de privaciones y dificultades que debemos remediar: ponen su vocación en las manos de la Iglesia que los ha de sostener y conducir a los altares. El Sacerdote de ayer, como el de ahora y el de mañana es para la sociedad que tiene obligaciones que cumplir con El. ¿Qué sería de los pueblos sin Seminario que les dieran oportunamente a sus pastores? Dios ha querido que las almas se salven por los Sacerdotes. De ahí el interés y acendrado amor que hemos de tener por

los Sacerdotes que se preparan en los Seminarios que, sabiamente ha instituido la Santa Iglesia. Los Sres. Párrocos que ya tienen su grandera sacerdotal que nadie les arrebatará, tienen ocasión para bendecir al Señor el «Día del Seminario», porque ya se levantan sus sucesores: los que han de recibir de sus manos la santa bandera de Cristo que, durante su ministerio, han honrado con la santidad de su vida y bajo cuya bandera han llevado tantas almas hasta Dios, celebrando la victoria eterna de Jesucristo, al aplicarles los frutos óptimos de la Redención. El Nunc dimitis de los Sacerdotes tiene que brotar espontáneo cada vez que piensen o vuelvan los ojos a la casa que los albergó y a los futuros ministros del Señor que se preparan para las lides de Dios. Los fieles verán en esas juventudes que Dios eligió de en medio del siglo para su servicio, a los llamados que un día serán los que quiere el Corazón de Cristo: «Luz del mundo y sal de la tierra». Los fieles pedirán, al lado de sus respectivos Párrocos, que los seminaristas sean sacerdotes según la voluntad divina que sólo pisa la tierra para santificarla, mientras sus aspiraciones viven en las cumbres de su grandera que es la de Cristo, pues son llamados a ser el Altar Christus.

Por tanto, procurarán los V.V. Sres. Párrocos de nuestra Diócesis, hacer derroche del amor que le tienen a la causa que defienden y que forja a sus héroes desde el Seminario, promoviendo especiales actos de culto en toda la extensión de las Parroquias que les hemos confiado, para pedir la santificación de nuestros seminaristas, ya que el mundo necesita Sacerdotes santos que sólo obtendremos si se santifican desde el Seminario; hagan sentir al pueblo la necesidad de colaborar en pro del Seminario; interesen a las almas ante el espectáculo magnífico del Sacerdote de mañana, salvador del mundo, en medio de la indiferencia y frialdad del egoísmo moderno que trata con marcado desprecio a los seminaristas que son, sin embargo, la única esperanza de la Iglesia en orden a la santificación de las almas. Con una predicación vigorosa, ardiente, entusiasta, los V.V. Sres. Párrocos, moviendo a los fieles en favor de nuestro Seminario, cumplirán con su deber de viejos combatientes que no temen la muerte, porque dejan asegurada la victoria de Cristo y la salvación de las almas en los que vienen después por las sendas del Sacerdocio y que tanto les han costado: sacrificios, oraciones, lágrimas...

Los fieles atiendan al entusiasmo de los V.V. Sres. Curas y sigan su ejemplar conducta respecto al Seminario; préstense con toda voluntad, moviendo la bondad de los corazones hacia el Seminario; y, al lado de sus V.V. Párrocos, arráncanle al Cielo las gracias indispensables para la buena formación de los Sacerdotes de nuestra Diócesis y muchas vocaciones Sacerdotales, sintiendo, delante de Dios, la necesidad de Sacerdotes santos.

A los miembros de la A. C. nombramos para el «Día del Seminario», que este año reservamos para el último Domingo de Mayo, vanguardia de causa tan noble; a las órdenes de los Sres. Curas hagan honor a su bandera dándole vida a las determinaciones de los Sres. Párrocos.

Como en años anteriores, hágase la colecta que generosamente ofrecen los fieles; nombrense las correspondientes comisiones que tanto en la Cabecera Parroquial, como en los pueblos filiales, en los templos y de casa en casa, la verifiquen, aceptando cuanto los fieles pongan a su disposición, los Sres. Curas determinarán el pronto envío a nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno.

Para que los fieles puedan satisfacer los anhelos de su alma cristiana respecto al Seminario, léase la presente los domingos y días de mayor concurrencia y no cesen ni los sacerdotes ni los fieles de recordar el «Día del Seminario», 31 de Mayo, para asegurar un éxito que satisfaga a la piedad de los fieles. — † Leopoldo, Obpo. de Chilapa. — Arced. Alfredo Nájera, Canc.

● Circular N° 4. — 4 de Mayo de 1942. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Encargado de la Delegación Apostólica, en comunicación fechada el 28 de Abril próximo pasado, dice al Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano que el Excmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado le ha enviado el siguiente cablegrama: «Observatore Romano 19 de Abril. — Publico Carta dirigida a mí por el Santo Padre en la cual nuevamente, como en últimos años, pide oracio-

nes, especialmente durante el mes de mayo para implorar paz justa aplaque Naciones. Ruego dar a este documento Pontificio toda la difusión posible que merece. — Cardenal Magliani».

Con este motivo y secundando los deseos de Ntro. Santísimo Padre, el Excmo. Rvmo. Sr. Obispo Diocesano, ha dispuesto que durante el presente Mes de Mayo, el rosario de la tarde en los Templos, con ofrecimiento de flores, se rece pidiendo la paz de las Naciones y recomienda también el rezo del Santo Rosario en familia.

Que los fieles recen diariamente las «Tres Avemarias» al toque del «Angelus» con esta intención.

Que procuren los fieles oír la Santa Misa con esta misma intención.

Lo que tengo a honor de comunicar a ustedes para que lo hagan del conocimiento de los fieles, leyéndoles la presente en todas las asistencias, a fin de que se intensifique esta cruzada de oraciones por la «Paz de las Naciones», poniendo por intercesora a la «Sma. Virgen Reina de la Paz».

Dios guarde a ustedes muchos años. — Arced. Alfredo Nájera S. Canc.

DURANGO

● Circular N° 62. — 29 de Abril de 1942. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me ordena recordar a VV. que, según la Disciplina Canónica, Can. 1530, no pueden enajenarse los Bienes Eclesiásticos, muebles o inmuebles, sin cumplirse las prescripciones del mismo Canon, entre las cuales se cuenta la licencia del legítimo Superior. En cuanto a los ornamentos deteriorados que ameriten ser retirados de servicio, dispone el Excmo. Sr. se conserven hasta que en Visita Pastoral se determine sobre el particular.

Dios N. S. guarde a VV. muchos años. — José Chávez, Srío.

● Circular N° 63. — 4 de Mayo de 1942. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me ordena comunicar a VV. que, en obediencia a lo que manda la S. Sede, en todas las Parroquias y en las Iglesias del Arzobispado, se hagan especiales rogativas durante el mes de mayo, para obtener de Dios nuestro Señor, por mediación de María Reina de la Paz, una paz justa que aplaque a las naciones.

Dios nuestro Señor guarde a VV. muchos años. — José Chávez, Srío.

TACAMBARO

● Circular N° 6. — 4 de Mayo de 1942. — Todos los años, el día 15 de mayo, festividad de San Isidro Labrador, se unen los fieles de la Diócesis en ferviente plegaria pidiendo a Dios nuestro Señor el beneficio del buen temporal pues todos vivimos de lo que produce el campo.

Ya los labradores sudorosos y fatigados, cumpliendo la sentencia divina: «comerás el pan con el sudor de tu frente», recorren los campos preparando la tierra o depositando con tiempo en el surco la semilla. Ya los vemos regresar por la tarde, llenos de polvo, con la satisfacción de haber empleado muy bien el día y la esperanza de recoger a su tiempo la cosecha. Ya los campesinos de tierracaliente buscan la yunta, preparan los aperos y dirigen al cielo miradas escrutadoras queriendo adivinar cuándo han de caer las primeras lluvias.

Pero más que la esperanza terrena anida en sus corazones la hermosa esperanza que se funda en la divina promesa de quien «hace nacer su sol sobre los buenos y malos, y lllover sobre los justos y pecadores», porque al fin El es Padre de todos. Por eso os invitamos a pedir a Dios nuestro Señor, el día 15 del presente mes, por el buen temporal, limpiando antes vuestra alma de toda culpa, pues si un padre sabe alimentar a sus hijos malos, con mayor razón cuida de los hijos que le son fieles.

Ante todo, poned en Dios vuestra confianza, y en seguida trabajaréis con mayor ánimo y empeño para cumplir la voluntad divina y para dar a la patria la producción que necesita en estos tiempos de guerra que consigo traen escasez: sirviendo a la patria agradeceréis también a Dios.

Y entre tanto, recibid la bendición de vuestro Prelado como prenda de las bendiciones divinas. — † José Abraham, Obpo. de Tacámbaro. — J. Carrión, Srio.

TEPIC

● Circular N° 59. — 29 de Abril de 1942. — Nuestro Smo. Padre el Sr. Pío XII, Vicario de Jesucristo en la tierra, cumplirá veinticinco años de Obispo el día 13 del próximo mayo. Por lo mismo, es muy justo que todos los católicos, secundando al Ven. Comité de Roma, encargado de la celebración del Jubileo Episcopal de Su Santidad, hagamos patentes al Padre Común de los cristianos nuestra inquebrantable adhesión, nuestra profunda veneración y nuestro ferviente amor filial, en la fecha indicada.

Pero siendo los deseos del Santo Padre que toda la celebración se reduzca a la parte espiritual, el V. Comité Episcopal se ha dignado señalar, para la uniformidad del homenaje a Su Santidad en todas las Diócesis del País, los siguientes puntos: a) pedir a los Sacerdotes que celebren el día 13 de mayo la Santa Misa por el Papa; b) que se ofrezcan de parte de los fieles comuniones en el mayor número posible por Su Santidad; c) que se celebre una Hora Santa con la mayor solemnidad y el mayor concurso de fieles pidiendo por el Papa y sus intenciones; d) organizar una colecta pecuniaria, que sea un obsequio al Sumo Pontífice y para cooperar a la construcción de la Iglesia en honor de San Eugenio que se levantará en Roma, como recuerdo también del Jubileo Episcopal de Su Santidad.

Acepto en todas sus partes los puntos anteriores y dispongo que el homenaje a nuestro Smo. Padre el Sr. Pío XII, con motivo de su Jubileo Episcopal, en esta Diócesis sea conforme a lo que se expresa en los puntos mencionados.

El V. Comité Episcopal suplica, además, a los Excmo. y Rvmo. Prelados que se dignen informar al Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica, de lo que se haya podido hacer, y remitir el óbolo reunido, para sumar el tesoro espiritual y juntamente con el numerario, enviarlo al Comité de Roma. Por tanto, dispongo que los Sres. Curas y demás Rectores de Iglesia, bien sea por medio de los Comisionados de Piedad de la Acción Católica, o bien por medio de otras personas, recojan todos los datos de lo que en su propia Iglesia se haya hecho y, a la mayor brevedad, los envíen a la Secretaría del Obispado, para dar cuenta con ellos al Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica. Asimismo, la colecta de que habla el punto d) se organizará para el domingo siguiente al día 13 de mayo, esto es, para el día 17, e inmediatamente se remitirá su producto a la Secretaría.

Dígnese el Corazón Sagrado de Jesús mover con su gracia los corazones de todos los Sacerdotes y fieles de la Diócesis, para que este homenaje al Santo Padre sea una demostración palmaria de amor y veneración al Vicario de Jesucristo.

Esta Circular, como es costumbre, se leerá en todas las Misas el domingo siguiente a su recibo. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Bibiano M. Mena, Vice-Cancelario.

● Circular N° 60. — 10 de Mayo de 1942. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. D. Luis M. Martínez, Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica, en su respetable Circular de fecha 28 de abril próximo pasado, dice lo siguiente: «1. — El Excmo. Cardenal Secretario de Estado, en cable que acabo de recibir, me dice textualmente: «Osservatore Romano — 19 de Abril — Publico carta dirigida a mí por el Santo Padre en la cual nuevamente, como en los últimos años, pide oraciones, especialmente durante el mes de mayo, para implorar paz justa aplaque naciones. Ruego dar a este documento Pontificio toda la difusión posible que merece. — Cardenal Maglione». — Aun cuando no conozco el tenor del Documento citado, se comprende fácilmente cuál es la mente del Santo Padre. Dejo, pues, al reconocido de V. E. Rma. el determinar en su Diócesis lo más conducente, a fin de satisfacer los deseos del Santo Padre».

Nada más justo que obedecer las paternales indicaciones del Vicario de Jesucristo en la tierra, elevando nuestras oraciones a Dios nuestro Señor, por

conducido de la Virgen Santísima, Reina de la Paz y Medianera de todas las gracias, para que se digna conceder al mundo una paz justa que aplaque a las naciones, ahora encendidas en el furor de la más horrenda guerra.

El año pasado el corazón contristado del Santo Padre pedía de manera muy particular las oraciones inocentes de los niños, tan amigos del buen Jesús; y es de suponer que también en esta ocasión Su Santidad desee que los niños, cuyos «ángeles de guarda en los cielos están viendo la cara del Padre Celestial», tomen parte muy principal en la oración que toda la cristiandad elevará a Dios en el presente mes, por mediación de la Santísima Virgen, en favor de la paz justa del mundo.

Por tanto, dispongo: — 1° - Que en lo que falta del mes de mayo, el ejercicio de la tarde o de la noche, en todas las Iglesias, se ofrezca según la intención del Sumo Pontífice. — 2° - Que en los últimos tres días de mayo se celebre en todas las Iglesias, con la solemnidad que sea posible, un triduo en honor de la Santísima Trinidad, pidiéndole, por intercesión de la Bienaventurada Virgen María, Medianera de todas las gracias, «una paz justa que aplaque a las naciones». — 3° - Que en este triduo haya Comuniones generales de los fieles, con la expresada intención; pero teniendo cuidado de señalar un día especial para los niños, en el cual hagan su Comunión general. — 4° - Que la Acción Católica, por medio de sus organizaciones y propagandistas, trabaje con todo empeño porque todos los católicos tomen parte en esta campaña de oración, según la mente del Sumo Pontífice.

Quiera el Corazón Divino de Cristo, Rey de paz y de amor, escuchar las plegarias de su Santa Iglesia y del Santo Padre, y conceder cuanto antes a las naciones azotadas por la guerra «aquella paz que el mundo no puede dar».

Esta Circular, como es costumbre, se leerá en todas las Misas el domingo siguiente a su recibo.

Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — † Anastasio, Obpo. de Tepic. — Bibiano M. Mena, Vice-Canc.

TEHUANTEPEC

● Circular N° 60. — 5 de Mayo de 1942. — Dispone el Excmo. Sr. Obispo Diocesano diga a ustedes, como me cumple hacerlo:

Que por carta que ha dirigido el Santo Padre al Eminentísimo Cardenal Secretario de Estado, nuevamente, como en los últimos años, solicita oraciones, especialmente durante el mes de Mayo, para implorar una paz justa que aplaque a las Naciones que están en guerra.

Lo que me es honroso poner en conocimiento de ustedes, recomendándoles se sirvan acoger con solicitud los altísimos deseos del Augusto Jefe de la Cristiandad, al propio tiempo que aprovecho esta oportunidad para expresarles una vez más mi particular estimación.

Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años. — Manuel Alvarado, Pro-Vic. Gen.

TULANCINGO

● Circular N° 3. — 4 de Mayo de 1942. — El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, Dr. Luis M. Martínez, Encargado de la Delegación Apostólica en nuestra Patria, se ha servido comunicar a esta Sda. Mitra que ha recibido cablegrama de la Santa Sede, dando a conocer el deseo de S. S. el Papa, que todo el mes de mayo se consagre, en los diversos ejercicios que se ofrezcan a la Santísima Virgen, a pedir por la paz universal, y el Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano ha escrito desde los Estados Unidos manifestando que el día 13 del presente mes de mayo, es el «Jubileo» de S. S. Pío XII, felizmente reinante, y ordena que en toda la Diócesis se celebre de la mejor manera posible.

En atención a lo expuesto, hemos querido dirigirlos, por medio de esta Circular, a todos y cada uno de los señores Sacerdotes de la Diócesis, encareciéndoles que en sus Parroquias y Capellanías se esmeren en excitar a los fieles a pedir con mucho fervor la deseada paz del mundo interponiendo la po-

derosa intercesión de la Santísima Virgen María y que formen, con tan noble fin, un ramillete espiritual que mandarán luego a esta Sagrada Mitra, para que ella a su vez, lo pueda enviar a la Delegación Apostólica. En ese ramillete se dará preferencia a la Santa Misa, a la Comunión Sacramental y Espiritual, al Smo. Rosario, a las obras de Instrucción Religiosa y primeras Comuniones de niños y adultos.

Cuanto a la celebración del «Jubileo» de S. S. dispone su Excia. Rvma. que en todas las Parroquias y Capellanías de su Diócesis se celebre en ese día una Misa solemne, con la mayor asistencia de fieles y por las intenciones de S. S. Pío XII, y pidiendo para él la abundancia de las divinas bendiciones; en la tarde se haga una Hora Santa con el mismo fin, y que tanto en la mañana como en la tarde se haga una colecta voluntaria entre los fieles, nunciada oportunamente a los mismos, cuyos frutos se dedicarán a la construcción del templo de San Eugenio, que Su Santidad proyecta en Roma.

Tanto el ramillete espiritual, como el fruto de la colecta indicada se mandarán con toda eficacia a esta Secretaría. Recomendamos de una manera muy especial que en las obras anteriores tomen parte muy activa la A.C.M. y todas las Asociaciones Pías. Para concluir queremos recordar a nuestros amados Sacerdotes que la oración es el arma que tenemos para mover el Corazón de Dios y, cuando le es presentada por su Madre Santísima, no podrá menos que aceptarla y concedernos lo que le pedimos. Entomendamos también a vuestras santas oraciones las necesidades de nuestra Diócesis y a nuestro Excmo. Prelado que en tierras distantes trabaja por ella, así como a este vuestro hermano y servidor. — Gabriel Arroyo González, Vrio. Gral. — Martiniano Sogaón, Pro-Srio.

VERACRUZ

● CARTA PASTORAL. — 2 de Abril de 1942. — La necesidad urgente de una atención religiosa más constante y esmerada hizo concebir, desde hace muchos años y repetidas veces a la Autoridad Eclesiástica y también a personas seglares, celosas del bien de las almas, la idea de la creación y erección de una diócesis, en vasto territorio ocupado por el Estado de Veracruz. «El año de 1567, el Virrey D. Martín Enriquez, trajo de España cédula real en que era presentado el P. Fr. Domingo de Tineo, dominico, para este Obispado, que debía comprender desde Veracruz hasta la Provincia de Guazacualco y Tabasco, y extenderse hasta la lengua de los Zoques, que sabía muy bien el Sr. Tineo». Pero no llegó a verificarse su consagración por su muerte prematura: «El año de 1802, estando de paso en Veracruz el Ilmo. Sr. Obispo de Nueva Orleans, promovido a la metropolitana de Guatemala, a petición del Ayuntamiento de la ciudad, visitó la costa de Sotavento, que hacía cuarenta años que no veía a su prelado, y le informó sobre la necesidad de que se erigiese un obispado cuya sede se fijara en la misma ciudad de Veracruz. Sin embargo de haber sido solicitada y alcanzada esta erección en 1804 a la que cooperó D. Vicente Rosans y Jaso, vecino de Veracruz con \$ 12,000, al fin no llegó a verificarse. En la Memoria que presentó el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, el 2 de enero de 1825, constar que el Estado de Veracruz hizo a las Cámaras, formal iniciativa para que se hiciese esta erección. Por fin, en la (Memoria) de 12 de marzo de 1846 da cuenta el Sr. don Mariano Riva Palacio, Ministro de Justicia y de Negocios Eclesiásticos, de haber concedido el Sr. Pío IX esta erección, hecha el año de 1843».

La Diócesis de Veracruz fué erigida por S. S. el Papa Gregorio XVI, de f. r., por su Bula «Quod Olim Propheeta» de fecha «nonis Januarii», o sea 5 de enero de 1844. Todos los trámites pontificios, que precedieron a la publicación de la Bula fueron ejecutados, sin duda ninguna, el año anterior y en algún Consistorio o, de la manera que Su Santidad haya escogido, manifestó su soberana voluntad de erigir la Diócesis de Veracruz. Grandes dificultades tuvo la ejecución de este acto pontificio, viniendo a cumplirse hasta diecinueve años más tarde. «En el Consistorio secreto de 19 de marzo de 1863, se nombró obispo de esta Sede al Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Suárez Peredo; elevando a Catedral la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Jalapa, bajo la misma advocación».

Estos suscitados datos históricos. Venerables Hermanos y Amados Hijos, son de suma importancia para todos los católicos de la Diócesis, porque con elocuencia están diciendo y publicando que próximamente recurrirá el centenario de la Bula «Quod Olim Propheeta», que dio ser y vida a la Diócesis de Veracruz. En virtud de ella y como consecuencia inmediata, esta porción de territorio de nuestra Patria, ocupa un lugar preferente y visible en el mapa religioso de la Iglesia; señala una nueva conquista de nuestro Señor Jesucristo, que se dignó formar un nuevo rebaño, con su pastor, ovejas y corderos, para verse más obligado a derramar a torrentes los beneficios de su misericordia infinita de parte de Dios, mayores gracias y beneficios para esa porción de tierra; de parte de la Iglesia, un insigne honor, que tiene aparejado abundancia de medios espirituales; de parte de los diocesanos, más grande participación en los bienes del Gran Padre de familias, que es Dios.

Si, pues, el año que entra, y principalmente el año 1944 recurren los cien años de haber sido erigida la Diócesis de Veracruz, estamos obligados todos los veracruzanos a saber agradecer don tan grande. Está muy conforme con la voluntad divina, celebrar los aniversarios de los beneficios, que se reciben. Dios mismo la recomienda al pueblo de Israel en el libro del Éxodo, cap. XII, v. 14: «Tendréis este día por memorable y lo celebraréis como fiesta solemne al Señor con perpetuo culto de generación en generación». Y en el Cap. XXIII, v. 14: «Tres veces cada año me celebraréis fiesta». — Y el Santo Rey David, lleno de unción religiosa, cantaba en el Salmo 88 las «misericordias del Señor, Misericordias Domini in æternum cantabo». Y en verdad que la erección de la Diócesis, es una de las grandes misericordias, que Dios haya hecho a estas regiones, pues incontables son los bienes del orden espiritual y temporal que le han venido con ella. Como hemos dicho, la ejecución de la Bula, se llevó a cabo varios años después de haber sido decretada su erección, pero lo más importante en el caso es esta determinación, este acto jurídico del Sumo Pontífice Gregorio XVI, que dio ser a nuestra Diócesis.

Siendo la erección de la Diócesis un beneficio general y de benéficas consecuencias sociales, público debe ser nuestro reconocimiento, pública nuestra gratitud en que tomen parte todas las clases, así como todo sexo, condición y edad: «Omnia spiritus laudet Dominum», (Ps. 150); y al son de los acordes sagrados del Salmo 149 en que David parece que describe admirablemente los fértiles campos y litorales de la Diócesis con santo entusiasmo diremos: «Alabad al Señor, vosotras creaturas de la tierra; monstruos del mar y vosotros todos, ¡oh abismos!

«Fuego, granizo, nieve, hielo, vientos procelosos, vosotros que ejecutáis sus órdenes,

«Montes y collados todos, plantas fructíferas y todos vosotros, ¡oh cedros!

«Bestias todas silvestres y domésticas, reptiles y volátiles,

«Pueblos y jueces todos de la tierra,

«Los jóvenes y las vírgenes, los ancianos y los niños canten alabanzas al nombre del Señor: porque sólo el nombre del Señor es digno de ser ensalzado.

«Su gloria resplandece sobre cielos y tierra; y El es el que ha exaltado el poder de su pueblo. Himnos le canten todos los santos, el pueblo peculiar suyo. ¡Aleluia!

Ahora bien, Venerables Hermanos y amados hijos, un acto público, solemne, grandioso y social, es la celebración de un Congreso Eucarístico diocesano, donde todos trataremos de dar gloria a Jesús Sacramentado y le pediremos que El presente a nombre nuestro, los homenajes de gratitud y amor a su Padre Celestial. ¡Que la adoración más digna, que de la tierra, puede subir al cielo; que la acción de gracias más sentida; que la expiación más perfecta, que aplaque el enojo divino, por nuestras iniquidades; y que la oración más agradable al beneplácito del Altísimo, que como incienso de suavisimo olor llegue hasta su trono, pase todo por manos tan puras como las de Jesús, que en la Sagrada Eucaristía se inmola por nosotros.

En el Congreso Eucarístico celebrado en Roma el año de 1922, decía el Cardenal Vicente Vautelli ante la presencia augusta del Papa Pío XI: «Un Congreso Eucarístico tiene por fin, dar a Jesús Sacramentado el honor supremo, que se debe a Dios; la adoración, y no una adoración privada e individual, sino pública

y social, no obstante su misterioso anodamiento en el Sacramento del amor. También queremos pagar un tributo al Corazón de Jesús en la Eucaristía, no menos obligatoria, ni menos necesario y sagrado el de la gratitud. Tributo eucarístico por excelencia, con el que queremos darle gracias por todos los beneficios naturales o sobrenaturales, particulares y generales; sobre todo, por los admirables tesoros de amor, contenidos en el Sacramento del Altar, memoria al mismo tiempo que renovación perpetua de la vida divina de que nos hizo don: *Memoriam fecit mirabilium suorum, escam dedit timentibus se*.

El Papa Pío XI, de grata memoria, en esta misma ocasión con sabiduría y profundidad, nos enseña: «¿Dónde está, dice, el remedio de los grandes males de la sociedad? En la Eucaristía; en el solemne reconocimiento del más santo de los misterios, de la más divina de las cosas divinas. Es ante ella, donde ofrece el homenaje de la fe, que no ve, pero que cree y adora; es en Su culto de este sacramento, en la adoración y acción de gracias, en la propiciación y en la oración suplicante, donde las almas se calman, y se reconocen verdaderamente como hermanos, Filemón y Onésimo, los grandes y los pequeños, los señores y los criados, los gobernantes y los gobernados».

Los Congresos Eucarísticos celebrados y cuantos se celebren en la Iglesia, tienen este principal objeto: adorar dignamente a Dios, darle gracias por sus beneficios, pedirle perdón por los pecados e impetrar mayores y más abundantes gracias.

Tenemos, pues, V. Hermanos y amados Hijos nuestros, el medio más apto y el conducto más sublime para agradecer el beneficio de la erección de nuestra Diócesis: celebraremos un Congreso Eucarístico.

Quisiéramos entusiasmaros hasta lo íntimo de vuestros pechos, para hacer vibrar la fibra de vuestra gratitud: ¡quiera Dios concedérmolo! Para obtener, con la gracia de Dios, despertar almas hacia el reconocimiento, haremos breves reflexiones acerca de cada uno de estos cuatro puntos, que son precisamente los fines admirables por los que se ofrece y sacrifica nuestro Señor Jesucristo en el Calvario, crecientemente; y en el ara de nuestros altares, sin dolor, ni derramamiento de sangre.

— I —

I. — ADORACION EUCARISTICA:

La vida oculta de Jesucristo Señor nuestro en el tabernáculo, es vida de adoración constante a su Eterno Padre, desde allí está reconociendo el supremo dominio que tiene sobre todos los hombres y cosas del Universo; sobre su cárcel de amor, que lo encierra, sobre su santa Humanidad, velada por las frágiles especies sacramentales: se ha aniquilado a sí mismo, para que más resplandezca la grandeza del Padre. «In cruce latebat sola deitas, at hic latebat simul et humanitas». En la cruz se ocultaba únicamente la Divinidad, pero estaba patente la Humanidad; aquí en cambio, en este sacramento se esconde aún la misma Humanidad. Sin embargo, del fondo de ese voluntario anodamiento de Cristo, parte el más sublime acto de adoración. Si por haberse humillado hasta tomar figura de siervo, agradó tanto el Hijo al Padre, que mereció recibir un nombre excelso, que está sobre todo nombre, ¡cuánto más de infinito valor y agradabilísima a las complacencias divinas es la vida humildísima eucarística, que lleva Jesús en este Sacramento, en donde se presenta ante el acatamiento de Dios, no en figura humana, pues su humildad ahora es más profunda, sino en forma de pan; para que tanto como es su abatimiento desde donde adora y ama, tanto mayor e infinita sea su adoración! Abse, Pater, quoniam sis fuit placitum ante te: "Te adoro, oh Padre, porque así has querido, que lleve esta vida sacramentada".

Debemos nosotros, VV. Hermanos e Hijos nuestros, imitar tan excelso ejemplo y adorar con profundísima fe a Jesús Eucaristía y avivarla más y más en la presencia real de Cristo, que por amor nuestro se encubre bajo las ténues apariencias de blanca hostia; y como un homenaje de sincera y firmísima fe, decirle: ¡Señor!, no te veo, pero te adoro y te amo. Si quisieras, podrías hacer un milagro, para que contemplara tu hermosura; pero más me fio de tu palabra omnipotente; que me asegura tu presencia en este sacramento: creo que estás aquí real, verda-

dera y sustancialmente, como estás en el cielo. ¡Gloria, honor y bendición te sean dadas, a ti, ¡oh Cordero de Dios, inmolado por nuestro amor! Me uno a los ángeles del Sagrario y en silencio te adoro.

— II —

2. — ACCION DE GRACIAS DE JESUS DESDE LA EUCARISTIA:

En el mismo momento de la institución de la Sagrada Eucaristía, nuestro Señor Jesucristo da gracias a su Padre: al tomar el pan en sus santas y venerables manos y distribuirlo a sus Apóstoles, dice el evangelista San Lucas: «dio gracias, gratias egit, lo partió y dióselos diciendo: Bebed todos de él porque ésta es mi Sangre, del nuevo testamento, la cual será derramada por muchos para remisión de los pecados». Multiplica Jesús en este augusto momento, sus acciones de gracias, como siempre la había hecho, cuando emprendía alguna obra de mayor importancia, levantaba sus ojos al cielo y daba gracias a su Padre. Así lo hizo cuando resucitó a Lázaro: «Gracias, te doy, dijo, oh Padre, porque siempre me oyes» (S. Juan, cap. 11, v. 41).

Esta actitud de nuestro Señor Jesucristo, nos manifiesta que su vida es una continua acción de gracias a su Padre Celestial y si durante los días de su peregrinación sobre esta tierra, su Corazón era un incensario de oro para agradecer los beneficios del cielo, ahora que vive en la Hostia Pura e Imaculada, sigue elevando sus alabanzas, su gratitud, porque la divina Eucaristía es el fruto inmediato de su Corazón agradecido. Y cuán agradecidos debemos estar nosotros igualmente por esta dádiva regia y divina, en verdad: la Eucaristía es la gracia, el don sobre todo don, que sobrepasa a todo otro beneficio. Muchos regalos y dones hemos recibido de Dios, de todo orden, natural y sobrenatural: el ser, la vida, y su conservación; la redención, los abundantísimos medios de santificación; pero la dicha de poder comulgar y recibir en nuestro pobre corazón a Jesús Sacramentado, que se convierte en alimento espiritual, de sabor suavisimo, en pan de vida eterna, que se une tan íntimamente a nuestra alma, «como una gota de cera se mezcla con otra»: sobrepasa toda consideración terrena, y la mente del hombre queda y su corazón encendido en fuego divino amó. ¡Oh venturosa alma, que sabe aprovecharse de las delicaderas inefables del Corazón de Cristo y alcanza a saborear la suavidad de cielo, que contiene el Sacramento del amor! «¿y qué bien mayor, exclama el Profeta Zacarías, entre los celestiales tesoros, puede dar Dios a su pueblo cada día, que el trigo de los escogidos y el vino que engendra vírgenes?».

¡Vivamos, VV. Hermanos y amados Hijos, para agradecer a Jesús Sacramentado el don preciosísimo, que nos da de sí mismo en la Sagrada Comunión!

— III —

3. — EXPIACION Y PROPICIACION EUCARISTICAS:

La institución de la Sagrada Eucaristía, fué en la última cena, un verdadero e incremento sacrificio, fué la primera y valiosísima Misa celebrada por el mismo Jesucristo, Sacerdote Eterno, según el orden de Melquisedec. «Este es mi Cuerpo, que se da por vosotros», dijo a sus discípulos. Se da, es decir, según la fuerza y significación de la frase: se entrega a la muerte por vosotros, se sacrifica y muere: «Esta es mi Sangre, que será derramada por vosotros y por muchos, en remisión de los pecados». Será derramada dolorosamente en el patíbulo de la cruz, pero que se derrama, se separa de mi Cuerpo sensiblemente en este momento como expiación de los pecados de todo el mundo. Y acordándose que su muerte mística es el sacrificio de la nueva ley de gracia, agregó con largueza divina: «Haced esto en memoria mía». Desde entonces se renueva constantemente en la Iglesia, en los momentos de la consagración de las sagradas Especies, el Sacrificio de la cruz, con toda su fuerza expiatoria y satisfactoria, pues Jesús «tomó sobre sí, todas nuestras enfermedades y cargó con nuestros dolores», (Is., 53, 4). Y se cumple también la profecía de Malaquías: «No recibiré ofrenda alguna de vuestras manos, porque desde donde nace el sol, hasta donde se pone, grande es mi nombre entre las gentes y en todo lugar se ofrece y sacrifica a mi nombre Ofrenda pura, porque mi nombre es grande entre las gentes». (Cap. I, 10-11).

La explicación de Cristo Señor nuestro en la cruz, es de infinito valor, y aunque se sacrificó una sola vez con todos los horrores de su martirio, sigue, no obstante, cargando todavía con el inundo fardo de nuestras iniquidades y sufriendo las afrentas de los días de su pasión.... Las irreverencias de los buenos en los templos, son para su Corazón muy sensibles; las ofensas lanzadas despiadadas contra su pecho; pero sobre todo, los sacrilegios de los que comulgan en pecado, de los que roban y pisotean las Sagradas Formas, las indignidades, que el demonio inspira con rabia satánica a hombres sin fe, son igualmente enemigos irreconciliables de todos los tiempos; como en aquel primer viernes santo, aún ahora sigue habiendo muchos; y como entonces, así ahora Jesús, calla, sufre en silencio, no se defiende, no amenaza y generalmente no castiga. Y como en la cruz, así ahora Jesús pide perdón por sus verdugos, expia las culpas ajenas y muere sufriendo una nueva pasión; como dice San Pablo: «*et ostentat habentes*»; cuanto está de su parte «*crucifigam de nuevo en sí mismos al Hijo de Dios y le expone al escarnio*» (Hebr., VI, 6).

Para reparar tan grandes y sensibles injurias hechas a Jesucristo Señor nuestro, que forma las complacencias del Padre y la alegría de los bienaventurados del cielo, la Iglesia, con sabiduría divina, las almas buenas y cuantos tienen sentimientos nobles, han promovido, desde hace más de cincuenta años, la celebración de Congresos Eucarísticos, donde Jesús en la Eucaristía, recibe homenajes de fe, adoración y amor de grandes multitudes de creyentes, de inocentes niños, de almas puros y de cristianos, que sienten como hechos a sí, las heridas del Corazón Divino.

Tengamos presente, VV. Hermanos y amados Hijos que en el Congreso Eucarístico, que con el favor divino vamos a celebrar, queremos tributar a Jesús Sacramentado al acto más grandioso de nuestra fe, de nuestra fe ardorosa como lo es para todos sus actos, el pueblo veracruzano; ofrecemos la reparación sincera e íntima de nuestros corazones, que se parten de pena y dolor por las ofensas y sacrilegios, que se hayan cometido en la Diócesis en contra de las Sagradas Especies: éste es uno de los fines del Congreso, sin duda el más necesario y obligatorio.

— IV —

4. — IMPETRACION EUCARISTICA:

San Pablo dice que nuestro Señor Jesucristo vive en el cielo para interceder por nosotros y perorar nuestras causas, «*semper vivens ad interpellandum pro nobis*» (Hebr., 7, 25). Como Sacerdote, es nuestro intermediario ante el trono augusto de su Padre, no sólo en la mansión de la gloria, sino también acá abajo, en el Sagrario, su vida es vida de oración y de impetración; sus ruegos y súplicas son siempre escuchadas «*por la gran reverencia*», que le profesa su Padre.

Quien puede acercarse por sí mismo, dice Santo Tomás, ante el trono del rey, no necesita intermediario. Cristo, Sacerdote, se constituye intermediario entre Dios y el pueblo, y «*por sí mismo se acerca a Dios y vive para interceder por nosotros*», obteniéndonos que la gran misericordia y bondad divina se inclinen en nuestro favor. ¿Qué mejor abogado e intercesor podremos encontrar que el mismo Hijo del Altísimo? Si le pedimos que Él interponga ante su Padre su infinito valimiento, que una su oración a la nuestra, tengamos absoluta confianza en el buen despacho de nuestras peticiones, porque hemos acudido al «*trono de la misericordia para implorar gracia*», Jesús en la Eucaristía ora y pide por cuantos van a visitarle: en el santo tabernáculo día a día nos espera, pero principalmente derrama sus bendiciones sobre cuantos asisten al augusto sacrificio de la Misa.

Acordémonos también, que la Santa Misa es un sacrificio, no tan sólo latréutico o de adoración, eucarístico o de acción de gracias; sino también impetratorio y propiciatorio, tanto para los vivos, como para los difuntos. Así lo definió la Iglesia en el Concilio Tridentino. Bien lo sabe el pueblo fiel, que profesa una tierna devoción a Jesús Sacramentado, y su devoción aumenta en los grandes días eucarísticos de la Iglesia, como el Jueves Santo, Jueves de Corpus, los días de exposición solemne, principalmente cuando recurre el Jubileo Circular de las 40 Horas; con profunda fe en la presencia real, y con confianza sincera y leal y con amor agradecido, viene a exponer sus penas y zozobras, viene a contar sus ale-

grías y tristezas, viene a la fuente de agua viva a apagar su sed de Dios y de las cosas que no perecen. «*Si conocieras el don de Dios, y quién es el que te dice: dádme de beber, puede ser que tú le hubieras pedido a él, y él te hubiera dado agua viva*», dijo nuestro Señor Jesucristo a la samaritana.

En nuestro Congreso, VV. Hermanos e Hijos nuestros, le diremos que nosotros sí sabemos, quién es Él; y cuán generoso y bueno en la Sagrada Eucaristía, que nos dé mucha agua viva, de la que salió de su Sacratísimo costado en la cruz, para que ya no deseemos cosas terrenales, sino su amor y el estar siempre unidos a Él.

Expuestos estos grandes fines, por los que Jesucristo se ofrece y se sacrifica, sin dudar, salta a la vista de todos, la gloria, la mayor gloria de Dios que restalará de la celebración de nuestro Congreso. ¡Quiera Dios benignamente concedérselos!

Nuestro fin en la celebración de esta gran solemnidad, ha de ser tributar a Jesús en el Santísimo Sacramento, nuestro mayor homenaje de adoración, rendirle también las acciones de gracias por los beneficios recibidos, por medio de su presencia real en medio de su pueblo veracruzano, que lo adora y ama; y entre los favores concedidos, debemos tener muy presente el aniversario, que regocijados vamos a conmemorar: los cien años de la erección de la Diócesis; nos estoraremos por aplacar la ira divina, irritada por nuestros pecados y por los pecados de la Diócesis; y por último, imploraremos nuevas gracias y bendiciones para los años venideros.

Por tanto, disponemos, después de oír el recto parecer de nuestro Ilustre y venerable Cabildo, celebrar UN CONGRESO EUCARISTICO DIOCESANO, que tendrá, Dios mediante, verificativo en los días 5, 6, 7, y 8 de junio de 1944, que coinciden con la festividad del Corpus, fiesta por excelencia eucarística de la Iglesia.

Alguien pensará, que está todavía muy distante y que es demasiado apresurarse para esta solemnidad. Tal idea desaparecerá si se tiene presente que también en las Parroquias de la Diócesis, a ser posible en todas se celebrarán Congresos Eucarísticos Parroquiales e Interparroquiales en las Foranías, y que éstos deben preceder al Congreso Diocesano. Por la presente Carta, disponemos y mandamos, se celebren en las Parroquias de la Diócesis, sus respectivos Congresos, por lo menos en los términos, que más adelante exponemos.

Otras personas desearían que cuanto antes, diéramos a Jesús Sacramentado las muestras de nuestra gratitud, pero debemos advertir, que para un acto tan grandioso, necesitamos prepararnos de la mejor manera posible.

Según el celo que cada uno de los señores Párrocos desarrolle, así irán verificándose los Congresos. Vivamente deseamos que la Parroquia del Sagrario sea la primera en dar este buen ejemplo a todas las demás. La ciudad de Jalapa, como ha sido la más beneficiada con la erección de la Diócesis, por haber sido escogida por Dios para Sede, está más obligada a corresponder a los favores y beneficios, que le han dispensado.

Dado el entusiasmo de los Párrocos, Sacerdotes y fieles de la Diócesis, esperamos que en algunas Parroquias, las solemnidades de sus Congresos serán muy suntuosas; en otras quizá, no habrá tanto movimiento, pero muy bien pueden éstas, sobresalir por el recogimiento, la piedad y amor a Jesús Eucaristía. De esta manera, con la celebración de estos Congresos Parroquiales e Interparroquiales, tendremos nuestros ánimos caldeados en el amor al Santísimo Sacramento y durante dos años, la Diócesis estará presentando, ya en una Parroquia, ya en otra, sus actos de agradecimiento y adoración solemne, pública y social. Quiera Dios que las circunstancias de la Iglesia y de la Patria, nos permitan llevar a cabo tan hermosos proyectos. A todos estos homenajes hará corona el Congreso Eucarístico Diocesano en el que tomarán parte todas las Parroquias.

Por voluntad expresa de S. S. el Papa Pío XI, las solemnidades de los Congresos Eucarísticos han de consistir en actos en donde tomen parte el mayor número de fieles, siendo éstos: Misas Pontificales o Misas solemnes, diremos nosotros, Horas Santas, Adoraciones durante el día y en las noches, sermones, pláticas, conferencias sobre temas eucarísticos, sesiones de estudio sobre la manera de intensificar el culto, y conocimiento de las excelencias de la Sagrada Eucaristía, Comuniones numerosísimas y la gran procesión con nuestro Señor manifiesto, como acto final. En cuanto a las sesiones de estudio, desea el Sumo Pontífice que sean

lo más concurrido, que se pueda, porque el fin primario del Congreso es, dar a Jesús Sacramentado la mayor honra y gloria, que esté a nuestro alcance.

Proponemos a los señores Párrocos, que los cuatro fines eucarísticos indicados, sean distribuidos en los cuatro días, siendo objeto de las consideraciones, uno cada día; de modo que un día todo entero, sea dedicado a la adoración, otro a la acción de gracias, el tercero a la expiación y propiciación y el último a la impetración y oración eucarística. El orden puede variar y también pueden reducirse los días, si en alguna Parroquia no fuere posible tener los cuatro. Encarecemos que no falte el día de la expiación o penitencia, llevada a cabo por los mismos fieles, en unión de nuestro Señor Jesucristo, que en el Sacramento de amor se sacrifica por nosotros. Tanto hemos ofendido a Dios, que es necesario aceptar voluntariamente alguna obra sensiblemente penal para desagrar a la Divina Justicia. Los Párrocos y Confesores, pueden indicar qué obras penales pueden los fieles practicar; serán éstas: alguna abstinencia y mortificación, como privación de diversiones en ese día principalmente, alguna limosna, algún venticimiento de su propia voluntad, algo en fin con que sabemos que agradamos a Dios. Los enfermos pueden cooperar poderosamente el éxito del Congreso, si con paciencia y resignación ofrecen a Dios nuestro Señor los sufrimientos y dolores, que padecen: Dios está muy cerca de un corazón afligido.

Para llevar a cabo la celebración del Congreso Eucarístico Diocesano, preparamos y procuramos el cumplimiento de cuanto hemos ordenado y mandado, hemos tenido a bien, de acuerdo con el V. Cabildo, nombrar una Comisión Organizadora del Congreso, compuesta de las siguientes personas:

Presidente, el M. Ilre. Sr. Arcediano de la Catedral y Vicario General de la Diócesis, Don Pedro Castillo y Landá.

Vice-Presidente: M. Ilre. Sr. Canjo, D. Emilio Abascal.

Secretario: Sr. Pbro. D. Lorenzo Hernández.

Tesorero: Sr. Pbro. D. José Ruiz Navarro.

Vocales: Los dos Párrocos de la Ciudad de Jalapa, M. Ilre. Sr. Canjo, D. Daniel Meza, Sr. Pbro. D. Cosme Arteaga y el Sr. Pbro. Dr. D. Francisco Araus.

Esta Comisión tiene toda nuestra representación y oportunamente se comunicará con los Sres. Párrocos, para darles orientaciones y mandarlos propagando y cuanto sea necesario para que con la gracia de Dios, el Congreso Diocesano resulte grandioso y le dé mucha gloria.

Por último, VV. Hermanos y amados Hijos, con motivo del centenario de la Bula «*Quod Olim Propheta*», nos proponemos celebrar un Sinodo Diocesano, que a tenor del Código de Derecho Canónico, debe verificarse en cada Diócesis cada diez años. A su debido tiempo se enviará la convocatoria a cuantas personas del Venerable Clero deban asistir y a cuantos se inviten. «El Sinodo Diocesano es la reunión legítima convocada por el Obispo, del clero de su Diócesis y de los demás que tienen que asistir, a fin de tratar, deliberar y decidir en ella, las cosas que se refieren al cargo pastoral» (Ferreter).

Desearnos que esta reunión coincida con la fecha centenaria de la Bula, es decir, los primeros días de enero del año de 1944. Esperamos que también esta obra será del agrado de Dios nuestro Señor, pues los Sinodos Diocesanos son muy provechosos para el régimen interior de las Diócesis.

Quiera Dios nuestro Señor benignamente bendecir los esfuerzos de todos, aunque ténues y sin mérito, y dignese aceptar nuestros vehementes deseos de que glorificado, amado y bendecido en todos los lugares más recónditos de la Diócesis de Veracruz. Y que el Sinodo Diocesano, los Congresos Eucarísticos Parroquiales y el solemnisimo de Jalapa, sea un himno de gloria, bendición y honor y gratitud al Cordero que se ha inmolado y que se inmola diariamente en nuestros altares.

¡Sea alabado y dénese gracias en cada instante y momento, Al Santísimo y Divinísimo Sacramento!

¡En los cielos y en la tierra sea por siempre muy amado, El Corazón amoroso de Jesús Sacramentado!

Esta nuestra Carta, será leída en las Parroquias, Vicarías Fijas y Capellanías, toda o en partes, ya sea «*inter Missarum solemniter*», o en los momentos de mayor concurrencia de fieles, en los días festivos inmediatos a su recibo.

De lo íntimo de nuestro corazón os enviamos nuestra bendición pastoral:

En el nombre del † Padre, y del † Hijo, y del † Espíritu Santo. Amén.

Dada en Jalapa de la Inmaculada, el día 2 de abril, Jueves Santo, del año de 1942 — + Manuel Pío, Obispo de Veracruz, J. M. Flores, Srio.

Episcopado Mexicano

DECLARACIONES DEL EXCMO. SR. ARZOBISPO DE MEXICO

El Ilustrísimo Señor Arzobispo de México D. Luis M. Martínez, nos envía las interesantes declaraciones que bajo su firma publicamos a continuación:

«Juzgo de mi deber en esta hora solemne de nuestra Historia, hacer a los católicos las siguientes exhortaciones:

1ª — Acudir con mayor insistencia y con más firme confianza a Dios, árbitro supremo de las naciones, como tantas veces lo ha recomendado el Romano Pontífice, para alcanzar la paz del mundo y especialmente las celestiales bendiciones sobre nuestra Patria.

Es muy conforme al espíritu cristiano unir a nuestras plegarias, sacrificios voluntarios que, unidos a los de nuestro Señor Jesucristo, tienen singular eficacia para atraer la Bondad y la Misericordia de Dios.

Debemos poner nuestras oraciones y nuestros sacrificios en las manos inmaculadas de Santa María de Guadalupe, patrona celestial de la Nación Mexicana, en cuyo corazón maternal se unen estrechamente nuestra Religión y nuestra Patria.

2ª — Como en otras ocasiones lo he expresado, según la doctrina católica, corresponde al Gobierno Civil marcar a una nación la actitud que debe asumir en los asuntos internacionales y especialmente en los conflictos con otras naciones; y cuando la autoridad competente, conforme a las leyes, ha fijado esa actitud, los católicos debemos acatarla y secundarla a menos que fuera EVIDENTEMENTE CONTRARIA a la conciencia; pues en caso de duda se debe estar con el Gobierno Civil.

Por consiguiente, los católicos debemos hacer a un lado nuestras ideas personales, por fundadas que nos parezcan, para acatar las disposiciones emanadas de la Autoridad Civil.

Así lo exigen el deber y el patriotismo, virtud profundamente cristiana que impone unidad y armonía en estos momentos tan graves para nuestra Patria.

3ª — No debe olvidarse que, aun en estado de guerra, de-

bemos conservar en nuestros corazones la caridad, que es el fondo del espíritu cristiano y que nos impone el precioso mandamiento de Jesús: "Amáos los unos a los otros, como Yo os he amado".

† Luis M. Martínez.

Arzobispo de México, y Encargado de la Delegación Apostólica.

«México, D. F., 30 de mayo de 1942».

"LAS FABRICAS DE LYON"

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero No. 72.

FABRE HNOS. S. A.

Apartado 310.

MEXICO, D. F.



Especialidad en Ornamentos y toda clase de artículos para Iglesia, Tronos, Candelabros, Ramos, Atriles, Cálices, Copones, Coronas Imperiales, Incensarios, Campanas, Fierros para hacer Hostias, capiteles, Vinajeras de todos precios y el surtido más completo y variado en Custodias.

Sagrarios de Seguridad.

Pida usted precio y Fotografía

Tostado Grabador

Placas de latón para todos los usos
Clises para impresiones en general
Estampería en hueco grabado

MINA 150
MEXICO, D.F.
ERIC 79-11
MEX. 0-20-32

Tricromías - Dibujos
Siempre la mas alta calidad.

Episcopado Extranjero

CARTA PASTORAL DEL EXCMO. SR. OBISPO DE CALAHORRA

El Excmo. y Rvmo. Mons. Fidel Martínez, Obispo de Calahorra, (España), en una Carta Pastoral se ha pronunciado, serena y razonablemente —pero no por ello con menos vigor— en contra de las doctrinas nazis. A continuación ofrecemos la traducción de una parte de la versión inglesa de tan trascendental documento, tal como ha sido publicado por el N. C. W. C. News Service, de Wáshington.

Mons. Martínez comienza declarando que, al hablar, cumple con el primer deber que corresponde a un Obispo, esto es, el de preservar «integralmente y libre de todo error, entre los fieles, el sagrado depósito de la Verdad Revelada que Jesucristo confiara a Su Iglesia».

«Si tan sólo se tratase de asuntos meramente políticos o sociales; o de un conflicto de exigencias entre diversos pueblos y razas; o de ideologías que sólo afectan a los problemas del orden material, —escribe el Obispo,— nada diríamos; Nos tan sólo deploraríamos el retroceso al atavismo y a la barbarie de los sentimientos más elementales de rectitud, honor, justicia y verdad. Empero, se trata de asuntos e ideologías que afectan directamente a la Verdad Revelada, cuya defensa Nos incumbe como deber. Venerables hermanos y amados hijos: Nos ha parecido necesario, en consecuencia, llamar vuestra atención hacia algunos errores contenidos por estas doctrinas o ideologías, sobre todo porque en las circunstancias actuales, ellas pueden constituir una grave amenaza contra la integridad y pureza de vuestra fe.

EL ERROR COMUNISTA

«Uno de estos errores —o colección de errores— abiertamente contradictorio de los principios más fundamentales de Nuestra Santa Religión, es el conocido con el nombre de comunismo. Su gravedad salta a la vista. De su virulencia y de sus efectos desastrosos ya hemos tenido en nuestro país, una tremenda y aleccionadora demostración.

«Sin ignorar la posibilidad de que en determinadas circuns-

tancias su virulencia pudiera retoñar en nuestra Patria, es un hecho que, actualmente a los menos, no es el error comunista el que constituye para la conciencia de los fieles, una tentación o un peligro inminente. En la memoria de todos todavía está grabada la experiencia que no hace mucho padecemos. Las leyes sociales actualmente vigentes —un reflejo de aquella experiencia no son propicias para la infección comunista. Las autoridades prohíben la difusión de su doctrina, asimismo como todos los trabajos y escritos que los defienden. La condenación de la Iglesia contra esta doctrina ha sido proclamada numerosas veces, por todos los medios asequibles. De aquí que no puede alegarse ni excusa, ni falta de comprensión, ni ignorancia. Afortunadamente, los elementos o factores circunstanciales —que muchas veces demostraron ser decisivos en la lucha del error contra la verdad— trabajan hoy, en nuestro país, por la causa del bien y de la verdad.

«No puede decirse lo mismo de otros errores, que no se oponen menos a la Verdad Revelada, y que no son menos graves que el comunismo. Surgidos de la misma fuente materialista o panteísta —como el comunismo,— sería difícil determinar la diferencia esencial de sus sustancias filosófico-teológicas. Que la doctrina de la dominación en el orden social o político, por parte de una clase —la clase trabajadora— haya de sustituirse por la de la dominación de una nación o de una raza, es cosa completamente accesoria, desde el punto de vista de la religión y de la moral».

Mons. García Martínez declara que los tiempos en que hoy vivimos, llenos de pasiones, de turbulencias y confusiones, «han logrado crear un ambiente especialmente peligroso, particularmente propicio para que en España se infiltren estos errores».

«Circulan entre nosotros —continúa el Obispo,— publicaciones contaminadas por tales ideologías erróneas; ya se anuncia la próxima traducción a nuestro idioma del libro que figura como símbolo de estos errores, todos ellos condenados por la Iglesia. Se alaba con frecuencia y sin medida, a los hombres e instituciones que representan a estas ideologías, por cierto sin ninguna clase de reservas. Sostenemos con los países o naciones donde se propagan libremente estos errores, las relaciones culturales más intensas, e intercambios de toda naturaleza. Se impone un silencio estricto e ininterrumpido, sobre la inflexible condenación de la Iglesia en contra de estos errores, y sobre

las persecuciones religiosas, implacables y tenaces, que se originan de los mismos, desconocidos para nosotros, pero vivisimos para nuestros hermanos, los católicos de los países donde se han extendido tales aberraciones. Se aceptan versiones tendenciosas que hacen recaer la responsabilidad, por estas persecuciones, sobre pretendidos crímenes políticos cometidos por los mismos perseguidos. Esta es la razón, lo repetimos, del peligro especial que entraña para nuestra patria la falta de información y de comprensión a que nos hemos referido....»

Mons. García Martínez declara que estos errores «son tan manifiestamente anticristianos, y hasta monstruosos», que «para que la conciencia católica de nuestro pueblo los rechace enérgicamente y de todo corazón» basta «mencionarlos destacándolos por encima de las pasiones, confusiones y sentimentalismos partidistas, en cuyo seno ellos tratan de ocultarse».

Con el propósito de proporcionar un ejemplo de lo que son dichos errores, «señalando su verdadera significación y objetivos», Mons. García Martínez cita extensamente el libro editado en Berlín, «Gott und Volk-Soldatisches Bekenntnis» («Dios y el Pueblo. Profesión de Fe del Soldado»), cuya amplia circulación ha sido intensamente promovida por los nazis; luego agrega:

«Como ya lo hemos manifestado, estos errores.... son tan anticristianos, tan antihumanos; implican tan monstruosas ideas religiosas, morales, sociales y políticas; y revelan en su textura un pensamiento tan arbitrario y tan anticientífico, que los comentarios sobran; la conciencia del pueblo español los rechazará con energía, y se sentirá movido a agradecerle a Dios la gracia del equilibrio mental que goza, suficiente, por sí mismo, para prevenirlo de caer en semejantes aberraciones y de creer en tales mitos....»

Mons. García y Martínez subraya que «a pesar de que en los párrafos anteriormente citados (de «Gott und Volk») se menciona muchas veces el nombre de Dios, fácil es comprender que este dios, no tiene nada en común con el verdadero Dios de la Cristiandad». «Su Dios, —agrega el Obispo,— es el dios del panteísmo, o sea, de lo absurdo y de lo monstruoso; o, en todo caso, se trata tan sólo de una palabra vacía de sentido, de una fórmula impuesta por convencionalismos y por la rutina».

«Pero puede que a algunos les sorprenda la duda —continúa la Pastoral— de que quizás tales errores no son sino el desahogo particular de ciertas mentalidades desequilibradas y en-

firmas, o que quizás, no se pretende que estas cosas se tomen en serio, de tal modo que lleguen a constituir una norma efectiva para la vida de esas pueblos. Desgraciadamente —subraya el Prelado,— la realidad precisamente es lo contrario».

LA VOZ DEL EPISCOPADO ALEMAN

El Obispo cita en seguida «un testimonio que nadie puede refutar, por parcial o indocumentado: la Pastoral Colectiva de los Obispos alemanes, congregados en Fulda». Después de citar extensamente dicho documento (que «Noticias Católicas» también sirvió oportunamente), el Prelado español escribe:

«Los párrafos que hemos entresacado de la Carta Pastoral de los Obispos alemanes, demuestran, en primer lugar, el espíritu elevado y ejemplar, —a pesar de las gravísimas dificultades que deben vencerse,— que los inspira a ellos y a sus fieles católicos; espíritu de los primeros tiempos de la Cristiandad, frente a una persecución que, aunque no es exactamente cruenta —aparentemente no quiere engendrar mártires, sino apóstoles— sin embargo, no por ello es menos despiadada; ni tampoco menos difícil, porque exige gran heroísmo y constancia para aceptar voluntariamente la prisión, para sufrir todos los días, y en todos los momentos de cada día, imposiciones legales técnica y sistemáticamente organizadas.

«Estos párrafos revelan también los sentimientos típicamente antirreligiosos y sectarios de tal persecución, ya que ni siquiera se piensa en el mal que se hace a la nación —como lo subrayan los Obispos alemanes— al provocar entre el pueblo las disensiones que provienen de la propagación de los odios sectarios. Si los perseguidos se comportan así, mientras todavía sufren el peso de las preocupaciones de la guerra, ¿qué no harían cuando sus manos se encontrasen completamente libres?»

Mons. García Martínez continúa citando y analizando para sus sacerdotes, y para su pueblo, algunos trozos de la Pastoral Colectiva de los Obispos holandeses, suscrita el año pasado, protestando por «las numerosas injusticias que durante los meses recientes han tenido que sufrir los católicos holandeses». (También este documento fué servido oportunamente por «Noticias Católicas»).

«Consuela en verdad, venerables hermanos y amados hijos, —sigue diciendo el Obispo de Calahorra,— el ejemplo de los Obispos y de los católicos alemanes y holandeses, que se han

unido, pese a las diferencias mortales que pudieran separar a ambos pueblos, en la defensa firme y viril de los derechos de Cristo, de los de la Iglesia y de los de sus conciencias cristianas. Este testimonio constituye, para nosotros, una lección que revela, por la experiencia de quienes saben y comprenden bien, los sentimientos profundamente sectarios de los perseguidores, el daño que con la apostasía se hace a las almas, y la consecuencia natural que se origina de las persecuciones contra la Iglesia: cosas que provienen todas ellas, de los errores por Nos tantas veces condenados. Si estas aberraciones arraigan entre nosotros, —no lo permita Dios,— necesariamente producirían los mismos efectos.

«La realidad de semejante persecución, los métodos crueles y espantosos de opresión que ella impone, no son cosa fácil de concebir, además de que ha habido especial interés en ocultarnos la verdad de las cosas; pero los hechos se evidencian con los testimonios irrefutables que acabamos de citar —unos pocos entre los muchos que pudieran agregarse—; semejante persecución también se ha revelado, más de una vez, a través de las palabras llenas de tristeza del mismo Vicario de Jesucristo, lo cual debería ser más que suficiente para convencer a todos los católicos....

«No ha sido intención Nuestra, al escribir esta Pastoral, —continúa Mons. García Martínez,— analizar doctrinariamente los errores a que repetidas veces Nos hemos referido. El peligro particular que amenaza a los católicos de España depende, más que de las mismas doctrinas, de los elementos o factores circunstanciales, producto del periodo de confusión y de pasiones en que vivimos, conforme dijimos al principio: bajo cuya capa estos errores tienden a penetrar también en nuestra patria. Nos hemos limitado, consiguientemente, a pronunciar una simple advertencia, a señalar la presencia de tales errores, y a subrayar el daño que ellos están causando en los países donde han logrado prevalecer».

CONCLUSIONES

«De parte nuestra, y como conclusión de esta Pastoral, —escribe el prelado español,— anhelamos inculcar en vuestras almas, las siguientes resoluciones:

«Primera: es esencial que el afecto y la simpatía de nues-

tros corazones, como católicos, acompañen a Nuestros hermanos en la fe que sufren persecución por Cristo y por Su Iglesia. Es lo menos que podemos y debemos hacer por ellos.

Los católicos españoles sabemos, por nuestra propia experiencia, cuán triste es que los hermanos de otros países se muestren indiferentes, ya sea por falta de información, o como resultado de influencias e intereses políticos, con relación a los que sufren persecución por su Dios y por su fe. No caigamos en el mismo error que antaño consideráramos tan grave como en otros.

«¿Qué hubiésemos dicho si, bajo Nerón o Dioclesiano, o cuando en México o en Rusia la Iglesia sufría persecución, los católicos de otro país hubieran aplaudido a los tiranos, mostrándose indiferentes frente a los sufrimientos de sus hermanos en la fe?

«Es importante que no procedamos así, ni como católicos, ni como españoles, porque Nos lo prohíbe nuestra conciencia de creyentes; porque la mano que se levanta contra Cristo, que abofetea nuestra Madre Iglesia al caer sobre nuestros hermanos en la fe, siempre será una mano que también nos abofetea a nosotros... No podemos actuar de otra manera, porque somos hijos de España: nos lo prohíbe la voz de los héroes y la de los mártires de nuestra Cruzada, que, si lucharon y murieron por algo, fué por los grandes ideales religiosos, los mismos que también hoy integran el alma de nuestra nación; y porque Nos lo prohíbe el concepto mismo que en España tenemos del honor y de la caballerosidad: aquella caballerosidad que todo el mundo reconoce como atributo particularísimo de nuestra carácter, y que constituye el elemento primario del magnífico imperio espiritual que es nuestro, y que provoca la envidia de todos: un imperio de soberanía y de prestigio moral que nadie puede arrebatarlos, a menos de que lo entreguemos nosotros mismos. Lo repito, nada se opone tanto a nuestra dignidad caballeresca, como ese espíritu indecoroso que siempre está dispuesto a aplaudir servilmente los actos del amo, sean buenos, o sean malos.

«Ya se trate de México o Rusia, Holanda o Polonia, o de cualquier otro país del mundo, nuestros corazones y nuestras simpatías siempre estarán con los que sufren persecución por la verdad y por la justicia.

«Segunda resolución: será la de reafirmar en vuestras conciencias, una vez más, de modo decisivo e irrevocable, la nece-

saria jerarquía de valores que constituye la esencia de nuestro credo católico, distinguiendo cuidadosamente los valores absolutos y esenciales, indisolublemente vinculados a Dios y a nuestras almas, para colocarlos por encima de todo lo que es secundario, condicional, temporal y transitorio, no importa cuán grandes y legítimas estas cosas sean, o parezcan ser, en su propia esfera. De este modo no caeremos en la tentación de que lo primario se someta a lo secundario; no seremos como nubes vagabundas que arrastra de un lado a otro cualquier vendaval político o partidista; ni corrientes movidas por el interés o la novedad de las cosas; que es lo que sucede cuando se carece de fe y se falla en el reconocimiento de esta aceptación absoluta de valores...

«Cerramos esta nuestra Carta Pastoral, venerables hermanos y amados hijos, con la misma fe católica y con la misma certidumbre en nuestra magnífica esperanza —garantizada por las palabras de Jesucristo— con que los Obispos de Holanda y de Alemania concluyeron su carta: "No se ha dado a los hombres otro nombre debajo del cielo, por el cual debemos salvarnos" (Act., VI-12)».

AUTOMOTRIZ DE

MEXICO S. A.

Respetuosamente recuerda a los Sres.
Sacerdotes, que es la distribuidora, ex
clusiva en la REPUBLICA MEXICANA
de los automóviles

HUDSON

Avenida del Ejido N° 37.

MEXICO, D. F.

Antigua Fundación de Cobre y Bronce de

JULIO ELIZALDE

Se funde también a pié de Parroquia,
cuando las campanas sean
de 2 a 10 toneladas.

Precios moderados.

PIDA UD. TARIFAS

1° de Emiliano Zapata N° 11.
Tepic, Ags.

**ATENTO RUEGO**

Cuando visite usted a la Virgen Santísima de Guadalupe en su I. y N. Basílica, no deje de adquirir sus «recuerdos» en esta su casa, donde hallará el más completo surtido en **ARTICULOS GUADALUPANOS**, así como en Rosarios, Medallas, Cadenitas, Crucifijos, Escapularios, Velas de cera, Opúsculos, Esculturas, Devocionarios, Libros y otros primorosos articulitos especiales para recuerdo y regalo a sus familiares y amigos. Si no puede usted venir, le enviaremos lo que desee por Correo Reembolso o Express C.O.D.; todo al menor precio posible y cuidadosamente empacado.

Colecturía General de la Basílica**José Alvarez B.**

Plaza Hidalgo, 5

Apartado Postal N° 7.

(Junto al atrio del Templo)

GUSTAVO A. MADERO, D. F. (Antes Guadalupe Hidalgo).**FABRICAMOS LAS****MEJORES VELAS**

Will & Baumer, S. A.

"LA MODERNA"

Clavel 224

México, D. F.

**Recuerdos de mi vida**

(Continúa)

Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Leopoldo Ruiz y Flores

En el Claustro Universitario. — De nuevo a Roma. — Muere el P. Plancarte. — Abad de Guadalupe. — Aprobación e Impresión del «Concilio V Provincial». — Cómo conocí a D. Porfirio. — Es nombrado Obispo de León. — Consagración del Sr. Tritscheler. — Consejos de D. Porfirio y del Sr. Camacho, Obispo de Querétaro. — Llegada a León y Consagración

En ese mismo año de 1897 se restableció la Universidad en el Seminario con todos los requisitos pedidos por la Santa Sede y aunque yo ya no era profesor, entré a formar parte del Claustro Universitario.

En Diciembre de ese mismo año, el Sr. Arzobispo Alarcón me envió a Roma con el encargo de agenciar la aprobación del Concilio V Provincial, porque le hicieron saber de Roma que sin un Procurador, el asunto tardaría mucho.

En la Congregación del Concilio me autorizaron para que conferenciara con el Consultor a quien habían entregado el original para su revisión. Este era el Rev. P. José Calasanz Vives y Tutó, Capuchino, amiguísimo de México y devoto insigne de María Santísima. El me concedió para conferenciar dos horas por semana, pues tenía muchas otras atenciones. En esas conferencias empleamos ocho meses.

En Abril de 1898, D. Rómulo Escudero me puso un cablegrama dándome la noticia de la muerte del P. Plancarte. Lo que yo sentí me demostraba cuánto lo quería y cuánto agradecimiento le debía. Por cierto que a eso de las 2 de la tarde de ese día yo sentí algo muy extraordinario, una sensación inexplicable de zozobra y desazón, como del que teme una gran desgracia. Se lo dije al P. Casta, el Padre Espiritual del Colegio, el mismo que me había recibido en 1881 y me contestó: —«No hagas caso, pon todo desde ahora en manos de Dios». Al día siguiente, al recibir el cablegrama comparábamos el P. Casta y yo la hora y resultaba una coincidencia perfecta.

Inmediatamente dio trazas el Sr. Arzobispo Alarcón para que el Santo Padre me nombrara Abad de Guadalupe de lo que yo nada supe sino al serme comunicado el nombramiento en Roma.

Era ya el mes de Julio y estaban los Cardenales y Consultores para salir a vacaciones, lo que si sucedía antes de dar la aprobación al Concilio Provincial, habría que esperar hasta Noviembre. El P. Fr. José de Calasanz me aconsejó que fuera a visitar a cada uno de los cuatro Cardenales que tenían que intervenir para que en una sola sesión despachara el asunto. Me estuvo aleccionando sobre lo que a cada cual le había de decir y así lo hice. Llegó el día de la junta y los Cardenales con el Secretario de la Congregación del Concilio se pasaron de las 10 de la mañana a las 2 de la tarde en la aprobación y al salir y verme que como alma del Purgatorio estaba yo en la antesala, me felicitaban y me hacían ver que yo los había hecho trabajar extraordinariamente.

Inmediatamente di trazas a la edición del Concilio, que se hizo en la Imprenta Vaticana y emprendí el viaje de vuelta a ocupar aquel lugar insustituible del P. Plancarte. Este, de acuerdo con abogados competentes, había dispuesto en su testamento que toda su cuantiosa fortuna había de servir para continuar sus obras de beneficencia, asilos, escuelas y educación de jóvenes, principalmente eclesiásticos, a quienes se les debía de facilitar instrucción y educación de lo más exquisitas. Nombraba una junta de tres albaceas, el Sr. Obispo Francisco Plancarte su sobrino, el Lic. Manuel M. Dávalos y a mí. Nosotros teníamos que nombrar luego un suplente para el caso de muerte o falta de alguno y así lo tendrían que hacer los tres de la nueva junta para que nunca faltara el número. Como que esto iba en todo de acuerdo con las leyes vigentes, no hubo dificultad y todo siguió funcionando perfectamente, hasta que al Gobierno se le ocurrió reformar la ley de Beneficencia Privada en los primeros años del siglo, como lo veremos a su tiempo.

En Roma me había encontrado con un Sacerdote español, navarro, D. Manuel Fernández de Barrena, culto y de un trato exquisito. Había sido ayo de D. Jaime y residía en París, en donde era estimadísimo de las colonias de las Repúblicas Hispanoamericanas. Había pasado una temporada en México a donde había ido acompañado a la familia de D. Sebastián Mier. En México había contraído amistad con las señoras Tamariz y Cerdán, dos hermanas viudas que vivían con su mamá, Dña. Guadalupe S. de Sánchez. Me encargó una visita a esta familia, de donde vino mi amistad con ella.

Una noche, estando yo de visita en casa de esta familia a eso de las 7, tocaron el timbre tres veces, lo que era señal de que D. Porfirio entraba. Al saberlo yo, quise despedirme en seguida, pero me detuvieron para presentarme con él; así fué

como conocí a este señor que me simpatizó desde luego, después de un breve rato, me despedí con los cumplimientos del caso.

Yo gocé mucho en el corto tiempo de mi Abadía en Guadalupe. No tuve que sentir de los compañeros, antes me confundían con sus atenciones, siendo todos mayores que yo.

En Abril de 1899 acompañé al Sr. Arzobispo Alarcón al Concilio Plenario de la América Latina en el que fungí de Notario. Salimos de México el 12 de Abril de ese año, formando una caravana numerosa, entre la cual se contaba, además del Sr. Arzobispo Alarcón, el Sr. Obispo de Cuernavaca, D. Francisco Plancarte, el Pbro. D. Francisco Paynó, varios otros Sacerdotes y Dña. Guadalupe S. de Cerdán con su mamá, Dña. Guadalupe S. de Sánchez, su sobrina María Tamariz y una joven Laura Trigueros que iba a quedarse en un convento de Carmelitas en España, y dos jóvenes que iban al Colegio Americano de Roma. Salimos rumbo a New York en un carro pullman especial, llamado Pickwick. Pasamos por las cataratas del Niágara para ir a Nueva York. En un barco alemán salimos para Europa y llegamos oportunamente para el Concilio que se celebró en la Capilla del Colegio Pio Latino Americano, con asistencia de cerca de cien Obispos Latinoamericanos. El alma de aquel Concilio era el R. P. Fr. José de Calasanz, el Capuchino, quien mediaba en toda discusión poniendo las cosas muy en su lugar con complacencia de todos. A la mitad del Concilio, el Papa León XIII creó Cardenal al P. Fr. José de Calasanz, con gran regocijo de todos, pues se había captado la simpatía general. Los Notarios del Concilio éramos el Pbro. Dr. D. Francisco Orozco y yo, quienes redactábamos las actas y las leíamos en la siguiente sesión para su aprobación. Duró el Concilio unos tres meses y en el curso del mismo tuvimos alguna audiencia con Su Santidad León XIII. En una de esas audiencias, sabiendo el Papa que la Sra. Cerdán llevaba amistad con el Presidente D. Porfirio, le dió a ésta que le escribiera una carta diciéndole que lo hacía por encargo especial del Papa, para que viera la manera de que se establecieran relaciones oficiales entre el Gobierno y la Santa Sede. Cumplió la señora y D. Porfirio le contestó una larga carta de su puño y letra agradeciendo la distinción que encerraba aquella invitación y exponiendo las razones para creer que aún no era tiempo por lo exaltado de los liberales que predominaban en el Gobierno.

Después de visitar algunos Santuarios y ciudades principales de Europa, fuimos a asistir al Congreso Católico de Burgos en España, habiendo pasado en París el 15 de Agosto, asistiendo a la función titular de Nuestra Señora, ocupando el Sr. Alarcón el primer lugar en el Coro y yo el segundo. A la hora del Ofertorio, pasaron una charola con unos panecillos: no sabíamos qué hacer con ellos hasta que vimos que los Canónigos tomaban un pan, se santiguaban con él y lo ponían sobre su reclinatorio.

Se encontraba a la sazón en París el Cardenal Sancha, Arzobispo de Sevilla, y sin conocer al Sr. Alarcón pasó a visitarlo y se convidó a comer en el hotel Friedland. Un día el Sr. Alarcón me dijo que pidiera un coche, y al llegar el coche me dijo: —«Vamos a las Tullerías al concierto musical»; él era aficionadísimo a la música. El concierto era al aire libre y llamamos mucho la atención al atravesar entre la concurrencia para ir a tomar nuestros asientos.

Otro día salimos en coche y fuimos a la Plaza de la Libertad. Al bajar del coche para acercarnos al monumento que está en el centro de la plaza, nos rodeó mucha gente y comencé a oír palabras muy ofensivas y a notar que la gente nos miraba con señales de odio. Era una demostración comunista que trató de quemar la Iglesia de San José que está cerca de la plaza. Tomamos un coche a toda prisa y nos volvimos al hotel, donde a poco vimos en los periódicos los atropellos cometidos por la chusma en aquella plaza.

La Sra. Cerdán había resuelto dedicar gran parte de su capital para un asilo de ancianos y con este fin había construido un magnífico edificio por la Colonia de los Doctores. Para atenderlo trajimos de España 12 Religiosas de la Congregación de las Hermanas de los Desamparados; al llegar a San Antonio Texas, estas Hermanas, para no llamar tanto la atención se repartieron para entrar a México, seis por Laredo y seis por Ciudad Porfirio Díaz, como entonces se llamaba Piedras Negras.

En Enero de 1899 había muerto el Sr. Arciga Arzobispo de Morelia, y en ese mismo mes habían trasladado a Monterrey al Sr. Garza Zambrano, Obispo de León. La víspera de Pentecostés recibí un recado del Sr. Olaciregui, Deán de la Catedral de Morelia y Vicario Capitular de la Arquidiócesis, pidiéndome que fuera a verlo a la casa donde estaba hospedado, por la calzada de Chapultepec, a las 3 de la tarde. Fui, creyendo que se trataba de asuntos relativos a la testamentaria del P. Plancarte. Después de saludarlo me dijo que tenía encargo de la Santa Sede de averiguar si era yo cristiano. Me reí de la ocurrencia y en seguida me dijo que había sido nombrado Obispo de León y que había venido a recibirme la Profesión de Fe. La hice ante un crucifijo que él cargaba consigo y que me regaló al ir yo de Arzobispo a Morelia el año de 1912. Yo escribí a Roma renunciando, pero nunca se me contestó nada. Yo creía que habrían aceptado mi renuncia al ver que pasaban los meses y que no había noticia ninguna. En los primeros días de Noviembre, recibí un cablegrama en que me anunciaban que habían sido puestas en el correo mis Bulas de Obispo de León.

Por esos días había recibido ya sus Bulas de Obispo de Yucatán el Sr. Tritschler y queriendo consagrarse en la Colegiata, me encargó que le arreglara todo. Acepté con la condición

de que en materia de canto se sometiera a lo que dispusiera y consintió con gusto.

Arreglé con el P. D. Guadalupe Velázquez que preparara una Misa y todos los cantos de la ceremonia en canto gregoriano. Lo supieron los Padrinos del Sr. Obispo y comenzaron a rogarme que consintiera en que hubiera orquesta y canto figurado. Me resistí; acudieron los Padrinos al Sr. Arzobispo Alarcón a quien fácilmente convencí de que las reformas introducidas con tantos trabajos por el P. Plancarte, vendrían por tierra, y que sería una inconsecuencia imperdonable dejar al P. Velázquez con todos sus preparativos. Finalmente recurrieron al Sr. Tritschler, quien dos días antes, me suplicaba ántes gusto a los Padrinos. Con la confianza que el Sr. Tritschler me dispensaba, me atreví a decirle que se armara de firmeza y dijera a los Padrinos que yo era incapaz de volver atrás.

A la hora de la comida, después de la Consagración que resultó lucidísima, me felicitaron todos, aún los Padrinos, diciendo que nunca se hubieran imaginado que el canto gregoriano fuera tan solemne y tan devoto.

Pedí audiencia a D. Porfirio para participarle mi nombramiento y ofrecerme a sus órdenes. Me recibió en su casa de Cadena, a las 7 de la noche. Me agradeció la atención y entre otras cosas me dijo: —«Es usted muy joven y necesita algunos consejos que me permito darle. Cuando vea usted que un párroco o sacerdote no cumple como usted lo deseara, no lo llame para reclamarle, sino que aprovechando el primer pretexto para llamarlo, póngase usted a alabar la conducta de otros sacerdotes en aquellos puntos en que usted quiere que él se corrija; si entiende, ya se ganó la partida, si sigue lo mismo, lo mejor es cambiarlo. Hay que ser compasivos con los que se aprovechan de la ocasión para mejorar, con tal que no abusen. En mis campañas militares, muchas veces los soldados se ponían en rueda y chupaban todos un mismo caramelo; si alguno lo mordía, se le excluía del círculo y a esto le llamaba yo "la ley del caramelo", chupar, pero no morder».

Me encargó que en cuanto se me ofreciera acudiera a él y que no dejara de verlo cuantas veces viniera a México. Llamó a la señora para presentarme con ella y nos despedimos.

Cosa parecida me pasó con el Sr. Obispo de Querétaro, D. Rafael Camacho. Este señor muy Guadalupeano, y por lo mismo muy amigo del P. Plancarte, me distinguía con cierta confianza y al platicar con él antes de mi consagración me decía: —«Está usted muy muchacho y necesita consejos», y entre otros me dijo éste: —«Cuidese de los poetas y de los que tiene fama de sabios o de santos, porque todos éstos se permiten mil cosas extrañas escudándose con su poesía, su sabiduría o su santidad fingida y son ingobernables e incapaces para gobernar».

Y de acuerdo con esto, iba lo que me referían en Morelia. En la comida que se dio al Sr. Arzobispo Silva, al tomar pose-

sión del Arzobispado de Michoacán, el Sr. Canónigo D. Félix M. Martínez declamó una poesía magnífica que fué muy aplaudida por la concurrencia, menos por el Sr. Obispo Camacho que estaba presente y quien al terminar los aplausos se volvió hacia el Sr. Martínez y en alta voz le dijo: —«¡Qué desgracia, señor Martínez, que sea usted poeta!»

Dí trazas a mi consagración que resolví fuera en la Catedral de León y así lo escribí al Deán y Vicario Capitular, D. José M. Velázquez, suplicándole que no adornaran iglesia ni altar, sino con las velas del ritual y cuatro ramos de flores, añadiendo que quería que los cantos de toda la Misa y ceremonia fueran gregorianos, para lo cual el P. Velázquez llevaría coro de México que reforzara el de León. Hubo también su oposición pero no cedi y resultó lo mismo que en la Consagración del Sr. Tritschler, que todos se felicitaban por el canto.

Salimos de México en dos carros pullman rumbo a León el 25 de Diciembre de 1900, el Sr. Alarcón, el Sr. Plancarte Obispo de Cuernavaca, el Sr. Francisco Orozco Maestro de Ceremonias, dos Canónigos de Guadalupe, varios Sacerdotes y amigos. La intención era llegar a León el 26 por la mañana, tomar posesión ese mismo día y celebrar la consagración el 27, día de San Juan. Pero en Tula pasó el tren toda la noche con motivo de un tren de carga que se había descarrilado y llegamos a León el 27 a las 3 de la mañana. A pesar de la hora, las calles estaban llenas de gente, descansamos un rato, a las 7 de la mañana tomé posesión del Obispado y a las 8 comenzó la ceremonia de la Consagración.

Describir las emociones de ese día es imposible. Recuerdo que al entrar a la Catedral, una mujer del pueblo que buscaba con curiosidad conocer al Obispo, al verme se volvió a la que tenía al lado y le dijo: —«¡Ay, tú, si nos han mandado una criatura!»

MONSEÑOR TURINAZ, Obispo de Nancy y de Toul, célebre por su vida ejemplar y vasta erudición, cita en una de sus obras las siguientes palabras de San Francisco de Sales: «No sembréis vuestros deseos en jardín de otro: cultivad el vuestro nada más».

Tal parece que el V. Clero de nuestro País, inspirado en el sabio consejo del Santo, se ha propuesto denodada y patrióticamente, contribuir al fomento y desarrollo de las industrias auténticamente nuestras, como lo demuestra el hecho de que desde hace 25 años viene prefiriendo con singular predilección las Velas de Cera «VERITAS», que fabrica Juan I. Paz, en la casa núm. 16 de la calle de la Bahía, de Santa Bárbara, en la Colonia de la Verónica de México, D. F.

El error común en el Sacramento de la Penitencia

INTRODUCCION

Toda la economía de la Iglesia, aun aquello que parece estar más vinculado con lo meramente temporal, tiene como fin, la salud espiritual de las almas. Cuando se trata de la santificación y salvación de los hombres, esta buena Madre, la Iglesia Católica, se desentraña y como que se olvida de sí misma para lograr que sus hijos sean lo que Cristo mismo quiere: comensales del banquete eterno en la gloria del Padre.

Por eso, al tratarse del Sacramento de la Penitencia, por el que los hombres se ponen en gracia de Dios, la Iglesia se muestra benignísima, para que los fieles salgan de él verdaderamente justificados; y si dice que: la Penitencia tiene la naturaleza y la forma de un juicio, y esto pide que la sentencia se dé solamente a los súbditos; y que siempre fué ésta la creencia de la Iglesia de Dios, y este Sínodo (el Concilio Tridentino), confirma como verdadero que ninguna fuerza tiene la absolución que da un Sacerdote a aquel sobre quien no tiene jurisdicción ordinaria o subdelegada». (Denz. 903); también dice en el canon 209 del Derecho Canónico, que: «En error común o en duda positiva y probable, ya sea de derecho, ya sea de hecho, la Iglesia suple la jurisdicción, tanto para el foro externo como para el interno». Aquí está el atenuante para favorecer a las almas que sin culpa alguna y por necesidad grave, se exponían a hacer una confesión nula al acercarse a un Sacerdote desprovisto de jurisdicción para oír confesiones.

Materia que vamos a tratar

Siendo la materia de este canon sumamente fecunda en ciencia y en doctrina, nos vamos a concretar a la primera parte de él, que dice: «En error común... la Iglesia suple la jurisdicción... para el foro... interno».

División del Trabajo

Para proceder con orden y para la mejor inteligencia de esta materia, dividiremos este breve comentario de la siguiente manera:

- 1º — *Doctrina del Error Común.*
- 2º — *La Iglesia suple.*
- 3º — *Provocación y uso del Error Común.*
- 4º — *Conclusión.*

Cada parte de este trabajo irá ilustrada con ejemplos, que hagan ver la verdad de nuestras afirmaciones. Dos cosas queremos advertir a nuestros lectores: la primera, que no pretendemos agotar la materia, ni decir la última palabra en cuestión tan delicada, sobre la que plumas más autorizadas, han escrito sabiamente; y la segunda, que siendo la materia de suyo bastante difícil, no pretendemos dar certeza absoluta a las afirmaciones que hagamos, sino sólo enunciar en ellas nuestro parecer, que no es distinto al de connotados canonistas que han estudiado a fondo estas cuestiones.

DOCTRINA DEL ERROR COMUN

Un poco de historia:

El error común aparece ya, aunque no de una manera explícita, en el Derecho Romano, y se originó del siguiente hecho: la Ley Romana prohibía que el esclavo llegara válidamente a la dignidad de Pretor, a la que estaba anexa la potestad de jurisdicción, en Roma o en una de las provincias del Imperio. No obstante esto, un esclavo llamado Barbario Filipo, por la causa que haya sido y por los medios que haya usado, llegó a ser Pretor en Roma y por todo el pueblo fué reconocido como tal, ignorando su condición de esclavo. Así, dictó leyes, impartió justicia; y todo lo que era propio del Pretor él lo ejerció como quien tiene jurisdicción para ello, siendo en todo acatado por el pueblo.

Pero por una causa u otra, se llegó a descubrir la condición de esclavo de este Pretor, lo que ocasionó la conmoción del pueblo y de los Magistrados de Roma. Mas el jurisconsulto Ulpiano pregunta: ¿Qué diremos? ¿Los edictos de Filipo, sus decretos, sus decisiones, serán tenidos por malos y nulos? Tengo por cierto, responde, que nada de ellos debe reprobarse. Esto es más humano; pues no hay repugnancia en que el pueblo romano adornarse con la dignidad pretorial a un esclavo; y si quisiese hacerlo Pretor y supiese que era esclavo, le daría libertad.

Este parecer de Ulpiano pasó a ocupar su lugar en la segunda parte del Derecho Romano, o sea en El Digesto. Fué Graciano más tarde, quien primero trasladó este concepto del error común a la disciplina eclesiástica dejándonoslo en su Decreto. El mismo presenta la ley de un Sínodo Romano, por la que los

infames, los esclavos, etc., no podían ser válidamente jueces, y añade: «Sin embargo, si un esclavo, mientras era tenido por hombre libre, pronunció una sentencia, ésta tiene valor y firmeza de cosa juzgada»; «Verumtamen, si servus dum putaretur liber, ex delegatione sententiam dixit... sententia ab eo dicta, rei iudicatæ firmitatem tenet».

Esta regla de Graciano, fué tenida por justa y recta en el decurso de los tiempos, e implícitamente fué aprobada por la Iglesia. Primero se le dio aplicación en el foro externo por los jueces eclesiásticos; más tarde se extendió a los párrocos en el ejercicio de su potestad administrativa, y por fin a todos los que ejercían jurisdicción en el foro interno, como los simples confesores. Esta disciplina se estuvo observando en la Iglesia, por lo menos, según parece, desde mediados del siglo XII, año 1139, en que probablemente apareció el Decreto de Graciano. Pero esta disciplina, ciertamente nunca fué aprobada por la autoridad eclesiástica, explícitamente, aunque sí, con su implícito consentimiento, fué comunmente admitida.

Mas ahora, a partir del Código, la Iglesia explícitamente estatuye el concepto y la aplicación del error común, después de una práctica constante de más de ocho siglos.

Después de esta disquisición histórica, pasemos a ver el primer punto de nuestro comentario.

Error, en su acepción filosófica, es la disconformidad del entendimiento con la cosa; es un juicio falso. V. gr., si creo que Nereo tiene jurisdicción para oírme en confesión y no la tiene, estoy en error; he hecho un juicio falso. Pero cuando no sé si Nereo tiene o no, jurisdicción, entonces no estoy en error, sino en ignorancia, no emito juicio alguno. Es de notar que fácilmente se pasa de la ignorancia al error; v. gr.: si estando en la iglesia veo a un Sacerdote e ignoro si tiene licencias para oír confesiones y ni me preocupo de ello, estoy en plena ignorancia; pero si al poco tiempo veo que ese Sacerdote se ha puesto en condiciones de ejercer ese ministerio, estoy ya en error, si dicho Sacerdote realmente no tiene licencia para confesar, pues implícita o explícitamente he juzgado que ese Sacerdote tiene jurisdicción para ejercer ese ministerio; he pasado de la ignorancia al error. El error puede ser: común o particular:

Particular, es aquel en el que están uno o más miembros de una comunidad, mientras la mayoría está en la verdad. V. gr.: si públicamente ha sido suspendido de los ministerios sacerdotales un Sacerdote, y uno sólo lo ignora sabiéndolo todos los demás, hay error privado; si los que están en este error no pasan de la mitad de la comunidad, moralmente hablando, el error es particular; pero comúnmente, se les llama indistintamente, privado o particular.

Común, se llama el error si ya es padecido por las personas de una comunidad y moralmente se cree que no hay quien no lo padezca; a éste le llamamos error común de hecho; v. gr.: muchos, moralmente hablando, creen que P. Nereo tiene licencias

para confesar y no las tiene; éstos están en error común de hecho; pero cuando hay tales circunstancias o se ha puesto tal hecho que de suyo basta para inducir a error, ya hay lo suficiente para que exista el error de derecho. Para que se dé este error de derecho, no se atiende al número de los que en realidad están en él, pueden ser muchos, pocos, uno sólo o ninguno, basta el fundamento, puesto por el Sacerdote. Por ejemplo: entro a una iglesia, veo a un Sacerdote sentado en el confesonario, revestido de sotana, cota y estola, o con sola la sotana; dicho Sacerdote no tiene licencias para oír confesiones, por las circunstancias en que se ha puesto este Sacerdote, existe ya el error común de derecho; pues yo creo que ese Sacerdote puede confesar, porque está en un lugar público para oír confesiones, porque el Sr. Cura no dejaría que un Sacerdote, sin licencias para confesar, ejerciera ese ministerio, etc., etc. Más aún, si no hay nadie en el templo, y ese Sacerdote se sienta en el confesonario, como queda dicho, existe ya el fundamento para el error común de derecho; más, existe ya el mismo error común de derecho; y tan cierto es esto, que si alguien lo viese en esa actitud, y por necesidad grave se confesara con él, lícita y válidamente lo haría.

Puestas ya estas nociones, veamos en qué error puede y quiere la Iglesia suplir la jurisdicción.

Afirmamos, con la autoridad de connotados autores, como Bucceroni, Vidal, D'Annibal, Capello, Lombart, Schaeppman, Regatillo, etc., etc.; que, para que la Iglesia supla, basta y se requiere que haya error común de derecho. Pues para el fin que se propone la Iglesia, que es el bien común de las almas, ¿no es lo mismo que muchos fieles estén en error común de hecho, a que uno sólo de los fieles esté en error común de derecho? Pues en ambos casos están los requisitos necesarios, como más adelante veremos. Creemos ciertamente, que esta sentencia está apoyada en el mismo canon que comentamos, pues dice: «En error común.... "no distinguiendo entre error común de hecho y error común de derecho, por qué hemos de distinguir nosotros?" *Ubi lex non distinguit, nec nos distinguere debemus*».

Si la Iglesia suple cuando hay error común de derecho a fortiori cuando lo hay de hecho. ¿Y el pobre penitente que estando en error particular se confiesa con un Sacerdote que no tiene jurisdicción, no queda justificado? Podemos decir, ciertamente, que en este caso, la Iglesia no suple la jurisdicción y por consiguiente, el penitente no pudo ser absuelto de sus pecados; ahora, si quedó o no justificado, esto se lo dejamos a Dios, para que obre según su misericordia con ese pobre penitente que de buena fe se confesó de sus pecados.

LA IGLESIA SUPLE

La Iglesia, aquí se toma por los superiores eclesiásticos inmediatos, o por el Sumo Pontífice, que pueden dar la jurisdicción necesaria; v. gr.: para oír confesiones.

La Iglesia suple, esto es: la Iglesia, en el momento que un Sacerdote sin jurisdicción pone un acto jurisdiccional, Ella, supuesto el error común y porque puede y quiere, le suministra simultáneamente la suficiente potestad para que ese acto sea válido, es decir, le da jurisdicción.

Es necesario tener presente que, si la Iglesia suple supuesto el error común, «*toties quoties*», se ponen actos que requieren jurisdicción, no quiere decir que el Sacerdote, que en un acto recibió la jurisdicción, quede ya con ella. Una prueba de esto es que, un Sacerdote, después de haber confesado, por alguna razón grave, a un penitente que estaba en error común, si se han mudado las circunstancias de modo que ya no haya tal error, las confesiones que haga después, son nulas, lo cual no pasaría si la jurisdicción que le fué dada en el primer caso, hubiera sido *habitualiter* y no *ad actum*.

Es de notar también, que la Iglesia solamente suple cuando quiere y cuando puede: muchas veces podrá pero no querrá, o querrá, pero no podrá. V. gr.: en una parroquia está colectando un seminarista revestido de sotana y cota, se ha cansado de desempeñar su oficio y se sienta tranquilamente en un confesonario; uno de los fieles lo vé y se acerca a confesar sus pecados, si este seminarista, aún cuando fuera diácono, le oye en confesión, la Iglesia no supliría la jurisdicción, aun cuando hubiera error común, porque no puede, y esto, aunque Ella quisiera, pues la confesión, por ser Sacramento, requiere la potestad de orden; esto es, que el ministro sea Sacerdote, así como se requiere jurisdicción por ser un juicio. Del mismo modo, si un penitente tiene pecados reservados con censura «*specialissimo modo reservata Sedi Apostolicæ*», aun cuando haya error común, la Iglesia no suple porque no quiere, aunque de suyo podría suplir.

Es de notar que, si antes del Código, la sentencia que exigía el título colorado para que supliera la Iglesia, era la más común, hoy ya no prevalece, pues basta el título putativo, y así dice Cappello: «*Titulus autem existimatus, putativus, requiritur, quia iurisdictio sine aliquo titulo non concipitur. At eo ipso quod habetur error communis, habetur quoque huiusmodi titulus*».

PROVOCACION Y USO DEL ERROR COMUN

Ante todo, es de notar que para provocar o usar el error común, hay que tener presente que la Iglesia suple la jurisdicción en atención al bien común de las almas.

Así, un Sacerdote no puede provocar lícitamente al error común, si no hay una necesidad grave, ya sea propia, v. gr.: para evitar la murmuración o las calumnias; ya sea por la necesidad grave de los fieles, mejor, de la comunidad. Expliquémonos: supuesto el error común, si solamente un miembro de la comunidad, por grave necesidad, se confiesa con un Sacerdote

desprovisto de licencias para oír confesiones, ¿puede decirse que aquí, en este caso, tiene lugar el bien común de las almas? Sí, porque un penitente es miembro de la comunidad y todo mal del miembro, atañe al cuerpo, y todo bien del miembro, redunda en bien del mismo cuerpo. La Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo, está incompleta, deteriorada si uno de sus miembros está, v. gr. en pecado mortal, cuando este miembro es curado, el cuerpo todo se alivia, se fortalece, el alivio de un miembro redunda en el bien común de todo el cuerpo.

Pero cuando el Sacerdote provoca al error común sin grave necesidad, la confesión es válida, pero ilícita; el Sacerdote que así obró, incurrió por lo menos, en pecado venial; algunos quieren que si el Sacerdote provoca al error común por desprecio hacia la autoridad eclesiástica, incurre, por usurpar esa potestad, en el delito condenado en el canon 2366 con suspensión a divinis, mas parece que no es así, pues el canon 2366 es una ley penal y éstas hay que interpretarlas estrictamente, según el mismo Código, en el canon 19; ahora bien, el canon 2366 dice que el Sacerdote que intente o se atreviera a oír confesiones sacramentales sin la necesaria jurisdicción, ipso facto, queda suspenso a divinis; es así que, el Sacerdote que intenta o se atreve a oír confesiones, habiendo error común, no confiesa sin jurisdicción, y esto aunque él pretenda confesar sin la debida jurisdicción, pues la Iglesia suple; luego no queda suspenso a divinis, pues confiesa con jurisdicción; ciertamente quedaría suspenso si confesase no habiendo sino error privado o particular, pues en este caso no suple la Iglesia. También es verdad que el Sacerdote que confiesa por desprecio a la autoridad eclesiástica, si no queda suspenso a divinis, como queda probado, si peca mortalmente, pues obliga a la Iglesia, sin necesidad grave y de un modo tan odioso como es por desprecio a la autoridad, a que supla la jurisdicción.

Ahora, si el Sacerdote provoca sin necesidad grave al error común, y sólo por mero descuido o ligereza, parece que no peca mortalmente, como quieren algunos, pero sí venialmente.

De lo dicho queda claro que, para la licitud en la provocación y uso del error común, basta y se requiere que haya una necesidad grave por parte del confesor o del penitente.

Mas para la validez de la confesión se requiere y basta el fundamento puesto por el Sacerdote de que hablamos antes. De modo que, sean cuales fueran las disposiciones del Sacerdote, habiendo error común, que lo hay cuando está el fundamento puesto por el confesor, el penitente queda ciertamente perdonado de sus pecados; pero si el penitente conoce el defecto de jurisdicción en el confesor y sin necesidad grave se acerca a confesar sus pecados, la confesión es ilícita, pero válida, esto es, sus faltas le quedan perdonadas.

Según esto, cualquier Sacerdote, en cualquier parte de la tierra, habiendo necesidad grave, puede lícitamente provocar al error común y oír las confesiones de los fieles; del mismo mo-

do, cualquier fiel, por necesidad grave, puede confesar sus pecados a un Sacerdote que haya provocado al error común.

CONCLUSION

Con esta sabia disciplina de nuestra Madre la Iglesia, las almas aseguran la validez de sus confesiones; los Sacerdotes se libran de oír confesiones sin jurisdicción que le acarrearía la suspensión a divinis del canon 2366, y Dios es glorificado en cada alma que así se justifica de El.

El Sacerdote que está cierto de que no tiene jurisdicción, puede con toda tranquilidad de conciencia, si la grave necesidad de los fieles así lo pide, sentarse a oír confesiones, aunque no haga acto alguno reflejo de que va a provocar a error común, pues la Iglesia suple. Pero no debe olvidar que está obligado a pedir, poniendo toda diligencia, las debidas licencias para no estar obligando a la Iglesia a suplir la jurisdicción en cada momento; si no lo hace así, ya habría culpabilidad que no lo excusaría, por lo menos, de pecado venial.

Toda esta disciplina de la Iglesia, síntesis de sabiduría y de prudencia, no es sino la realización del adagio, que es a su vez, la manifestación de la misericordia divina para con los hombres: «Sacramenta propter homines».

Genaro Alamilla.

Seminario de Montezuma, N. M., U.S.A.



¡CONVENZASE!

Que el mejor SEMANARIO RELIGIOSO, MORAL Y RECREATIVO para Colegios, Catequistas, Iglesias, etc., donde haya niños es

“EL AMIGO DE LA NIÑEZ”

Pida ejemplares al Sr. Daniel Zurita, S. S. Apartado 927, México, D. F. Envíe desde 25 ejemplares.

Ayude usted a catequizar las almas de los niños que son un pedazo del Corazón de Cristo, bajo el Sistema de San JUAN BOSCO. — Mandamos muestras gratis. Se edita desde 1918. — Hagamos su pedido.

Para toda clase de trabajos de
IMPRESA Y ENCUADERNACION
nos ofrecemos a sus órdenes.

LIBRERIA EDITORIAL « SAN IGNACIO DE LOYOLA »

Tels. Eric. 18-45-91. — Mex. 1-81-81.

Apartado 2695.

MEXICO, D. F.

Donceles 105-D.

CAMPANAS DE COBRE Y ESTAÑO

Desde un kilo hasta seis toneladas

Garantizadas. — Recibimos Campanas viejas a cuenta. — Candelabros, cancelos, cercas-bancas para jardín, etc., etc.

Fundidora y Manufacturera Potosina, S. A.

Apto. 198. — San Luis Potosí, S.L.P.



Notaría Pública No. 43

Lic. JENARO NUÑEZ

Tels: Eric. 12-57-03 y Mex. 1-05-08

5 de Mayo 27

México, D. F.

IMAGENES ARTISTICAS

Estatuas y ornato en Marmol, Cantera, Madera,
Estuco y Bronce.

Capillas, Retablos y Monumentos.

ADOLFO LAUBNER

Escultor

Av. Primavera 115. — Tel. Eric. 15-24-90

Tocabaya, D. F.



HAGIOGRAFIA AMERICANA

San Francisco Solano, O. F. M.

(24 de Julio)

— I —

San Francisco Solano, apóstol de la América Meridional, nació en Montilla, España, el 10 de marzo de 1549, como fruto del cristiano matrimonio de Mateo Sánchez Solano y Ana Jiménez.

Después de haber pasado cristianamente la niñez y primera juventud, deseoso de servir a Dios con perfección, a los 20 años de su edad vistió el hábito de San Francisco en el convento de Montilla, y aunque ese convento era uno de los más austeros de la provincia, todavía el nuevo novicio sobrepasó a sus moradores en las penitencias que voluntariamente se imponía, después de cumplir con toda exactitud las prescritas por la regla.

Ordenado Sacerdote, fué destinado al ejercicio de la predicación, en cuyo ministerio hizo mucho fruto, y más tarde lo hicieron guardián del convento de San Francisco del Monte.

Hacia mucho bien con su predicación y con los ejemplos de su santa vida a los habitantes de ese pueblo y de los vecinos cuando en 1583 apareció en Andalucía una terrible epidemia que diezmaba aquellas fértiles regiones, y que se cebó más que en otras partes en Montoro. Cuando lo supo nuestro santo, pidió licencia para ir a dicha región con un compañero, y aunque al principio se resistían sus superiores a darle la licencia por el temor de perder tan útil religioso, al fin se la dieron, y con tanto celo se dedicaron ambos al cuidado espiritual y corporal de los apestados que los dos contraieron la enfermedad, de resultas de la cual, nuestro santo se vio muy grave y murió su compañero.

— II —

Viendo que Dios no se había dignado aceptar por ese camino su deseo de dar su alma por las de sus hermanos, pidió con instancia que le dieran licencia de pasar al continente africano, a predicar el Evangelio a los moros, y como no obtu-

viera la licencia y supiera que Felipe II había determinado enviar Misioneros franciscanos a la América Meridional, pidió y al cabo consiguió ser uno de los destinados para tales Misiones.

Nombrado con otros religiosos para pasar a la provincia de Tucumán, en 1589 se embarcó en la flota que llevaba a Lima al virrey del Perú.

La navegación fué larga y penosa, como solían serlo en aquellos tiempos en que los barcos carecían de las comodidades de los de ahora y estaban sujetos a las inconstancias de los vientos, por lo que no era raro que tardaran de tres a seis meses en hacer las travesías que hoy se hacen en dos semanas o menos. Pero esa larga duración daba ocasión a los Misioneros que venían a tierras de América a ejercitar sus ministerios dando misiones a bordo de los navíos, y eso hizo nuestro santo en esa ocasión, con no poco fruto de los marineros, gente que de ordinario tiene descuidada la conciencia.

Ni fué éste el único fruto que hizo en su viaje. Antes de llegar al puerto del Callao sorprendió a la flota una terrible tempestad que desbandó los barcos que la componían y arrojó al que llevaba a nuestro Misionero sobre un banco de arena, en el que encalló sin esperanzas de salvación, por lo cual el capitán, viendo perdido su barco, echó al agua las canoas y procuró salvar en ellas a los principales pasajeros. Invitó para ello a nuestro santo, el cual, inspirado por la caridad que ardía en su pecho, respondió al capitán: —«Guárdeme Dios de que para conservar yo esta vida temporal, me aleje de estos hermanos míos que están en peligro de perder la temporal y la eterna», y rehusando voluntariamente ocupar un lugar entre las canoas de salvamento, se quedó en el buque exhortando y animando a los que no habían logrado un sitio en las canoas.

Arreciando la tempestad, partió en dos mitades el barco encallado y, aunque nuestro santo y otros pasajeros lograron salvar la vida en la parte del barco que quedó varada en la arena, muchos perecieron en la otra parte, aunque con esperanzas fundadas de salvación por los auxilios espirituales que les había dado nuestro Misionero, el cual estuvo por espacio de tres días ayudando a los supervivientes a mantener firme la esperanza, hasta que regresaron las canoas y llevaron a tierra a los que habían escapado con vida.

— III —

Escapado con vida del naufragio, siguió a pie su viaje hasta Lima, donde descansó un poco de tiempo en el convento de su orden para reponer su salud quebrantada, y emprendió después el viaje para Tucumán, a donde la obediencia le mandaba.

Estaba entonces habitada la región por unos pocos españoles y gran cantidad de indios, muy pocos de los cuales eran

cristianos, y sabiendo el santo que la conversión de los infieles es obra de la gracia y no de la eficacia de la palabra, para alcanzar de Dios nuestro Señor las gracias que necesitaba para ejercitar con fruto su ministerio entre los indios, redobló sus horas de oración, sus ayunos y penitencias y nunca anduvo sino con los pies descalzos y los vestidos más pobres que le era posible llevar, con lo que consiguió que muchos infieles abrazaron la fe, movidos sin duda, más que por la eficacia de sus palabras, por el suave olor de sus virtudes y la eficacia de los prodigios que Dios obraba por su mano. Entre los muchos cuentan sus biógrafos no fué el menor el que hizo un Jueves Santo, en que avisado, mientras celebraba los oficios litúrgicos, de que se acercaba una turba de indios bárbaros con intenciones de matarlo a él y a los cristianos que con él estaban, siguió impávido la santa Misa hasta que llegaron a la iglesia, dando grandes alaridos, y entonces, con toda serenidad, pero inflamado en celo y amor de Dios, se puso a predicarles sobre la necesidad de la fe para salvarse, con tanta eficacia, que todos se retiraron y muchos pidieron el bautismo, y siendo cosa cierta que los indios no hablaban el castellano, ni el Misionero el lenguaje de los indios, el hecho no se puede explicar si no es admitiendo que Dios le concedió en esa ocasión el don de lenguas.

— IV —

Después de haber pasado algunos años en las Misiones de infieles, en las que convirtió a muchedumbre de indios, lo llamó la obediencia a la ciudad de Lima, donde fué nombrado primeramente prefecto y después guardián del nuevo convento de Santa María de los Angeles, puesto que renunció en la primera oportunidad que tuvo, pues gustaba más de vivir debajo de obediencia que mandando.

En el nuevo teatro de acción a que lo llevó la obediencia siguió portándose como un perfecto religioso, pasando en la oración cuantas horas podía, en ocasiones noches enteras, meditando en la pasión de Jesucristo nuestro Señor y en el Santísimo Sacramento, de que era devotísimo, y ayudando a sus prójimos, no solamente en la medida de sus fuerzas, sino aun más allá de lo que naturalmente se podía esperar de su salud de ordinario quebrantada.

A pesar de sus muchas y frecuentes enfermedades, pasaba largas horas en el confesonario, donde con frecuencia se vio cómo Dios le concedía el don de conocer los pecados ocultos de sus penitentes; visitaba los hospitales públicos para confesar a los enfermos, exhortarlos y servirles por su propia mano en todo lo que pudieran necesitar; era solícito en acudir a los monasterios de religiosas, a donde era llamado con frecuencia para dirigir a sus moradoras por el camino de la perfección y,

como era cosa corriente en aquellos tiempos, improvisaba un púlpito en cualquier guardacantón y desde allí predicaba a las gentes, sobre todo a las del pueblo, que pululaban por calles y plazuelas, se detenían, primero curiosas y después absortas para oír las verdades eternas y acababan llorando a grito herido sus pecados, dándose golpes de pecho y pidiendo a voces un confesor.

Era cosa frecuente que, cuando predicaba sobre Dios nuestro señor o la Virgen María, se viera arrebatado en éxtasis, o que predicando sobre la pasión de Jesucristo entrecortara sus sermones con tal afluencia de lágrimas y suspiros, que no pudiera seguir predicando, pero que bastaba para mover a sus oyentes a lágrimas de dolor.

— V —

Habíalo Dios visitado con enfermedades frecuentes y dolorosas, que había sufrido con invicta paciencia y sin remitir en sus trabajos apostólicos ni en sus mortificaciones, cuando en 1616 le mandó la postrera enfermedad.

Era en el mes de mayo cuando comenzó con muy agudos dolores y muy fuerte calentura, que ya no le permitió dejar su pobre lecho, y en medio de sus dolores, se consolaba con la vista de un crucifijo y con exclamar con acento de muy profunda convicción: —«Dichoso yo, que no habiendo tenido fuerza de voluntad bastante para domar este cuerpo rebelde, veo la mano de Dios que me ayuda en la tarea». Con frecuencia hacía que le leyeran las meditaciones de Fr. Luis de Granada o la pasión de Jesucristo en los santos evangelios, y cuando le arreciaban los dolores, decía jaculatorias para alabar y bendecir a Dios nuestro Señor, que los permitía para su bien.

Cuando se perdió toda esperanza de salud, recibió los últimos sacramentos con muestras muy señaladas de amor, de humildad, contrición y confianza en Dios, y el 14 de julio, fiesta de San Buenaventura, de quien fué siempre muy devoto, entregó su hermosa alma a Dios, a los 62 años de su edad.

Después de su muerte, Dios nuestro Señor se dignó manifestar la santidad de su siervo con nuevos milagros que le merecieron los honores de la beatificación, y como después de ella obrara nuevos milagros, que fueron debidamente examinados y aprobados por la Santa Sede, la Santidad de Benedicto XIII se dignó elevarlo a los altares el 27 de diciembre de 1726.

Jesús García Gutiérrez, Pbro.

SAGRADA ESCRITURA

Epístola a los Efesios

EL TEMPLO DE DIOS

I. — La energía omnipotente de la fuerza de la Redención ha transformado a los hombres. A los gentiles los ha convertido, y al librarlos de sus pecados, modificando completamente la economía de los tiempos antiguos, ha hecho de ellos y de los judíos un solo pueblo de Dios, el verdadero Israel, un solo y mismo cuerpo con Cristo como cabeza, un hombre nuevo, en el que según los planes de Dios ya no hay ni enemistades entre los hombres, ni la funesta enemistad que alejaba de Dios a los hijos de Adán. Para Pablo todas estas verdades tienen manifestaciones palpables en la vida de los hombres, y no se contenta hasta hacer palpar, por decirlo así, a todos los lectores de su carta a los efesios, toda la actualidad y la realidad que sus verdades encierran y manifiestan. No le bastan las metáforas que ha empleado ya, y rápidamente pasa a explicar lo que quiere usando metáforas nuevas: una apenas si uniuada la abandona, otra mantiene su atención y descubre a los ojos de los efesios la grandiosidad de la obra de Cristo y los planes misericordiosos del Padre celestial.

Todo lo que Cristo ha obrado en favor de su pueblo y en beneficio de los gentiles va encaminado a la realización de un plan, y Dios tiene un fin que quiere lograr. Ese fin y la manera de realizarlo está indicado en los versículos que de esta perícopa nos quedan por explicar. Dice así el texto sagrado:

«Por tanto, ya no sois extraños ni advenedizos, sino conciudadanos de los santos, y miembros de la familia de Dios: sobreedificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo la piedra angular el mismo Cristo Jesús, en quien cada parte del edificio, debida-

mente unida, crece para llegar a ser el templo santo del Señor, en el cual también vosotros sois edificados para ser el tabernáculo de Dios en espíritu».

Si logramos explicar la metáfora usada por San Pablo y descubrir en ella quién es el arquitecto, la piedra angular, el fundamento y los materiales del edificio, veremos en la enseñanza de Pablo la obra de Cristo con su unidad, su apostolicidad, su catolicidad y su santidad.

II. — Una vez que Cristo por medio de su pasión y muerte, de los dos pueblos judío y gentil se hizo un nuevo pueblo, los gentiles ya no pueden considerarse ni ser considerados como en la antigua economía: extraños a Israel, y si lograban en una o en otra forma estar en comunicación con Israel, como simples advenedizos, a los cuales se les concedían algunos favores, pero no llegaban a adquirir los derechos de los hijos del pueblo de Dios. Cristo, nos lo acaba de enseñar San Pablo, de los dos pueblos ha creado un pueblo nuevo, y en ese pueblo nuevo, los gentiles, lo mismo que los judíos, son conciudadanos con las mismas prerrogativas, con los mismos derechos, con los mismos intereses, con los mismos ideales. Judíos y gentiles son en adelante miembros de la familia de Dios. Como se ve, apenas está insinuada por San Pablo la metáfora de la patria y de la familia. Quién sabe por qué no satisfizo al apóstol esta metáfora, y pasa a otra que va a servirle para explicar maravillosamente en lo que ha convertido la fuerza omnipotente de la Redención a la pobre familia humana.

Imagináos un templo de la antigüedad. No pocas veces constaba de una porción de edificios armónicamente dispuestos y hábilmente imaginados por el constructor. Si alguno hubiera visto las obras durante el tiempo en que el templo se iba construyendo, lo hubieran desorientado edificios al parecer inconexos, de diversas dimensiones, con variadas ornamentaciones, separados entre sí; cada uno de ellos, creciendo poco a poco a medida que las obras se realizaban y dando todo el conjunto la impresión de una multitud de edificios entre sí independientes. Hubiera sido necesario conocer el plan del arquitecto, y conforme a ese plan, tener una idea de lo que había de ser el edificio una vez terminado, para poder imaginarse el orden, la coordinación, la armonía y la unidad que de allí había de resultar.

De la misma manera, la obra de la Redención tiende a realizar un plan. Ese plan es que Dios, espíritu puro, tenga su man-

sión entre los hombres. Que en su mansión, los corazones y las almas de los hombres, viva y habite, manifestando su gloria y su poder en la alabanza y sujeción y amor que los hombres le tributan. Poco a poco va a irse realizando en la historia del mundo y de los hombres el plan de Dios. Cuando Pablo escribía a los efesios y en su medida en nuestros tiempos, la obra se va realizando, y el que la ve, ve esa especie de multitud de edificios a medio hacer, incoherentes e inconexos que van a formar el templo de Dios entre los hombres. La realidad de las verdades enseñadas por Pablo pueden palparla los efesios en el mundo, y los cristianos en su vida. Va Pablo a descubrimos el plan del arquitecto para que entendamos a dónde van encaminadas las obras que se realizan.

III. — Desde su prisión de Roma, Pablo, obsesionado con lo que era el ideal de su vida y el amor de su corazón, contemplaba el mundo. A sus ojos surgían, como si fueran las siluetas de edificios que se estaban haciendo, separados entre sí y al parecer inconexos los unos de los otros, las iglesias que su celo de apóstol y la actividad de los demás testigos elegidos por Jesucristo y de sus primeros cooperadores iban haciendo nacer en el mundo: Jerusalén, Antioquía, Galacia, Perge, Efeso, Tesalónica, Corinto, Roma, la multitud que en Oriente y Occidente se había ido acercando poco a poco a Jesucristo, cada una de las Iglesias fundadas y regidas por los Apóstoles, eran los diversos cuerpos del edificio que se levantaban para formar el templo único del Dios verdadero, que quiere ser adorado en espíritu y en verdad entre los hombres. Las piedras talladas que iban formando muros y cornizas, columnas y capiteles, muros de conjunción y pórticos, eran cada uno de los hombres a los cuales llegaba el trabajo oculto de la Redención. Pulidas e iluminadas por el cincel de la fe, acomodadas para ocupar su sitio con la medida de la esperanza, enriquecidas y adornadas con las galas de la caridad, cada una de esas piedras iba a juntarse con las demás para formar los cuerpos del edificio y de esta manera a unirse y cimentarse en el fundamento de él y en la piedra angular que como clave de todo el plan y de toda la construcción, en la mente del arquitecto era el punto central del edificio. Cada uno de vosotros, decía Pablo a los fieles de Efeso, y podemos repetírmolo nosotros, cada uno de nosotros somos una piedra de este edificio y en el plan de Dios estamos destinados a unirnos con los demás, a apoyarnos en el cimiento a descansar en

la piedra angular, para que al acabarse la obra surja ante las miradas atónitas de los hombres el templo único del Único Dios verdadero.

Los materiales del edificio están atraídos, pulidos, tallados, acomodados por los obreros, que en la metáfora de San Pablo son al mismo tiempo piedras que sostienen y dan consistencia y seguridad al edificio. Los Apóstoles, es decir, los testigos que se eligió el Redentor del mundo para que fueran a dar testimonio de su vida, de su obra y de su doctrina a todo el mundo, los hombres que, escogidos por el Divino Arquitecto habían de ayudar a los Apóstoles y de una manera especial con su palabra habían de edificar y de exhortar, de consolar y de convencer a los hombres, llamados en este sitio del nuevo testamento los profetas, son el cimiento en que se apoya cada una de las partes del edificio. Todos y cada uno de ellos conocen el plan del Divino Arquitecto. Todos y cada uno de ellos están movidos y guiados y resguardados por el guía que Cristo les dio. Cada uno de ellos puede trabajar por su lado. La obra, una en su concepción, una en su dirección, una en su fin, una en sus métodos, una en su espíritu, crecerá armónica y coordinadamente como si no hubiera sido sino uno solo el obrero que en todas partes trabajara.

La piedra angular que lo junta todo, que lo dirige todo, que hace converger todo a esa unidad maravillosa, es Cristo, y por eso, porque Cristo es la piedra angular y en él se apoyan y a él se dirigen y a él predicán y para él trabajan apóstoles y profetas, el edificio será uno y realizará los planes del Arquitecto.

San Pablo, contentándose casi con insinuar la idea, nos hace ver quién es el guía y el espíritu y la luz y el motor y la fuerza y el pegamento que da unidad a toda la obra. Es el Espíritu de Dios que Cristo prometía a sus Apóstoles, y en su radiante metáfora podemos descubrir la obra que se vaya realizando y adivinar a dónde va a dar. El Espíritu Santo, iluminando los entendimientos y moviendo los corazones. El Espíritu Santo enriqueciendo con la caridad y la gracia las almas de los hombres. Cristo dándole unidad y estabilidad y dirección y coordinación y razón de ser a toda la obra. Los Apóstoles y los Profetas que enseñando a Cristo, apoyándose en Cristo, propagan la doctrina de Cristo, repitiendo las enseñanzas de Cristo, llevando a los hombres a Cristo, son el fundamento de todo el edificio. Y

todos los hombres sin distinción de razas, son las piedras que han de formar el grandioso templo. Lo mismo en los confines más apartados del oriente que en los de occidente, lo mismo en el septentrión que en el mediodía, lo mismo en Corinto que en Colossas, que en Roma o que en Efeso, los cristianos conciudadanos de los santos y miembros de la familia de Dios, son materiales trabajados por la fuerza de la Redención para que lleguen a formar en espíritu el riquísimo Tabernáculo donde Dios morará con los hombres.

IV. — Apenas es necesario, después de haber explicado con estas sencillísimas reflexiones la admirable metáfora de Pablo, traducirla a las palabras con que estamos acostumbrados a ver caracterizada la Iglesia de Jesucristo.

De toda la extensión de la tierra, aun cuando haya en ella diversas iglesias particulares con modalidades accidentales distintas, surgirá un solo Templo de Dios: la Iglesia de Jesucristo es esencialmente Una.

De una manera o de otra, la doctrina, la autoridad, el gobierno de cada iglesia particular y de toda la Iglesia una de Jesucristo, tiene que apoyarse en los Apóstoles. La Iglesia del Divino Redentor es Apostólica.

El secreto de esa unidad y de esa apostolicidad, consiste en que cada una de las piedras está debidamente unida con el resto y con la Piedra Angular. La unión con Cristo, don preciado del Espíritu Santo y que convierte al hombre en tabernáculo y morada digna del Dios de la santidad, santifica a cada uno de los cristianos y a todo el cuerpo de la Iglesia. La Iglesia de Jesucristo es Santa.

Pueden nacer y crecer y multiplicarse en las más diversas regiones, en los tiempos más apartados, en las civilizaciones más diferentes, en los medios más opuestos, esos cuerpos de edificio que no forman sino un solo templo: el Templo de Dios se extenderá por todos los confines de la tierra, y al ir creciendo poco a poco los diversos cuerpos del edificio, se irán juntando entre sí e irán incluyendo en el grandioso recinto del admirable templo todos los confines de la tierra. La Iglesia de Jesucristo es Católica.

La Iglesia, la obra de Jesucristo, el efecto admirable de la Redención, la realidad palpable y viviente que todos pueden ver, que llama la atención de propios y extraños, que vive y alienta en la humanidad, que es el verdadero templo, no hecho

con piedras muertas, sino con hombres vivos del Dios que quiere ser adorado en espíritu y en verdad: es, nos lo enseña San Pablo en su grandiosa metáfora, Una, Santa, Católica y Apostólica.

«Ya no sois, —repetamos con San Pablo,— extraños y advenedizos, sois conciudadanos de los santos, sois los miembros de la familia de Dios, estáis edificados sobre el fundamento de los Apóstoles y los Profetas, siendo Cristo la Piedra Angular, y estáis destinados a uniros debidamente con todos los hombres y con Cristo para que lleguéis a realizar los planes misericordiosos de Dios: ser en la tierra y en la eternidad el Tabernáculo de Dios entre los hombres».

Eduardo Iglesias, S. J.



Los mejores

Trabajos :-

Revestimientos, Escaleras,
Pisos, Altares, Púlpitos,
Monumentos, etc.

LOS MEJORES PRECIOS

Mármol, Granito, Piedra.

César Navari

Talleres de Arquitectura y
Escultura.

Calzada de la Piedad
Número 395.

Tel. Eric. 14-58-93.
Tel. Méx. P-30-32

CHOCOLATE MORELIA Presidencial



Indispensable
en
todo
hogar

FABRICA DE CHOCOLATES Y DULCES
REG.
D.S.P. 2442
ERIC. MEX.
16-78-58 X-23-00
LA AZTECALA
MARCA IND. REG.
F.C. DE CINTURA 105
MEXICO, D.F.

DEL ANTIGUO
ASILO de MORELIA
• NUTRE • VIGORIZA •
• Y DESPEJA EL
ENTENDIMIENTO •

Central de Industrias,

S. A.

5 de Febrero 323

Mex. J-05 61

Eric. 19-18-01



Fabricantes de Butacas de Madera
y Acojinadas para Teatros,
Cines y Salones de
Conferencias

ACCION CATOLICA

Formación Apostólica

A cargo del Secretariado Social Mexicano

JULIO

- 1.—JACULATORIA PARA TODO EL MES. — «Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo».
- 2.—EVANGELIO DEL MES. — El misterio del Sembrador. (S. Lucas VIII-4 a 15).
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO. — Dirigentes de A. C.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. El Espíritu de apostolado de los socios de A. C.
- 5.—VIRTUD QUE HA DE PRACTICAR. El optimismo.
- 6.—SUGESTION DE ORGANIZACION. Semanas de estudio para dirigentes o por lo menos jornadas.
- 7.—SUGESTION SOCIAL. — Reuniones de Padres de familia para estudiar la cuestión escolar y los problemas de la niñez.
- 8.—SUGESTION RELIGIOSA.
 - a) Fiesta de la Preciosa Sangre.
 - b) N. Sra. del Carmen.
 - c) Sta. Ana.

AGOSTO

- 1.—JACULATORIA PARA TODO EL

MES. — Sea bendito el nombre del Señor, desde ahora hasta el fin de los siglos. — (Salmo 112, v. 2).

- 2.—EVANGELIO PARA TODO EL MES. — Normas divinas (S. Mateo c VI-1, 13).
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION DEL GRUPO. — La Patria.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. El deber patrio.
- 5.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. — La justicia.
- 6.—SUGESTION DE ORGANIZACION.
 - a) El estudio bien hecho del tema generalísimo aprobado en la VI Asamblea Nacional para el periodo 1942-1944.
 - b) Reuniones preparatorias a las Asambleas Generales.
- 7.—SUGESTION SOCIAL. — El día del Asistente. (Conforme al programa preparado por la U. F. C. M.).
- 8.—SUGESTION RELIGIOSA.
 - a) la fiesta del Sto. Cura de Ars. (9 de agosto).
 - b) La Asunción de la Sma. Virgen (sábado 15)
 - c) Sta. Rosa de Lima (domingo 30)

Dávila.

Hermano:

Si a Ud. le sobran INTENCIONES de Misas, mándenlas, y si le faltan, pídanoslas. Así nos podremos ayudar todos. Sólo suplico que sean SIN DIA FIJO.
José A. Romero, S. J. — Apartado 2181. — Donceles 99-A
MEXICO, D. F.

Sexta Asamblea Nacional de A.A. EE.

La VI Asamblea Nacional de A.A. EE. de la A.C.M. tuvo en esta oportunidad una nueva modalidad, que se hacía sentir desde hacía no poco. En lugar de tocar temas de índole general en todo el tiempo de su duración, se distribuyeron los trabajos en tal forma que se pudieran tocar primero los temas de interés general y después, —en reuniones particulares,— temas propios para los A.A. EE. de cada una de las organizaciones fundamentales de la A. C. M. Creemos que los resultados no se harán esperar.

I. — El martes 26 de mayo y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Director Pontificio se abrió la VI Asamblea con asistencia de 48 señores A.A. EE.

Después del breve informe dado por el Sr. A. E. de la Junta Central, hubo un cambio de impresiones para la formación del A. E. actual y la preparación de los futuros A.A. EE. Entre otros medios se sugirieron los siguientes:

1) — Cursos anuales en donde los Sres. Sacerdotes puedan conocer la teoría, la doctrina pontificia y la documentación necesaria.

2) — Las clases de A. C. en los Seminarios, especialmente para los teólogos y que se desean tengan toda la importancia que pide esta materia y que abarque los dos aspectos principales: la teoría y la práctica.

3) — Las conferencias de A. C. dadas especialmente a los Sres. Sacerdotes al fin de las tandas de Ejercicios Espirituales.

4) — La provisión de un Manual de A. C. y un comentario de los Estatutos de la A. C. M. con su respectiva documentación.

5) — La correspondencia particular y amigable de los A.A. EE. Generales con los respectivos Diocesanos, amén de las comunicaciones oficiales.

6) — Un programa dogmático sobre la A. C.

7) — Retiro mensual por lo menos de los Sres. A.A. EE. más conocidos.

8) — Reuniones periódicas con los Párrocos y otros sacerdotes.

9) — No deben despreciarse algunas conferencias de dirigentes seculares de A. C. a los alumnos de los Seminarios.

II. — El Sr. Pbro. Dr. José Villalón, desarrolló el tema: «El Asistente Eclesiástico y la Junta de Acción Católica» y se aprobaron las siguientes conclusiones:

1. — Fomenten los A.A. EE. Generales, nacionales y diocesanos las reuniones frecuentes de asistentes (Diocesanos y parroquiales) para el estudio de la A. C. y del espíritu que debe animarlos en su misión de Asistentes.

2. — Establezca el Consejo Central de Asistentes una biblioteca y una agencia de libros adecuados para la orientación de todos los asistentes y si esto no es posible, al menos de bibliografía en los boletines de A. C.

3. — Pidase la visita del Asistente General a la diócesis, con la periodicidad que sea posible, para que dé cuenta de las deficiencias que existen en ellas, en el campo de los asistentes, y así pueda el consejo nacional de A.A. EE. ayudar con más eficacia.

III. — En la tarde del mismo martes, continuó la Asamblea, y en ella, el M. I. Sr. Congo. Dr. D. José Hernández, desarrolló el tema: «Las Asociaciones confederadas y las simplemente auxiliares de la A. C.» y previa una discusión muy interesante se aprobaron las siguientes conclusiones:

1. — Que el Excmo. y Rvmo. Sr. Márquez, Director Pontificio, usando de la autoridad que le ha dado el Santo Padre, nombre y comisione a un grupo de Sres. A.A. EE. a fin de proporcionar a toda la A. C. M. un folleto en el que se haga un estudio comparado entre la A. C. y las A.A. Religiosas.

2. — Que cuando se trate de confederar a alguna Asociación Religiosa confederable se instruya a todos los miembros que la forman acerca de las obligaciones y deberes que han de contraer al pertenecer a la A. C. —

IV. — El Sr. Sub-Asistente de la Junta Diocesana de Morelia, tuvo a su cargo la conferencia: «El Consejo Diocesano de A.A. EE.».

V. — El miércoles 27 se verificaron las sesiones particulares de los Sres. A.A. EE. de cada Organización conforme al programa siguiente y bajo la dirección del respectivo Asistente Eclesiástico General.

"LITURGICO"

es el vino que pueden emplear

con toda confianza

los Señores Sacerdotes en la celebración
de la Santa Misa

~~~~~  
-:- su calidad y su precio -:-

lo hacen ser el más preferido  
en toda la República

~~~~~  
"Agencia Eclesiástica Mexicana"

Apartado 134 Bis. — Eric. 12-31-32. — Allende 4.

MEXICO, D. F.

Dominica Sexta después de Pentecostés

NOS DA A CONOCER

«Manducaverunt et saturati sunt» — (Marc., VIII, 8)

Compactas muchedumbres seguían a Jesús; pueblos agradecidos se iban tras él; no había lugar en Palestina que no se conmoviera al paso del Gran Profeta.

Deseaban mirarlo, escucharlo, prestarle vasallaje, recibir beneficios.

En una ocasión (la que nos refiere el Evangelio de hoy), seguían a Jesucristo como cuatro mil. Tres días lo habían acompañado sin separarse de él, tenían ellos hambre y no había qué darles de comer.

* * *

A esta generosidad de la gente, a su espíritu de sacrificio, a su adhesión admirable, a ese dejarlo todo olvidándose hasta de necesidades imprescindibles, correspondió Jesús con dulce misericordia.

Sólo había siete panes con unos cuantos peces; pero el Gran Taumaturgo realizó el milagro de multiplicar los panes y los peces.

Con ellos dio de comer a la numerosa turba y se llenaron todavía siete canastas de los fragmentos restantes.

Hagamos consideraciones oportunas y provechosas en bien de nuestras almas.

1. — SEGUIR A JESUCRISTO. — Vino el Hijo de Dios a buscar la oveja perdida (Mat., XVIII, 41; Luc. XV, 4, 6-24; XIX, 10). Pero también las ovejas deben buscar a su bondadoso Pastor.

En los días del Salvador «turba multa» iba tras él.

No se fastidiaban.

Su voz, su rostro, sus palabras, sus acciones...

Lo seguían sin importarles la comida (*nec haberent quod manducarent*).

Tres días habían pasado con Jesucristo sin separarse de él: (*jam triduo sustinent me*).

Algunos de la multitud habían llegado de lejos: (*de longe venerunt*).

Lecciones de vida eterna debemos aprender de esas almas que acudieron al Señor ya que por no separarse de él hacían verdaderos sacrificios.

¿Sigues tú a Dios?

¿Correspondes a tu vocación?

¿Te cansas pronto de servirle?

2. — MISERICORDIA DE JESUS. — El Corazón compasivo de Jesucristo se enterneció desde un principio; pero no demostró su misericordia sino hasta los tres días.

(*Misereor super turbam*).

Así debemos ser en las pruebas que el Señor permita. No exigirle luego que nos atienda; no impacientarse porque tarde; no consentir la desconfianza como si no nos oyera o no nos viera.

Sin el alimento que da Jesús pereceremos seguramente en el camino: («*si dimiserit eos jejunos deficient in via*»).

Jesús es el pan vivo que ha descendido del Cielo (Joan., VI, 35).

El nos alimenta con su cuerpo virginal y santo; el nos nutre y nos da vigor y lozanía para ir por los caminos del bien.

Jesús llamó a sus discípulos (*convocatis discipulis*); les pide su cooperación.

Dios para llenar tu corazón de la gracia, se vale también de la Iglesia.

Ella es el medio por el que nuestro Señor obra maravillas para la salvación de las almas.

3. — HABIA POCO. — Antes de que Jesucristo intervenga, no alcanzan los bienes de la tierra a calmar nuestra hambre.

Había sólo siete panes y unos cuantos peces.

Por eso los discípulos decían: ¿quién podrá satisfacer el hambre de tantos en esta soledad?

Tú también tienes y eres muy poca cosa.

Nada vales sin la gracia del Señor.

El rico con sus inmensos recursos nada puede sin la bendición de Dios.

Reconócelte cómo eres, pequeño y miserable.

¿Eres pobre? Dios te dará lo que necesitas.

4. — EL MILAGRO. — Jesucristo mandó sentar a la multitud hambrienta.

Cuando se haya perdido toda esperanza humana, en las manos omnipotentes está nuestro porvenir y nuestra vida.

Y debemos esperar que nos proteja.

¿Se necesita un milagro?

Pues ese milagro lo hará el Divino Taumaturgo.

Y no quedaremos defraudados.

Tomó los siete panes (*accipiens*); dio gracias al Altísimo (*gratias agens*), los divide (*fregit*), y los da a sus discípulos para que ellos lo repartan.

¿No ves la preferencia que hizo el Salvador? Pudo repartir él mismo el pan ya multiplicado; pero no lo quiso hacer sino se valió del ministerio de sus discípulos.

5. — LA SATISFACCION. — Eran cuatro mil los que comieron de esos siete panes y de los pocos peces y, sin embargo, se saciaron (*manducaverunt et saturati sunt*).

El pan místico de la gracia, y el pan eucarístico que nos da Jesucristo nos conforta y nos llena (*si quis manducaverit ex hoc pane vivet in æternum*, Joan., VI, 52).

Tranquila está el alma, cuando reposa en Dios.

«*Deus meus et omnia*», exclaman los santos.

No sólo quedaron satisfechos los piadosísimos israelitas a quienes dio de comer Jesucristo, sino que hasta sobraron siete canastas. (*Et sustulerunt quod superaverat de fragmentis septem sportas*).

(Háganse aplicaciones prácticas).

Dominica Séptima después de Pentecostés

LOS FALSOS PROFETAS

«*Intrinssecos autem sunt lupi rapaces*» — (Matt., VII, 15)

Había ya, en tiempo de Jesucristo, falsos profetas que engañaban a los pueblos.

Y Jesús se apresuró a desenmascararlos para que la gente no cayera entre sus redes.

Aparecen, decía, como inocentes ovejas; pero son en realidad lobos rapaces y carnívoros.

Por los frutos conoceréis el árbol. Los espinos no dan uvas, ni producen higos los abrojos.

El árbol bueno da buenos frutos; pero el malo los da malos también.

Todo árbol que no dé buenos frutos, córtese y arrójese al fuego....

* * *

Esa parábola sencilla, casi infantil, tiene lecciones de vida eterna; ha pasado a través de dos mil años iluminando, conmoviendo, llenando de suavísima unción a las generaciones.

Hay ahora, como siempre, falsos profetas. Son los embaucadores, los falsarios, los hipócritas.

1. — LOS HEREJES. — Son lobos con piel de oveja los herejes que invocan textos bíblicos y pretenden cohonestar su apostasía y sus blasfemias con la Sagrada Escritura; los protestantes que rezan a su manera y tienen templos en los que se profana el santo nombre de Dios. Esos son los lobos de ahora que quieren devorar a las ovejas de Cristo.

El protestante es fanático.

Habla del «Señor Jesús» (así llaman constantemente a Jesucristo) y acomoda la doctrina adorable y la moral santísima a las pasiones humanas.

El «*crede fortiter*» y «*pecca fortius*», es la regla de la conducta de los novadores.

El «libre examen» y otros mil y mil errores dividen y subdividen a las sectas protestantes.

En México tienen mucho dinero e influencias.

Ya sabemos a qué potencias extranjeras sirven en su labor anticatólica y antimexicana.

2. — LOS CISMATICOS. — Son lobos con piel de oveja los cismáticos que aparentan tener la misma fe católica; pero que reniegan, insensatos, la dulce, la paternal autoridad del Papa.

Traficantes de altar, causaron horribles males cuando los cismáticos de acá fueron instrumento vil de los déspotas que estaban en el poder.

Se sujetaron indignamente a tutelas de aborrecible abyección.

Explicar en lo que consiste el cisma y la obediencia y adhesión filial que debemos al Vicario de Jesucristo.

3. — LOS LIBERALES. — Son lobos también los que, en nombre de la libertad, conculcan todas las libertades; los que tienen en la boca la ley y la justicia y faltan siempre a la justicia y a la ley; los que predicán al pueblo la tolerancia, la igualdad, el respeto a todas las religiones con el propósito de equiparar a la única Religión verdadera con las falsas.

No obstante que el sistema individualista prohibido por el liberalismo hizo grandes males a la sociedad y que, económicamente, está descartado en todas partes, sin embargo, continúan en México los liberales jactándose de sus falsedades. Tienen influencias en los esferas oficiales y se amoldan a las nuevas teorías. — Explíquese el peligro de los liberales de pueblo.

4. — LOS SOCIALISTAS. — Son lobos con piel de oveja los modernos socialistas que aparecen como redentores del obrero, no siendo sino explotadores sin conciencia, verdugos insaciables, tramoyistas que se enriquecen con el trabajo de los demás.

Son lobos los que seducen, los que incitan al pecado, los que de alguna manera quieren pervertir y corromper.

Háganse consideraciones convenientes sobre el liberalismo y el socialismo. El liberalismo fué hipócrita, taimado, pérfido y traidor. El socialismo es franco, agresivo, brutal.

El liberalismo exagera el concepto de libertad; el socialismo lo atenúa y lo niega en el individuo.

El liberalismo apoya la propiedad individual contra las necesidades de la sociedad, el socialismo niega esa propiedad.

El liberalismo quiere que cada uno trabaje, produzca y goce de lo suyo; el socialismo afirma que el Estado debe hacer el reparto de trabajos, de ganancias y utilidades.

Para el liberalismo el individuo es el todo; para el socialismo el individuo no es más que un engranaje de la máquina social productora y consumidora.

Si la sociedad lo necesita, el individuo debe sacrificarse.

Ambos, (el liberalismo y el socialismo), arrancan del mismo concepto materialista de la sociedad y, por caminos diversos y aun antagónicos, sacan consecuencias idénticas.

Dominica Octava después de Pentecostés

SOMOS ADMINISTRADORES

«Redde rationem villicationis tuæ» — (Luc., XVI, 2)

No puede ser más importante la lección que nos da hoy el Divino Maestro: se refiere al Administrador inicuo que había malbaratado la hacienda de su Señor, que preveía su destitución y castigo; pero que mañosamente condonó a los deudores parte de su cuenta para tenerlos propicios después.

Somos nosotros administradores de algo que no nos pertenece: el alma, la gracia, los auxilios espirituales.

De todo nos ha de pedir cuenta minuciosa el Señor.

¿Cómo saldremos en ese examen justiciero, único e inexorable?

Para que seamos dignos de premio y remuneración hay que considerarnos, no como dueños que podamos enajenar propiedades (las de la gracia), sino como simples depositarios que debemos además reeditar y multiplicar lo que se nos entregó.

1.—BIENES DE FORTUNA. — Dios depositó en tus manos riquezas y caudales? Emplea esos bienes para ti y para tu familia, en primer lugar.

Es natural que así sea.

Pero no gastes en vicios lo que hace falta al pobre.

No dilapides en lujos y vanidades lo que puede aliviar las urgentes necesidades de tantos desvalidos.

a) — No faltar nunca a la justicia.

No defraudar al trabajador ni al empleado.

No engañar en el comercio a los clientes con mercancías de mala calidad o aumentando sus precios.

Trabajando de buena fe y con la mayor eficiencia para el patrón.

b) — Hay ocasiones en que la caridad obliga bajo pecado mortal.

Pónganse algunos ejemplos.

2. — BIENES ESPIRITUALES. — Dios te dio inteligencia, genio, aptitudes?

Es preciso entonces utilizar esas dotes, no para engañar sino para difundir la verdad.

a) — ¿Eres abogado? Entonces....

b) — ¿Eres médico? Entonces....

c) — ¿Eres maestro? Entonces....

d) — ¿Tienes algún oficio? Entonces....

3. — BIENES SOBRENATURALES. — Dios nos llama a todos para algún ministerio y nos constituye sirvientes de su Divina Majestad, no sólo para procurar nuestra salvación personal, sino también la del prójimo.

Debemos ejercer todos un apostolado provechoso y eficaz según nuestro estado y condición.

a) — Apostolado ante parientes y amigos....

b) — Apostolado en fábricas y talleres.

c) — Apostolado en periódicos, cines y radio.

d) — Apostolado constante, valiéndose de medios adecuados, sin desfallecimientos ni fastidio (Argue, obsecra, increpa.... oportune, importune, II Tim., IV, 2).

Háganse aplicaciones prácticas al auditorio.

Dominica Novena después de Pentecostes

EL LLANTO DE JESUS

«Flevit super illam» — (Luc., XIX, 41)

Lloró Jesús sobre Jerusalén al prever su destrucción y su ruina.

La amaba con ternura, sentía el Hijo de Dios en su Corazón Sacratísimo llamaradas inextinguibles por su Patria. Por eso, al descubrir cómo los enemigos de Israel acabarían con la Santa Ciudad, se conturbó intensamente y lloró con amargura.

Se realizó el tremendo vaticinio: los romanos pusieron cerco a la Ciudad, la tomaron a sangre y fuego, sacrificaron víctimas innumerables, no quedó piedra sobre piedra, según lo había predicho el gran Profeta.

1. — LLORO POR LOS JUDIOS. — Las lágrimas de Jesús fueron principalmente por el pecado, por las abominaciones del hombre, por los crímenes y rebeldías.

Eso lo afligió sobremano y lo entristeció en grado máximo: ver a su pueblo predilecto disgregado por el mundo, llevando anatemas con la execración universal y el desprecio de todos; ver a su pueblo que se llamó «el pueblo de Dios», maldecido por Dios, aborrecido y abyecto entre las razas humanas.

Hace veinte siglos que vagan por el mundo, errantes y envilecidos, sin Patria y sin hogar, sin Religión y sin altares los judíos empedernidos.

La Iglesia ora con solemnidad cada viernes santo «pro perfidis judeis».

Se puede traducir esa oración y hacer comentarios.

2. — POR LAS ALMAS. — Jerusalén es figura del alma. El llanto de Jesús fué también por las almas extraviadas.

Llega el demonio y las pasiones, asaltan al cristiano, lo roban, lo despojan de las riquezas espirituales, arruinan el tesoro de la gracia, consuman su ruina sobrenatural.

Al ver el Redentor tan inmensos daños, lloró con infinita amargura.

Por el pecado mortal pierde el alma:

a) — la gracia santificante que le imprime la imagen sobrenatural de Dios, que le da derechos para el reino de los cielos....

b) — pierde los méritos que había ganado en orden a la vida eterna....

c) — pierde la paz espiritual que es don magnífico e insustituible....

3. — LLORA TU TAMBIEN. — Debemos llorar también nosotros:

a) — por nuestros pecados y extravíos: los de la juventud, los que fueron escandalosos o conocidos; los que nadie conoció;

b) — por los pecados de los demás. Tantos criminales que viven ofendiendo a Dios y haciendo iniquidades; tantos que son víctimas inocentes de los culpables y de los obstinados;

c) — El llanto que produce la gratitud a Dios, la devoción profunda, el fervor religioso agrada al Señor y desagravia a la Divina Majestad.

Consuela al Divino Corazón afligido.

No permitas que tus enemigos destruyan en tu espíritu la gran obra de Dios.

Cuidala, fortificala, adórnala de virtudes y méritos.

Dí a Jesús que lo obedecerás toda la vida, que lo amarás con tu corazón entero, que le servirás como a tu Rey, y que como a tu Dios y Redentor le prestarás adoración profunda, rendimiento y vasallaje.

José Cantú Corro, Pbro.

Cerería "La Purísima"

Av. República del Salvador 169 Eric. 13-31-39

Cera pura garantizada litúrgica. - La mejor calidad y el precio más bajo

— Bernardino Gómez —

Solución a las Casos propuestas en Mayo

DERECHO CANONICO

Homobono, párroco, llevado de su saludable celo pastoral, proponiéndose acabar con todos los amancebados de su parroquia, encontró que Isabel, que vivía maritalmente con Ignacio, no era cristiana. Arreglados los trámites canónicos para el bautismo de Isabel, procedió al mismo, precisamente momentos antes de la celebración del matrimonio; pero como Isabel no había escogido padrino, Homobono señaló al mismo Ignacio, que estaba allí presente, como padrino del bautismo y en efecto, fungió como tal, casándose en seguida con Ignacia, ante su propio párroco Homobono, quien les impartió también, *intra missarum solemniam*, la bendición nupcial. — Se pregunta: — 1) - ¿Fue válido el parentesco espiritual, o el matrimonio entre Isabel e Ignacio? — 2) - ¿Qué parentesco espiritual es impedimento dirimente para el matrimonio? — 3) - ¿Qué remedio práctico tiene este matrimonio en el caso de ser nulo?

SOLUCION

In iure:

En el Decreto de Graciano, c. 5, C. XXX, q. 1, se lee: «Separantur et gravi poenitentia plectantur, qui filiolum suam, vel spirituales matrem ducunt in uxorem», y en c. 1, C. XXX, q. 3: se dice que el hombre debe amar como padre a aquel que lo lleva a la fuente bautismal; han, pues, entre el padrino una comunión santa que si no se puede llamar consanguinidad, si es una proximidad espiritual: «Si ergo inter eos non contrahitur matrimonium, quos adoptio iungit, quanto potius a carnali oportet inter se contubernio cessare, quos per celeste sacramentum regeneratio Sancti Spiritus vincit?», y el siguiente canon: «Filia spiritualis carnali filio nullo modo nubere potest».

Una legislación similar encontramos en las Decretales de Gregorio IX, en el libro VI de Bonifacio VIII y sobre todo en la sesión XXIV del Concilio Tridentino.

En el Código se encuentra resumida la legislación sobre el parentesco espiritual, en orden al matrimonio, en los cánones siguientes: can. 1079: «*Ea tantum spiritualis cognatio matrimonium irritat, de qua in can. 768*», y el canon 768: «*Ex baptismo spirituales cognationem contrahunt tantum cum baptizato baptizans et patrinus*».

Así, pues, es impedimento dirimente el parentesco espiritual que proviene del bautismo. El padrino o madrina no puede contraer matrimonio con el bautizado. El Código abolió la multiplicidad de impedimentos que por el hecho del bautismo surgían y dejó como impedimento el que antes queda apuntado.

La Iglesia difícilmente dispensa, por regla general de este impedimento; sin embargo no es de los impedimentos excluidos en el núm. V de las facultades decenales concedidas a los Obispos.

In facto:

Resp. — 1. - El parentesco espiritual fué válido, no hay ninguna razón para dudarlo, por lo tanto, surgió el impedimento dirimente y así el matrimonio fué nulo. En países protestantes, como en los Estados Unidos, por otra parte y para consuelo de Homobono, de vez en cuando no es remoto que se descuiden algunos, sobre todo cuando uno de los futuros cónyuges es el que convierte al otro: que mejor que apadrine al que con la ayuda de Dios ha convertido.

2. - Es impedimento dirimente para el matrimonio, el parentesco espiritual que resulta del bautismo y existe entre el bautizado y el bautizante y el bautizado y el padrino o madrina.

3. - En primer lugar, es necesario que cese el impedimento y para esto se necesita la dispensa necesaria, por lo tanto Homobono debe recurrir a su Ordinario para que, en virtud de las facultades que la Santa Sede le haya concedido, y en vista de que es necesario que se convalide el matrimonio, dispense del impedimento que de hecho es público. Después debe, según la forma establecida por el Derecho, hacer que renueven su consentimiento delante del párroco y dos testigos.

M. Gómez.

M O R A L

Una persona muy piadosa, tiene el constante deseo de hacer lo que sea más agradable a Dios. Como muchas veces entre dos cosas no sabe cuál será más agradable a Dios, y no quiere hacer su voluntad, consulta inocentemente a la suerte de esta manera: ruega primero a Dios le dé a conocer su Sma. Voluntad, por medio de una moneda que tiene por un lado el sol y por el otro una águila, y le dice: Señor, si sale sol, será la señal de que queréis que haga esto; y si sale águila, será señal de que queréis que haga lo otro... echa la moneda al aire y lo

que sale, cree que le indica la voluntad de Dios. — Se pregunta: — ¿Qué pensar de esta práctica? ¿Es admisible o supersticiosa?

SOLUCION

Hay que pensar que esta práctica, sin duda inocente en el caso presente, no es para aconsejada.

Es inocente porque la persona no parece tener sino buena intención y es muy piadosa: su buena fe la libra de pecado.

No es para aconsejada porque objetivamente es lo que en Moral se llama «tentar a Dios». Ciertamente que no está prohibido echar un volado, como vulgarmente se dice, para elegir una de dos partes igualmente lícitas en materia que moralmente se presta a ello y en la que la intervención divina ni se pide ni se excluye, sino que esa práctica se usa como un medio meramente natural.

Otra cosa distinta es el caso excepcional en el que Dios mismo inspira tal procedimiento para manifestar su voluntad, como sucedió en la elección de S. Matías. Mas aquel que espera que Dios le manifieste su voluntad por «un volado» u otra práctica semejante, pide como un milagro, puesto que el curso ordinario de las leyes naturales no trae consigo conexión entre un fenómeno mecánico natural y una manifestación positiva divina. Además, estos fenómenos naturales, aunque a nuestro modo de ver tengan algo de aleatorio, en realidad son efectos absolutamente necesarios y matemáticamente regulados de antemano por las leyes de la naturaleza, dependientes del movimiento que se les imprime, del peso, de la resistencia del medio... etc. Por consiguiente, quien se vale de estas «suertes» para conocer la voluntad de Dios, impone a Dios su capricho fijando la regla a la que deberá conformarse la respuesta de Dios, regla que en muchos casos irá contra la naturaleza del fenómeno, exigiendo así manifiesto milagro. Ahora bien, a ninguno le es lícito imponer, o simplemente esperar tales milagros, secreto de Dios; esto sería tentar a Dios. Luego esta práctica de acudir a Dios por tales medios, no es admisible.

Puesto que se trata de una persona buena y pía, que en ningún caso pretende recurrir al demonio para que la ilumine, lo que hizo no es superstición.

Que la tal persona tenga presente que la voluntad de Dios es que sin escrúpulo use de su libertad haciendo una u otra cosa o no haciendo ninguna, y que en ello no pecará. Para saber ahora, cuál de las dos cosas será más agradable a Dios, vea cuál es más costosa, cuál más meritosa, cuál hará con más amor de Dios, etc.... y abraza esa.

L. Vega, S. J.

RUBRICAS

Cipriano, en atención a la escasez de seda, manda hacer algunos ornamentos para su iglesia con telas parecidas y de mucha vista. Indicó que la forma debería ser la romana, pero con adornos de los ornamentos vulgarmente llamados góticos. Para el ornamento blanco escogió una tela sobradamente cargada de flores amarillas. Además, habiendo encontrado en su iglesia un terno de seda amarilla imitación oro, lo usa sin escrupulo para todos los colores, menos para el negro. — Se pregunta: — 1) - ¿De qué materia deben ser los ornamentos? — 2) - ¿Qué adornos admiten? — 3) - ¿Se puede usar la seda amarilla imitación de oro y puede emplearse para cualquier color? — 4) - ¿Qué decir de la conducta de Cipriano?

SOLUCION

1. — ¿De qué materia deben ser los ornamentos?

R. — Las Rúbricas no determinan expresamente la materia del manipulo, estola y casulla (y por la misma razón, del velo del Cáliz, de la bolsa de los corporales, del estolón, de la tunica y dalmática, de las planetas plegadas y de la capa pluvial); pero por varios Decretos de la S. Congregación de Ritos, que excluyen algunas materias, podemos decir que la Santa Sede ha fijado por exclusión para los ornamentos la tela de seda, en la parte principal o superficie exterior de los mismos. Así, por ejemplo, el Decr. 1287 declara que el «mussulo», tela compuesta de lino y de algodón sutilísimo, no es materia litúrgica; el Decr. 2769, Dub. V, n. 3, prohíbe el «percal», aunque sea de color litúrgico; el 2949 excluye el tejido con hojuelas de vidrio; el 3337 el tejido con hortigas; el 3779 prohíbe la sola lana.

En cambio el Decr. 3796 permite un tejido de seda y de fibras de moral, con tal que «textum nunquam nova adiecta materia inmutetur». Igualmente se permite el «gelsolino», tela similar de la seda. Atendida la pobreza de las iglesias se toleran, según el Decr. 3543, los tejidos de hilo de seda en toda la parte exterior, con urdimbre de lino, algodón o lana. Finalmente, por razón de su preciosidad, se admiten las telas de plata y oro, así como los brocados o tejidos de seda con hilos y hojuelas de plata y oro; tal se desprende de los Decrs. 3145, 3191-4, 3628 y 3646-3.

Las Normas para la Visita Apostólica de Roma dicen a este propósito: «Las casullas y cualquier otra vestidura sagrada deben ser de seda. Se permiten las de gelsolino y para las iglesias pobres, las de seda en la superficie y urdidumbre de algodón: están prohibidas las de lana. Acerca de la forma y dimensiones de las casullas conviene insistir en que se vuelvan a usar las que estaban en uso en Roma a fines del siglo XVIII, de las cuales existen aún muchas solemnes... El tejido de plata

dorada puede servir para el blanco, rojo y verde «ratione practiositatis». No están permitidas las de color azul o amarillo, o imitación de oro. Las que tienen varios colores sirven únicamente para el color dominante en el fondo de la tela. Las que tienen todos los colores litúrgicos ya no se permiten». Acta S. Sedis, vol. 39, p. 184.

Con toda seguridad podemos atenernos a estas Normas: Es claro que los adornos, que son algo accesorio, los forros, etc., pueden ser de otra materia.

2. — ¿Qué adornos admiten (los ornamentos)?

R. — Según el Decr. 3576-15 «tolerari possunt Planetæ ex panno serico frondibus floribusque, uti assolet, ornatæ, partim acu pictis partim vero coloribus penicilli ope», y conforme al Decr. 3628 pueden llevar imágenes pintadas al óleo en pequeñas telas de lino o de algodón sobrepuestas, con tal que se trate de ornamentos de seda o recamados de plata u oro. El Cereemonial de los Obispos y el Decr. 4171-1 prohíben que en los ornamentos negros se pongan imágenes o retratos de los difuntos, cruces blancas y calaveras con huesos cruzados.

El Decr. 2875 declara que no es contra las Rúbricas el poner en los ornamentos, principalmente en la casulla, el escudo de armas y blasones de las familias. La costumbre romana es que tales escudos no se pongan sino en la casulla, en la parte inferior de la columna o franja posterior. Esto evidentemente es lo más laudable, pues el dicho escudo no es propiamente adorno de la casulla y no debe ocupar lugar principal, como si se quisiera llamar la atención de los fieles sobre él.

¿Puede ponerse también en los ornamentos el escudo de los Prelados y de las familias Religiosas?

En Roma, que sepamos, no existe esta costumbre y sólo se pone el escudo del Papa en los ornamentos que usa él. Los «stemmata gentilitia» de que habla el Decr. 2875 no son ciertamente ni los escudos de los Prelados ni los de las familias Religiosas. Si entre nosotros se ha comenzado a introducir la costumbre contraria, no parece laudable tal modo de proceder. Lo que ciertamente es de reprobarse es que en los ornamentos llamados góticos se ponga el escudo en la parte central del adorno, como si fuera lo principal de él, y se adivina que los que hacen poner esos escudos en tal forma no buscan sino hacer resaltar el dicho escudo, con muy buena fe, pero con pésimo gusto litúrgico, o mejor dicho, antilitúrgico.

No pueden ponerse como adornos de las casullas los solos Corazones de Jesús y de María, ni juntos ni separados; «eiusmodi emblemata, privata ex devotione, permitti posse», declaró la S. Congregación de Ritos en el Decr. 3492.

La columna y la cruz que se ponen en la parte posterior y anterior de la casulla romana, o en la parte anterior y posterior de la francesa, respectivamente, así como las dos cruces de la casulla alemana, las dos columnas de la española y la Y griega

de las casullas llamadas góticas, además de ser adornos, pertenecen al estilo propio de cada casulla: de manera que si a una casulla de forma romana actual le pusieramos las dos columnas con galones de la casulla española, no tendríamos ni una casulla romana ni una española, sino una casulla híbrida, un adiesio litúrgico. Igual cosa hay que decir, si en lugar de las columnas españolas pusieramos en la casulla romana la Y griega de las góticas; no sería ni romana ni gótica. Lo que hizo Cipriano lo hemos visto alguna vez. La razón en que se fundan los que así han obrado, es precisamente que lo único que constituye el estilo propio de las casullas es la forma, no el adorno, y que la Santa Sede nada ha dicho de los adornos, si sólo de la forma.

Creemos que nuestra afirmación está contenida en el Decr. o Carta Circular a los Obispos dada por la S. C. de Ritos el 21 de Agosto de 1863, y más claramente aún en el Decr. 4398, del 9 de Diciembre de 1925, donde expresamente se hace distinción entre «modo» y «forma». Contra estas casullas híbridas clamaría la tradición romana de siglos y clama también el buen gusto.

3. — ¿Se puede usar la seda amarilla imitación de oro y puede emplearse para cualquier color?

R. — El color amarillo no es litúrgico, y por consiguiente no puede usarse la seda amarilla, ni para el color blanco ni para cualquier otro color. Esto está contenido en los Decrs. 2986-5, 2769 Dub. V-1, 2682-50, 3082, 3191-4 y 3779-3. El Decr. 3191-4 declara que los ornamentos tejidos de oro (oro verdadero, no imitación), pueden emplearse para el blanco, el rojo y el verde.

Finalmente, los Decrs. 2675, 2682-50 y 2769, Dub. V-2, prohíben los ornamentos de varios colores, de tal manera que «*vix dignoscatur color primarius et prædominans*», como dice el último.

4. — ¿Qué decir de la conducta de Cipriano?

R. — a) - Si las telas que empleó para los ornamentos no son de las enumeradas arriba, obró mal, aunque dichas telas sean parecidas a la seda y de mucha vista, y en este caso no podrá usar esos ornamentos.

b) - Los ornamentos de forma romana con adornos de los llamados góticos no son ni romanos ni góticos, y por lo dicho anteriormente nos parece que obró mal Cipriano, pues no son conformes al estilo romano, ni a ningún otro permitido por la Santa Sede.

c) - Si la tela blanca que escogió está de tal manera cargada de flores amarillas, que domine el color amarillo, no podrá usar los ornamentos hechos con ella, y en el pecado llevará la penitencia.

d) - Hace muy mal en usar el terno de seda amarilla, pues no sirve para ningún color.

J. G. A.

Aportaciones

Por un error involuntario se puso en el mes de Abril como solución al caso de Rúbricas de Febrero una solución que se refería al caso anterior propuesto en Enero, y así quedó sin solución el caso de Febrero. Aunque con un poco de retraso, ponemos a continuación la verdadera solución del caso enviada por uno de nuestros lectores, a manera de aportación.

1. — «¿Cuál es la materia de los corporales, purificadores, albas y manteles?»

Como ya se dijo lo suficiente acerca de este punto en «CHRISTUS» (Marzo, pág. 264), nos vamos a limitar, para comodidad de nuestros lectores, a transcribir el Decreto 2600 de la S. C. de Ritos. A pesar de que ya la S. Congregación había reprobado la costumbre de hacer los corporales, paliás, purificadores, manteles, amitos y albas, de lino entreverado con algodón. «*Ad hanc corruptelam... radicatus evellendam studia converterunt Emi. et Rmi. DD. Cardinales Sacris tuendis Ritibus præpositi: solliciti idcirco, ut quod usque ab Ecclesiæ primordiis quoad sacra indumenta et suppellectilia ob reales et mysticas significationes inductum est retineatur, restituatur et in posterum omnino servetur, declararunt et decreverunt: "Ab antiquo more, sub quolibet prætextu, colore ac titulo, non esse ex lino aut cannabe, non autem ex alia quacunque materia, etsi munditie, candore ac tenacitate linum aut cannabem æmulante et æquante. Aliqua tamen indulgentia utentes, permiserunt ut Amictus, Albæ, Tobalæ, Mappulæ, si quæ ex gossipio habentur, adhiberentur, adhiberi interea possit, usque dum consumerentur; sed cum huiusmodi suppellectilia renovanda erunt, ne ex alia materia fiant, nisi ex lino vel cannabe, præceperunt. Districte vero iusserunt, ut Corporalia, Pallæ ac Purificatoria, post lapsam unius mensis a præsentis decreti publicatione, linea omnino sint vel ex cannabe, interdicto et vetito aliorum usu quæ ex gossipio supererunt..."*

2. — «¿Podría usar Julián los (corporales, etc), que le dieron, en atención a la pobreza de su parroquia?»

Según el Decreto que acabamos de citar, los amitos, albas y manteles que hasta la publicación del mismo (15 de Mayo de 1819), existían y no eran de lino sino de algodón, podían usarse hasta que se consumieran; pero los que después se hicieran debían ser de lino o cáñamo. En rigor, pues, no podría Julián usar las albas y manteles que le dieron, pues fueron hechos posteriormente al Decreto citado. Sin embargo, como la S. C. de Ritos permitió en algunos casos particulares (Decrs. 3697-16, 3779-2, 3455), el uso de albas y manteles de algodón, usque dum consumerentur, atendiendo a la pobreza de su parroquia, no creemos que hiciera mal Julián en usarlos, quedando por lo de-

más obligado a proveerse de albas y manteles hechos ya de materia litúrgica. Es verdad que los Decretos citados arriba son particulares y tienen la cláusula restrictiva «pro gratia»; pero siendo tan peculiares las condiciones de Julián, opinamos que habría lugar para la epiqueya.

En cambio, de ninguna manera podría usar los corporales y purificadores que le dieron.

3.—¿Qué decir del juicio de Simplicio?

Que estuvo muy acertado.

J. Díez de B.

Consultas

310. — Deseo saber qué razones o necesidades ha tenido la Santa Sede al haber nombrado a los fieles cristianos, unos de Rito LATINO, y otros de Rito GRIEGO. — Cipriano.

R. — La palabra Rito significa aquí: «ordinem Sacrae Liturgiae, connexum cum propria disciplina ecclesiastica» (Vermeersch, Epitome Iuris Canon. Tom. I, n. 174). Preguntar, por consiguiente, qué razones ha tenido la Iglesia para ordenar que unos fieles pertenezcan al Rito Latino, otros al Rito Griego, o Sirio, etc., es lo mismo que preguntar qué razones ha tenido la Iglesia para permitir que haya distintas Liturgias, cada una ordinariamente con propia disciplina eclesiástica.

La respuesta ha sido dada no una, sino muchas veces por los mismos Romanos Pontífices en sus documentos relativos a la Iglesia Oriental, principalmente por el doctísimo Papa Benedicto XIV (Cfr. v. g. Const. «Etsi pastoralis» del 26 de Mayo de 1742, párr. 9 y passim.). Por brevedad nos vamos a contentar con citar las siguientes palabras de otro no menos célebre Papa, León XIII, en su Encíclica «Orientalium dignitas», del 30 de Nov. de 1894. «In Rituum orientalium conservatione, —dice,— plus inest quam credi possit momenti. Augusta enim, qua varia ea rituum genera nobilitantur, antiquitas, et præclaro est ornamento Ecclesiae omni, et fidei catholicae divinam unitatem affirmat. Inde enim vero, dum sua præcipuis orientis Ecclesiis apostólica origo testatur constat, apparet simul et enitet earumdem cum Romana usque ab exordiis summa coniunctio. Neque aliud fortasse admirabilius est ad «catholicitatis» notam in in Ecclesia illustrandam, quam singulare quod ei præbent obsequium dispares caeremoniarum formæ nobilesque vetustates linguæ, ex ipsa Apostolorum et Patrum consuetudine nobiliores: fere ad imitationem obsequii lectissimi quod Christo, divino Ecclesiae auctori, exhibitum est nascenti, quum Magi ex variis orientis plagis devecti «venerunt... adorare eum». — Quo loco illud apte cadit animadvertisse, quod sacri ritus, tametsi per se instituti non sunt ad dogmata catholicorum evincendam veritatem, eadem tamen viva propemodum exprimunt splendideque

declarant. Quapropter vera Christi Ecclesia, sicut magnopere studet ea custodire inviolata quæ, utpote divina, immutabilia accepit, ita in usurpandis eorumdem formis nonnunquam concedit novi aliquid vel indulget, in iis præsertim quæ cum venerabili antiquitate conveniant. Hoc etiam modo et eius vitæ nunquam senescentis proditur vis, et ipsa magnificentius Christi sponsa excellit, quam Sanctorum Patrum sapientia veluti adumbratam in effato agnovit davico: «Astitit Regina a dextris tuis in vestitu deaurato, circumdata varietate... in fimbriis aureis, circumamicta varietatibus» (Ps. XLIV). Quoniam igitur hac rei liturgicæ disciplinæque orientalis iure probata varietas, præter ceteras laudes, in tantum decus utilitatemque Ecclesiae convertitur, eo non minus pertineant muneris Nostri partes oportet, recte ut sit consultum, ne quid incommodi imprudenter obrepant...»

A estas razones aducidas por León XIII se puede añadir otra de no poca importancia. Después de que la Iglesia oriental se separó de la Romana, ésta no dejó de emplear todos los medios posibles para atraer a su seno a los hijos extraviados, y como hubiera sido muy duro que para volver a ella hubieran tenido que abandonar los ritos y la disciplina en que habían sido educados, y se habría tenido así un obstáculo insuperable, que por otra parte no era exigido por la unidad de la fe, con mucha sabiduría y prudencia los admitió Roma en su seno permitiendo que conservaran unos y otra, fuera de aquellas cosas que no estuvieran conformes con la fe católica. De esta manera se facilitaba la vuelta de los disidentes y se obtenían las ventajas tan magistralmente expuestas por León XIII.

Mons. J. G. Anaya.

311. — ¿Hasta dónde llega el privilegio de la «Misa pro Sponsis»? ¿debe preferirse a los Dobles mayores? Y en este caso, ¿debe decirse el último Evangelio de la Misa que se suprimió? — Nemo.

Resp. — En la Rúbrica novísima del Misal tiene el estimable consultor la respuesta a sus dos primeras preguntas. Dice así: «La Misa votiva «pro Sponsis», con su propia bendición, se permite cada día en el transcurso del año, fuera del tiempo prohibido; y también en el tiempo prohibido, siempre que el Ordinario del lugar permita, por una justa causa, la bendición nupcial. Exceptuáanse las Dominicas, Fiestas de precepto (aun suprimidas), dobles de primera y segunda clase, Octavas privilegiadas de primero y segundo orden y Ferias y Vigilias privilegiadas». Debe, pues, preferirse a los Dobles mayores, siempre que no sean éstos a la vez Dominicas, Fiestas de precepto u Octavas privilegiadas de los órdenes enumerados (Tit. II, n. 2).

En todo caso, el último Evangelio será el de San Juan, salvo que se tenga que conmemorar una Misa con Evangelio propio: entonces se deberá decir éste.

Tienen Evangelio propio, las Misas: del Señor (excepto la de la Dedicación de la Iglesia), de la Sma. Virgen María (con excepción de la Misa de la Asunción), las de los Arcángeles y Angeles Custodios, las de San Juan Bautista y San José, las de los doce Apóstoles, la de los Santos Inocentes y la de Santa Marta (Vid. decr. S. C. R. 29 apr. 1922).

Pbro. Ezequiel de la Isla.

312. — ¿Han de ser "doce" o "trece" los apóstoles en la ceremonia del Lavatorio? Siempre hemos visto "doce"; pero Antoniana dice que han de ser "trece", y aun hay una expresión popular que llama a Judas, el «apóstol trece». ¿Por qué han de ser trece? — Varios.

Resp. — Según el Ceremonial de Obispos, los hombres a quienes se lavan los pies el Jueves Santo deben ser trece (Lib. II, c. 24, n. 2, 3). Fundados en la autoridad del Ceremonial, todos los autores que he podido consultar o he visto citados, señalan el mismo número para esa ceremonia, sea cual fuere la iglesia en que se practica (Bened. XIV, De Fest., l. c. 6. Merati, t. I, p. 4, tit. 8, n. 26. De Herdt. *Sacræ Liturgiæ Praxis*, t. III, n. 42. Solans-Vendrell, *Manual Litúrgico*, t. II, n. 492, 5, 6, 7. Antoniana, *Manual de Liturgia Sagrada*, t. II, n. 748, 2. Este autor, sin embargo, añade: «si bien la costumbre de muchas partes es que sean doce». De Carpo-Moretti, *Ceremoniale*, Pars IV, n. 1494).

Tal costumbre de que sean solamente doce, según siempre lo han visto los Varios consultantes, como va acompañada de los debidos requisitos, podrá seguir prevaleciendo, en los lugares donde existe, contra la disposición del Ceremonial (Vid. can. 25 a 30).

La razón de que sean trece y no doce parece ser el siguiente episodio de la vida de San Gregorio Magno. Lavaba este piadosísimo Pontífice todos los días los pies a doce pobres y después los sentaba a su mesa. Un día, cuando entró a donde estaban los pobres para comer, en vez de doce vio trece, y preguntando al intendente: —¿Por qué trece?, éste le contestó: —«Reverendísimo Padre, no son más que doce». Pero el Santo continuó viendo trece y observó que durante la comida uno de ellos cambiaba de semblante, unas veces parecía viejo y otras joven. Llamándolo aparte le preguntó el Pontífice su nombre. —«Por qué me preguntáis mi nombre, que es admirable?, dijo el interrogado. ¿Recordáis cómo un día, mientras vivíais en el monasterio de San Andrés, se os presentó un desgraciado mercader que os dijo haber naufragado y perdido toda su hacienda? Vos le disteis doce monedas y una escudilla de plata en la que se os servía vuestro sustento y que era un recuerdo de vuestra madre. Yo soy aquel mercader, mejor dicho, yo soy el ángel que Dios os envió para probar vuestra misericordia». Y como el Santo temblase, le dijo el ángel: —«No temáis; por la limosna de la escudilla de plata Dios os ha dado la cátedra de San Pedro. Y ahora me envía para ser vuestro custodio mientras estéis en este

mundo, y os será concedido todo lo que pidáis por mi intercesión». Tranquilizado el Santo, dijo: —«Si por mi pequeña limosna Dios me ha hecho el Pastor supremo de su Iglesia y me ha enviado un ángel para que me guarde, ¿dejará de concederme si pongo manos a la obra para llevar al cabo con todas mis fuerzas lo que El quiere de mí?» (Pablo el Diácono, *Vita S. Gregorii*, lib. II, n. 23. P. L., t. LXXV, col. 96).

Pbro. Ezequiel de la Isla.

313. — Mario, Párroco piadoso e instruido de X, se prepara lo mejor que puede para predicar los domingos y días de fiesta a sus feligreses; pero a pesar de esto, sus feligreses se entadan de oír sus sermones que por espacio de un cuarto de hora les predica. Ellos se quejan de su falta de buena voz, de poca elocuencia, etc. Durante la cuaresma, estuvo un buen predicador dando los ejercicios espirituales en la parroquia de Mario, y quedaron encantados todos de sus buenas cualidades como predicador: elocuente, vivísimo, elegante..., etc. Al pobre de Mario le llegaban aquellos comentarios del predicador y desfavorables para él. Hubo más; un grupito de atrevidas muchachas le dijeron en su cara: así se predica, ojalá que este padrecito se quedara en esta población para que predicase siempre. Mario que hacía tiempo se sentía amilanado por el desfavorable concepto en que le tenían sus feligreses como predicador, se sintió esta vez descorazonado totalmente, y no sabe qué hacer, si seguir predicando como él puede o dejar de hacerlo. — ¿Qué responder y qué aconsejar al pobre de Mario? — V. J.

Dado que Mario es párroco, de ninguna manera debe dejar de predicar los domingos y días de fiesta como lo manda el Can. n. 1344, 1. Una vez que se haya preparado lo mejor que pueda, para cada predicación, deje lo demás a Dios y no se preocupe tanto de lo que dirán sus feligreses, pues le aseguramos que Dios hará fruto en las almas, con su predicación, si con su diligente preparación procura:

1) — evitar los siguientes defectos:

A) obscuridad o falta de claridad, que tiene lugar cuando el predicador pronuncia confusamente las palabras, o cuando usa frases confusas y sin método, o con estilo tan abstracto que difícilmente lo entienden sus oyentes...

B) la vaciedad (inanitas), que es falta de solidez en las ideas, y tiene lugar cuando se habla mucho sin decir nada; los oyentes oyen mucho y nada sacan en limpio.

Para evitar estos dos defectos, considere detenidamente su plan, haga sus divisiones y subdivisiones; coloque sus razonamientos en cada punto, apoyados con la Escritura Santa, sobre todo, y razones al alcance de sus oyentes...

2) Adquirir las siguientes dotes:

A) ciencia sagrada suficienete para darse completa cuenta de la materia sobre que predica.... Conocimiento de las costumbres

del pueblo: de cómo viven los feligreses, de los peligros y daños que hay para las almas....

a) santidad de vida, que posee:

a) - espíritu interior: espíritu de grande fe, de grande confianza en Dios, de gran caridad para con Dios y para con el prójimo: todo ello junto con el espíritu de humildad, de mortificación y de mucha oración....

b) - edificación externa. — Recuerde Mario que la virtud vista mueve más que las palabras. Conocido es el hecho de San Juan B. Vianney, cura de Ars, que hacía grandes conversiones y movía los corazones con su predicación sencilla y común; es que sus palabras estaban impregnadas de piedad y de unción, a las que su santa vida daba fuerza especial....

c) - celo de las almas, o sea, empeño y deseo ardiente de procurar la gloria de Dios y la salvación de las almas. De este celo nace la unción y la fuerza en la predicación; por él se despierta cierta simpatía entre el orador y los oyentes, pues estos se sienten amados del predicador, y esto hace que escuchen con gusto la palabra de Dios y que fácilmente acepten lo que se les dice.

Este celo por el bien de las almas lo tiene que mostrar:

a) con su caridad acudiendo pronto a las necesidades espirituales de los que solicitan su ayuda, y aun si puede, remediando sus necesidades temporales....

b) con su desinterés en su ministerio, no pidiendo más de lo que señala el Arancel, y aun esto mismo con buen modo, y condonando cuando se pueda y se crea conveniente.

c) con su solicitud amable por el bien espiritual y temporal de cada uno de sus feligreses....

d) con su frecuente y fervorosa oración por ellos....

3) — Adquirir también las dotes naturales de

a) voz sonora — si la tiene débil, con la práctica metódica se puede mejorar. Una voz débil puede suplir en mucho a la voz sonora con la pronunciación bien articulada y distinta....

b) claridad — que consiste en que cada frase y toda la serie de ellas y su conexión se perciban nitidamente, y en que la predicación se acomode a la capacidad de los oyentes.

La predicación clara, siempre agrada. Aunque la claridad en proponer la doctrina sólo hace que la verdad aparezca patente, sin embargo, hay tal hermosura y fuerza en la verdad cristiana, que cuando se propone bien, sin más ornato que la claridad, agrada y mueve....

c) simplicidad — o sea, que no aparezca que busca ornato en el decir, aunque lo tenga....

d) unción — es el afecto que acompaña a las palabras y que mueve directamente las almas a la piedad, al dolor de los pecados, al amor de Dios, etc.

La unción nace del celo y del espíritu de piedad.

Muchas otras cosas pudiera decirle a Mario; por ahora baste añadir lo siguiente. Preparado el sermón o plática con dili-

gencia, después de haber orado mucho y ofrecido alguna mortificación y otras obras buenas para alcanzar la bendición de Dios sobre sus palabras, suba Mario a la cátedra sagrada, con confianza, como ministro de Dios y legado de Cristo. Dios hará lo demás.

L. Vega, S. J.

Casos para Julio

DERECHO CANONICO

Julian estudia en el Seminario de su diócesis, y recibe la Primera Tonsura y las Ordenes Menores incardinándose así en su propia diócesis, de origen y de domicilio; pero no sintiéndose firme en su vocación abandona el Seminario y contrae matrimonio civil; poco después la gracia de Dios lo aparta de ese camino, y arrepentido ingresa religioso en una Congregación exenta; a su debido tiempo el Obispo que lo tonsuró le extiende letras de excardinación en favor de la Congregación, el Superior de ésta da las dimisias y Julian se dispone a recibir las órdenes mayores.

Se pregunta: — 1) - ¿Quién es el Obispo propio de Julian para conferirle órdenes mayores? — 2) - ¿Puede una Congregación exenta recibir letras de excardinación en favor de un profeso suyo, que estaba incardinado anteriormente en una diócesis? — 3) - ¿En el caso de no perseverar Julian en la Congregación, ya ordenado de mayores, a qué Diócesis pertenece? — 4) - Quid practice faciendum in casu?

MORAL

Pancracio, párroco de un pueblo que posee muchas tierras laborables, al llegar el tiempo de la cosecha, declaró desde el púlpito que dispensaba de la abstinencia y del ayuno, que en esos días ocurrían, a las familias de la Parroquia y a sus ayudantes que trabajaran en esos días, para que no se perdiese la cosecha. Después de haber publicado la dispensa, Pancracio empezó a entrar en dudas de si valía su dispensa, pues ahora le parecía que era mucha dispensa esa.

Se pregunta: — ¿Podía Pancracio dispensar así a los de su Parroquia en este caso o en otros más urgentes?

RUBRICAS

Adalberto, joven párroco de aldea, al llegar a su parroquia preguntó al sacristán si los ornamentos, manteles, etc., habían sido bendecidos con anterioridad a su uso. Habiendo contestado aquel que lo ignoraba, se decidió Adalberto por lo

más seguro y bendijo todo, ornamentos (incluyendo el velo del cáliz y la bolsa de los corporales), albas, amitos, cíngulos, purificadores, manutergios, corporales, paliás, conopeos, capillos y manteles, (no escapando de la bendición ni los copones ni la custodia), empleando la fórmula del Ritual «Benedictio ad omnia...», pues ésta abarcó todo.

Se pregunta: — ¿Qué decir del modo de obrar de Adalberto?

Muchos Templos de la Capital y de los Estados, están pavimentados o decorados con los inmejorables productos

Mosaicos "Portland" y Azulejos Talavera "Taxco"

Precios muy especiales para templos y obras pías.

Chilpancingo 164. — Tels.: Eric. 14-35-17. — Mex.: P-09-52.

MEXICO, D. F.

El órgano flautado es el rey de los instrumentos

para su construcción y compostura

ALFREDO WOLBURG

Calle de Industria N° 96.

Tel. Eric. 15-22-17.

Apartado 1968. — México, D. F.

El Corazón de Jesús y el Sacerdote

OPOSICIONES INJUSTIFICADAS

Hablando del culto al Sagrado Corazón, labios Sacerdotales se han atrevido a decir: devoción sentimental. ¿No les habríamos de responder con las palabras de San Judas: «Quaecumque quidem ignorant blasphemant» (Jud., 10)? Claro está como la luz del día que el sentimentalismo nada tiene que ver con esta devoción bien entendida. El Sagrado Corazón no es más que el Evangelio hecho más actual y más lleno de vida; es el Salvador que se acerca más a su criatura; es su amor revelado a nuestros corazones, su poder hecho visible, sus promesas cumplidas; en una palabra, es Jesús mejor comprendido y mejor amado; esto es, ni más ni menos. Por lo mismo, la sagrada Congregación de Ritos declaró que la fiesta del Sagrado Corazón no tenía por objeto conmemorar un misterio particular de la vida de nuestro Señor, sino que compendia todas las fiestas que se celebran en su honor, puesto que nos recuerda no ya una gracia determinada, sino la fuente de todas las gracias; no simplemente un misterio sino el principio y la razón íntima de todos los misterios. El motivo de este culto reside en este hecho que toda la Redención antes de verificarse exteriormente en la vida mortal del Hombre-Dios, se había ya cumplido interior e invisiblemente en el sagrario de su Corazón: estaba ya contenida y compendiada en el primer Fiat que pronunció antes de los tiempos, cuando determinó hacerse hombre: Ecce venio... ut faciam Deus voluntatem tuam (Hæb., 10, 7).

Dios es amor, Deus caritas est (I Joan., 4, 6). Su Corazón eterno siempre ha amado; buscar en este amor eterno de Dios el porqué de toda la sucesión de los misterios revelados, tal es la teología del Sagrado Corazón. — Amar es hablar al que se ama para hacerse mejor entender: Dios ha hablado, y ésta es la revelación. — Amar es hacerse semejante al que se ama: he ahí la Encarnación. — Amar es sufrir por el que se ama: he ahí la redención. — Amar es vivir al lado del amado: he ahí la Eucaristía. — Amar es unirse y no hacer más que una misma cosa con el amado: he ahí el Paraíso. Sic Deus dilexit (Joan., 4, 16).

Y como la persona de Jesús es persona divina, su Corazón creado sintetiza todos los amores del Corazón increado de Dios y compendia todas sus manifestaciones. «Es la expresión viva y palpitante de todos los misterios católicos» (Mons. Baunard, "Un siglo de la Iglesia de Francia", c. 10).

Cierto es que se publican con el título de esta devoción demasiados escritos dulzainos, demasiados opúsculos que explotan las tendencias sentimentales de ciertas mujeres, demasiadas oraciones vacías de sentido, pero llenas de suspiros y de ilusiones; mas todas estas manifestaciones de una piedad enfermiza no son más que la parodia del amor; pero creédmelo, la santa Iglesia sabe producir cosa mejor. Considerad la devoción de que nos vamos ocupando en los escritos de los santos, examinad sus elementos, estudiad su práctica en las Pastorales de los más eminentes miembros del Episcopado, alimentad vuestro espíritu y vuestro corazón con la doctrina sacada de las obras serias que tratan ex professo de ella, y me diréis después si hay cosa más sólida, más grande, más católica en la Iglesia de Dios.

Ciertos espíritus superficiales han pretendido confundir el culto al Sagrado Corazón con esas devocioncillas que brotan un día en la imaginación alborotada para desaparecer al día siguiente. Han dicho con cierta sonrisa burlona: «El Sagrado Corazón, devoción de moda».

¡Sí, a Dios gracias; ya es de moda! El mismo Señor predijo que llegaría a ser de moda, anunciando que la había reservado para los últimos tiempos; está de moda porque se ve practicada en el mundo entero por millones de almas, porque envuelve al universo como en una red de santidad; está de moda porque centenares de revistas escritas en todas las lenguas van hablando de ella a todos los pueblos. Sin embargo, si la consideramos, no en sus modificaciones, sino en su sustancia, podemos afirmar que esta devoción tiene su origen en los principios del cristianismo. El pueblo cristiano siempre ha reconocido y venerado el sumo amor que palpitaba en el pecho del Salvador, y todas las almas piadosas, a ejemplo de San Juan, han considerado siempre como gracia y honor singular poder reclinarse su cabeza sobre el Corazón del Maestro. Durante siglos enteros, esta devoción fué como apacible aurora que aparecía en lontananza; con Margarita María ha llegado a ser el sol que aparece en el horizonte; el siglo pasado ha sido el pleno día; y este sol deslumbrador no tendrá jamás crepúsculo alguno, puesto que el Juez de vivos y muertos resplandecerá todavía en el valle de Josafat y que el cielo de los escogidos reflejará sus esplendores.

Mas sea lo que se fuere; dejamos a un lado todas estas consideraciones y no tengamos en cuenta más que la verdad histórica de las revelaciones de Paray-le-Monial, las cuales no crearon esta devoción sino simplemente la confirmaron y pro-

pagaron. No son de fe; pero la santa Iglesia al conceder a Margarita María los honores de los altares, ha publicado bastante alto, cuánto las estima. Voy a hacer una sola pregunta a este respecto: Cuando nuestro Señor por medio de su Santa confidente, presenta al mundo su Corazón como milagro de amor, ¿qué pensaríais de un Sacerdote que respondiese a Jesús: «No entiendo nada de todo esto, ni quiero entenderlo? Lo que significan ese Corazón, esas llamas, esas espinas, esa sangre... ¿es el menor de mis cuidados?»

¿Puede imaginarse mayor irreverencia y mayor estupidez?

ORNAMENTOS

ALBAS

VASOS SAGRADOS

RAMILLETES

CANDELEROS

MANIFESTADORES

SAGRARIOS

y todo lo necesario para el culto lo encuentra
usted a precios muy bajos en

"LA CIUDAD DE MEXICO"

Av. 5 de Mayo 63 y Monte de Piedad. — Apdo. Post. 128.

MEXICO, D. F.

Recomendamos muy especialmente a todas las personas
que lleguen a la ciudad de México, la

CASA DE ASISTENCIA

de la calle de Puebla N° 143.

Sra. López Barro.

Tel. Eric. 18-59-79.

"JERUSALEN"

es el vino que prefieren para Consagrar los
señores Sacerdotes, por su

INSUPERABLE CALIDAD

Y

ABSOLUTA GARANTIA

Caja con 6 botellas	\$ 12.15
Caja con 12 botellas	" 23.45
Barril de 18 litros	" 46.30
Barril de 35 litros	" 82.80
Barril de 70 litros	" 159.75

ORNAMENTOS

Casula española, tela labrada, fleco y galones seda	\$ 30.00
Casula francesa, tela labrada, fleco y galones seda	" 35.00
Capa Pluvial, tela labrada, fleco y galones seda ..	57.50
Paño de Hombros, 2.50 largo, fleco y galones seda	" 16.00
Estolas bicolor, 2.20 largo, fleco y galones seda ..	7.50

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

Cálices, custodias, copones, campanitas, campanileros,
etc., etc.

LUIS RUBIEL Y CIA.

Av. Guatemala N° 2, Desp. 11. — Apartado Postal 2195.

México, D. F.

Noticias Católicas Mundiales

«Noticias Católicas» Washington D. C.

EL VATICANO CONMEMORA EL ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE S. S. PIO XI.

En la cripta de la Basílica de San Pedro se celebraron numerosas Misas ante la tumba de tan amado Pontífice. Una de ellas la celebró el Excmo. y Revmo. Sr. D. Carlos Confalonieri, Arzobispo de Aquila, que durante muchos años sirvió de secretario al Papa Pío XI. Numerosísimas personas asistieron a las Misas recibiendo la Sagrada Comunión y orando ante la tumba del inmortal Papa de la Acción Católica.

En la Capilla Sixtina el Emmo. Cardenal Alexandro Verde, Arcipreste de la Basílica de Santa María la Mayor, ofició una Misa solemne de requiem, en presencia de su Santidad el Papa Pío XII, que pronunció la oración sobre el catafalco. Diecisiete miembros del Sacro Colegio de Cardenales asistieron también a esta ceremonia y toda la Corte Pontificia, numerosos Arzobispos y Obispos, el Gran Maestro de la Orden de Malta, miembros del Cuerpo diplomático y del Patriarcado romano y miembros de las familias de ambos Pontífices, del difunto y del reinante.

EL SANTO PADRE EN LAS CEREMONIAS LITURGICAS DE SEMANA SANTA.

En presencia de su Santidad el Papa Pío XII, de los miembros del Sacro Colegio de Cardenales, de los miembros de la Corte Pontificia y del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, celebró la Misa de los Presantificados.

El Jueves Santo Su Santidad llevó en procesión al Santísimo Sacramento desde la Capilla Sixtina, hasta la Capilla Paulina y el Viernes Santo retorno a la Sixtina las Sagradas Formas.

Durante la Misa de los Presantificados predicó en latín el Padre Octaviano la Alatri un sermón sobre la Sagrada Pasión. Después que se descubrió el Crucifijo, el Santo Padre, descalzo, adoro, por tres veces la Santa Cruz, besándola en la forma tradicional. En pos de El la veneraron los Cardenales presentes y toda la Corte Pontificia.

CINCUENTENARIO DE LAS RELIGIOSAS OBLATAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES EN ECUADOR.

El 8 de Abril de 1892 se fundó en la ciudad de Cuenca, Ecuador, la Congregación de Oblatas de los Sagrados Corazones de Jesús y María. Fue su fundador el R. P. Julio Mantovelle, notable Sacerdote ecuatoriano, escritor y poeta, teólogo de renombre e insigne apóstol de los Sagrados Corazones de Jesús y de María.

Aprobada esta Congregación por el Prelado diocesano en 1894, espera aún la aprobación pontificia. Sus miembros cuentan ya con varias casas en el Ecuador que se consagran a la educación de las niñas.

CINCUNETENARIO DE LA LLEGADA A COLOMBIA DE LOS PADRES LAZARISTAS.

Con solemnes ceremonias religiosas y otros actos, la Provincia colombiana de los Padres Lazaristas, conmemoró el cincuentenario de la llegada a Colombia de los primeros sacerdotes de la Congregación.

Tanto en las solemnidades como en los diversos periódicos el pueblo colombiano ha expresado su gratitud a estos beneméritos de la Nación que con su vida consagrada al alivio del prójimo han prestado un gran servicio a Colombia.

VUELVE A COLOMBIA EL P. JUAN MARIA RESTREPO.

Después de una ausencia de casi veintiséis años, ha regresado a su patria el ilustre jesuita R. P. Juan María Restrepo. Su carrera brillantísima lo coloca entre los mas destacados representantes de la alta cultura colombiana. El R. P. Restrepo salió de su país, en 1917, para verificar sus estudios, que inició en España, en una de las universidades de la Compañía. Estudió y enseñó química comercial en la Universidad Comercial de Bilbao. Luego pasó a Walkenburgo (Holanda), para dedicarse al estudio de la filosofía. De ese país pasó a Bélgica, donde cursó teología. Luego estudió en París y, finalmente, se trasladó a la Universidad Gregoriana, en Roma, que le otorgó el título de Maestro en Teología. Desempeñó por varios años una cátedra en dicha Universidad Pontificia y, en 1934, el entonces Cardenal Eugenio Pacelli —hoy Pontífice reinante— lo nombró su Secretario Especial, y lo llevó, con dicho carácter, al Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires.

Ese mismo año —1934— el Episcopado Chileno solicitó y obtuvo, de la Curia Romana, el nombramiento del P. Restrepo para Decano de la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Santiago. Desempeñó este cargo durante siete años y ahora viene a ponerse al frente de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Javeriana. El P. Restrepo ha hecho a la prensa interesantes declaraciones sobre la labor desarrollada en Santiago de Chile. Manifiesta, en primer lugar, su profunda gratitud hacia la hermosa república, que él considera como su segunda patria. Entre otras cosas dice:

«Llegué a Chile por disposición de la Curia Romana, que quiso atender la solicitud del Episcopado de aquel país. Y en seguida organicé la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Santiago, según los métodos y sistemas que se contenían en la organización de los estudios eclesiásticos, hecha por Su Santidad Pío XI, de feliz memoria.

«Establecí, además, un centro de estudios médicos y de estudios jurídicos, al cual asistieron desde un principio distinguidos profesionistas de las dos especialidades. Tratábase de estudiar los problemas médico-morales y jurídico-morales, para darles una solución justa y equitativa. Mi trato con los médicos me llevó a conocer los arrabales y extramuros de Santiago de Chile. Comprendí entonces que podía, mediante un pequeño esfuerzo de mi voluntad, desarrollar una labor provechosa para todos.

«Los arrabales de Santiago eran centros de lamentable miseria. Niños y viejos, hombres y mujeres, vivían hacinados, sobre llevando una existencia precaria y miserable. Con el apoyo de los médicos amigos y de preclaras damas de la sociedad santiaguina, fundé el "Consultorio Médico de Población Velázquez", en una de aquellas barriadas.

«Al poco tiempo mi esfuerzo se vió retribuido. La sociedad de Santiago cooperó con entusiasmo en la obra. Se allegaron recursos y se levantó un edificio moderno y capaz, para una políclínica, que luego recibió el primer premio entre todos los establecimientos de su clase, otorgado por la Jefatura de Beneficencia de la capital chilena. Hoy el consultorio Velázquez cuenta con los servicios de 14 facultativos de los más distinguidos del cuerpo médico de Santiago, y con la cooperación de 100 enfermeras, damas y muchachos pertenecientes a la alta sociedad capitalina. Hoy un servicio de asistencia prenatal para las madres pobres, un servicio de maternidad, dotado de todos los elementos modernos. Un servicio de alimento de niños. Tres días a la semana se prestan servicios médicos a los

niños y tres días a los adultos del barrio, suministrándoles las drogas que necesitan».

«La bondad de mis amigos y cooperadores me llevó a ocupar el cargo de asesor de la Acción Católica Chilena. Se estableció así una casa para muchachas empleadas de comercio, a la cual ingresaron cuarenta muchachas el primer día. Hoy esta casa asiste a 500 muchachas y hay inscrites tres mil...»

Al dejar el R. P. Restrepo el cargo de Decano de la facultad de Teología, de la Universidad Católica de Chile, ha sido nombrado para sustituirlo al R. P. Gustavo Weigel, S. J., profesor de teología de la misma facultad.

EL PRIMADO DE COSTA RICA APOYA LA LEY DE SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO.

El Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Víctor Sanabria, en una visita que le hicieron los miembros del Consejo Directivo del Seguro Social, les expresó la simpatía que le inspira la ley del Seguro Social Obligatorio, prometiendo la colaboración eficaz de la Iglesia Católica, en el logro de los fines perseguidos por dichas disposiciones legales.

En esta ocasión Mons. Sanabria recordó la magna obra de la Iglesia en todos los siglos para protección de las clases obreras haciendo hincapié en las famosas Encíclicas de León XIII y Pío XI, que fueron la suprema expresión de los anhelos y trabajos de tantos siglos de labor social católica.

SE HIZO CARGO DE SU SEDE EL PRIMADO DE ESPAÑA.

El Excmo. y Revmo. Mons. Enrique Pla y Daniel, nuevo Primado de España, llegó a su Sede, la ciudad de Toledo, viajando en un automóvil de fabricación francesa que le obsequiara el Mariscal Petain.

Monseñor Pla y Daniel, antes Obispo de Salamanca, fué elevado a la Sede Primada de Toledo en noviembre del año pasado, sucediendo a su Eminencia el Cardenal Isidro Gomá y Tomás, que murió el 22 de Agosto de 1940. El nuevo Arzobispo de Toledo, nació en Barcelona, el 9 de diciembre de 1876, fué consagrado primeramente Obispo de Avila el 4 de diciembre de 1918 y se trasladó a la Sede de Salamanca el 28 de enero de 1935 de donde salió reciénamente a su nuevo destino.

CLAUSURA DEL AÑO ACADEMICO EN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE LIMA.

Acaba de verificarse la clausura del año académico de la Universidad Católica del Perú. Presidió la solemnidad del acto el Presidente de la República, Sr. Dr. D. Manuel Prado, ocupando el sitio de honor el Arzobispo de Lima, Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Pedro Pascual Farián, el Ilmo. Mons. Basilio de Sanctis, Secretario de la Nunciatura, en representación del Nuncio Apostólico, el Rector de la Universidad Católica Mons. Jorge Dinátilhar, SS. CC. el Ministro de Educación Pública, Sr. Dr. D. Pedro M. Olivera, y otras personas prominentes.

La ceremonia se inició con la lectura, hecha por el Rector de la memoria de las actividades de la Universidad durante el año académico de 1941. En ella se hizo el análisis de la situación de la actual Universidad y de sus relaciones con el Estado. Estas relaciones quedaron determinadas por la Ley Orgánica de Educación promulgada en el curso del año y que confirma el pleno valor oficial de los Estudios, grados y diplomas otorgados por esta institución docente católica.

Mons. Dinátilhar dió cuenta, después de informar sobre la vida económica de la Universidad, del funcionamiento de cada una de sus facultades y escuelas dependientes. Al hacer la reseña del alumnado manifestó que en las facultades y escuelas superiores se matricularon en el año que terminó 1168 alumnos, sin contar los que cursan en los colegios y escuelas afiliadas y dependientes de la Universidad, pues incluyendo éstos, el total rinde un número de 2320.

El Excmo. Señor D. Manuel Prado, Presidente de esa culta República clausuró el acto con un bello discurso.

Libros para Sacerdotes

UNICAMENTE: se hacen los envíos C.O.D., o por correo reembolso, o enviando el importe al hacer el pedido: en este último caso los gastos de correo, son por nuestra cuenta.

Nº 419. — FAMILIA VETERIS FÆDERIS. — Por Gerster A. Zeil. — Ejemplar: \$ 3.20.

Nº 1770. — FILOSOFIA DE LA EUCARISTIA. — Por Juan Vázquez de Mella. — Ejemplar: \$ 1.50.

Nº 619. — FORMACION DE LA JOVEN. — Por el P. José Baeteman. — Ejemplar: \$ 2.50.

Nº 618. — FORMACION DEL JOVEN. — Por el P. José Baeteman. — Ejemplar: \$ 2.50.

Nº 622. — FORMACION DEL SENTIDO RELIGIOSO. — Por Martín Héctor Tasende. — Ejemplar: \$ 1.50.

Nº 624. — FORMACION PARA EL APOSTOLADO. — Por Mons. Luis Civar. di. — Traducción de J. A. Echaverri. — Ejemplar: \$ 2.25.

Nº 675/C. — HACIA DIOS. — Por el Pbro. Dr. Ramiro Camacho. — Ejemplar: \$ 3.50.

Nº 711. — HISTORIA DEL SEMINARIO CONCILIAR DE MEXICO. — Por Pedro J. Sánchez, Pbro. — Ejemplar: \$ 6.25.

Nº 701. — HISTORIA DE LA NACION MEXICANA. — Por el R. P. Mariano Cuevas, S. J. — Ejemplar: \$ 30.00.

HISTORIA DE MEXICO. — Por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco Benegas Galván, Obispo de Querétaro. — Tres tomos:

Nº 704/C. Tomo I. — Ejemplar: \$ 5.00.

Nº 705/C. Tomo II. — Ejemplar: \$ 5.00.

Nº 706/C. Tomo III. — Ejemplar: \$ 5.00.

HISTORIA DE MEXICO. — Por el R. P. José Bravo Ugarte, S. J. — Dos tomos.

Nº 2104/C. Tomo I. — Ejemplar: \$ 4.00.

Nº 2204/C. Tomo II. — Ejemplar: \$ 7.00.

Nº 719/C. — HOMENAJE DE LA IGLESIA DE DIOS EN MEXICO A LA SANTIDAD DE PIO XI. — Por Mons. Agustín de la Cueva. — Ejemplar: \$ 15.00.

Nº 57. — LA APARICION DE SANTA MARIA DE GUADALUPE. — Arreglada a la escena por L. Anchondo y R. Samaniego. — Ejemplar: \$ 0.80.

Nº 1840. — LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO SEGUN LA DOCTRINA DE LA IGLESIA. — Encíclicas de S. S. León XIII. — Traducción de Juan Cortés del Pino. — Ejemplar: \$ 1.50.

Nº 495. — LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA SOBRE LA CONDICION Y TRABAJO DE LOS OBREROS. — Por Francisco Pallás Vilaltela, O. F. M. — Ejemplar: \$ 4.80.

LIBRERIA EDITORIAL "SAN IGNACIO DE LOYOLA"
DONCELES 105-D. APARTADO 2695.

MEXICO, D. F.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

630. — HISTORIA DE MEXICO. — Tomo II. — La Nueva España. — Por José Bravo Ugarte. — 24 x 18 cms. — 352 págs. — En rústica. — De venta en la Librería Editorial "San Ignacio de Loyola". — Donceles 105-D. — México, D. F.

Nos tiene acostumbrados el P. Bravo Ugarte a sus admirables trabajos de síntesis, para los que parece que Dios le ha dado gracia especial, y este segundo tomo de su historia de México es buena prueba de ello.

Como la industriosa abeja revuela de flor en flor, libando de cada una la miel que Dios ha depositado en su caliz y con lo que liba de todas las flores labra su sabrosísimo panal, así el P. Ugarte lee y estudia cuantos libros puede haber a las manos, saca de uno el jugo que le conviene para sus fines y como fruto de sus lecturas nos brinda la sabrosa miel de sus escritos, que en el caso particular no son la historia de México a la que estamos acostumbrados, la que se siguen por orden cronológico los hechos de los gobernantes, dando el primer lugar a los hechos de guerra, sino admirables cuadros de conjunto, en cada uno de los cuales estudia, con brevedad, pero con precisión y claridad, cada una de las facetas de nuestra historia: la geografía, la conquista, los componentes de la sociedad mejicana; la obra de los religiosos y del clero secular; la industria; las ciencias etc.

Y todo esto no solamente con claridad y precisión, sino con una serena imparcialidad y con un criterio recto y sano, que son cualidades indispensables en un historiador. Y para no citar sino un ejemplo, hay que ver, cosas que no suelen verse en autores de la Compañía, como pone al Excmo. Sr. Palafox y Mendoza entre los grandes obispos de México, y como nos dice que el P. Francisco Javier Clavijero, su hermano en religión, «apare-

ce a los 36 años retirado (por sus superiores) de la enseñanza y como Prefecto de la Buena Muerte y confesor doméstico en el colegio de Guadalajara, por haber quizás exagerado el movimiento innovador (de la filosofía).

Cierto que, como obra humana, no puede ser perfecta y no lo es. Tiene algunas apreciaciones sobre prehistoria, es a saber sobre las edades paleolítica, neolítica, el cobre, bronce y hierro, con que no estoy conforme, aunque tal vez en esto no haya sino diferencias de criterio personal.

En lo relativo a Colón, capítulo de la historia general en que hay todavía tanto que averiguar y que rectificar, tiene algunas inexactitudes, como la de que Fr. Juan Pérez fué confesor de la reina Doña Isabel, que creo que se puede probar que no fué, y al hablar de los concilios mejicanos la de que el concilio IV no fué convocado por el Papa, cuando es bien sabido que el que convoca esos concilios no es sino el metropolitano.

Esas y otras inexactitudes son fáciles de corregir y es de desear y de esperar que con una buena versión las corrija en una segunda edición.

En cambio tiene muchas cosas dignas de elogio, y porque sería muy largo citarlas todas, además de los ejemplos citados, quiero añadir el capítulo VI dedicado a la instrucción, la ciencia y el arte, con el que con algunos retoques y adiciones se podía formar una monografía que, publicada por separado sería de mucho provecho.

Jesús García Gutiérrez.

631. — EXPOSICION DE ARTE RELIGIOSO EN GUADALAJARA. — Por Alberto María Carreño. — Rústica. — 24 x 17.5 cms. 66 págs. — De venta en la Librería Editorial «San Ignacio de Loyola». — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F. Ejemplar: \$ 2.50.

Con motivo de la celebración del IV centenario de la fundación de Guadalajara se celebró una exposición de arte religioso en la que se pusieron a la vista de las personas que acudieron a la celebración de las fiestas los tesoros artísticos de bordado, pintura, escultura y orfebrería que conserva la Iglesia de Méjico y que no son sino restos de las riquezas que atesoró en otro tiempo y que se han perdido para siempre, o porque el tiempo las destruyó o porque las destruyeron los iconoclastas de nuestras guerras intestinas, o porque han sido vendidas

después de haber sido robadas.

Interesantísima fué esa exposición, como se puede juzgar por el folleto del señor Carreño, que no tiene, sin embargo, más que algunas noticias sobre los objetos expuestos y una buena cantidad de grabados muy bien hechos.

Si se publicara el catálogo completo ilustrado de dicha exposición se pondría muy en alto el nombre cuatro veces secular y cien veces glorioso de nuestra Iglesia Mexicana.

Jesús García Gutiérrez.

632. — PRIMER SINODO DIOCESANO DE ZACATECAS. — Celebrado por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Ignacio Placencia y Moreira los días 25, 26 y 27 de Abril de 1940. — 24 x 17 cms. 182 págs. — De venta en Librería Editorial «San Ignacio de Loyola». — Donceles 105-D. — Apartado 2695. — México, D. F.

Los amantes de la cultura eclesiástica de nuestra querida patria estamos de plácemes con la publicación del primer sínodo de la diócesis de Zacatecas, que ha venido a añadir un capítulo nuevo a la legislación eclesiástica mexicana y servirá para avivar la hoguera de la celebración de sínodos, tan rara durante los tres primeros siglos de nuestra historia y que, a Dios gracias va siendo tan frecuente en este último.

El de Zacatecas, correctamente impreso, en buen papel y con buen tipo, consta de dos partes, el sínodo propiamente dicho y los apéndices.

Las fuentes principales del sínodo son, además del Código de Derecho Canónico, del que están tomadas las normas de la legislación universal de la Iglesia con las adaptaciones necesarias a la diócesis, y las encíclicas de los últimos Pontífices, el archivo documental de la propia diócesis, con lo que se renuevan disposiciones que tal vez estaban olvidadas o

habían caído en desuso.

Entre las muchas cosas dignas de ser citadas, pero que no es posible hacer por las cortas dimensiones de esta nota, no quiero omitir los capítulos dedicados a la vida cristiana, a la modestia cristiana, a la acción católica y la censura de impresos, en que se recomienda una campaña activa y eficaz contra la publicación de ejercicios piadosos, (triduos novenarios) de sabor netamente supersticioso, porque son, en efecto, una rémora para la verdadera piedad cristiana.

Los apéndices traen una serie de documentos bien escogidos y muy útiles para tenerlos prontamente a la mano y un arancel muy bien especificado para uso de la diócesis.

Reciba el Excmo. y Revdmo. Sr. Obispo mis sinceras felicitaciones por este hermoso florón que ha añadido a los muchos que adornan ya la diadema de su glorioso pontificado.

Jesús García Gutiérrez.